



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 187

Bogotá, D. C., viernes, 20 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2025

(marzo 4)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá D. C., siendo las 9:37 a. m., del día martes 4 de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia de la honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Buenos días, muchas gracias, hoy martes 4 de marzo, la Sesión de la Comisión Cuarta del Senado, se reúne en el auditorio de la Comisión Tercera, por asuntos de reparaciones en nuestro recinto. Le damos las gracias a los ciudadanos, al ingeniero que cogió avión, que pagó hotel, que madrugó, que aquí está un ciudadano en condición de experto ciudadano, invitado de la Sociedad Civil. Le damos las gracias a la Cámara Colombiana de Infraestructuras, su Vicepresidente, siempre atento a los temas de desarrollo y a la mejor intervención para las obras de nuestro país, a los ciudadanos y a los funcionarios, señor Secretario, si nos sirve informar por favor, sobre la presencia de los invitados y también de los colegas miembros de la Comisión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí Presidenta, muy buenos días Senadores, Senadoras y funcionarios invitados.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores (Primer llamado).

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Lozano Correa Angélica.

Presidenta, al llamar a lista han contestado tres (3) honorables Senadoras, no hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Se nos fue la Presidenta, pero bueno, como yo soy A, Aída y Avella, entonces me toca reemplazar la Presidenta.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay quórum para deliberar Presidenta, si quiere vamos informando las excusas de los funcionarios, haciendo la claridad de que no estamos en Sesión, porque no hay quórum para deliberar.

Hay documento enviado por el Ministerio de Hacienda, ruego le manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la Sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 4 de marzo de 2025 a partir de las 8 de la mañana y que tendrá como propósito discutir las medidas que esta cartera ha adoptado para prevenir actos de corrupción en la contratación pública.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro...

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Señora Presidenta, perdón señor Secretario moción de orden, ¿no hay ninguna transmisión?

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

En el Canal.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Parece que no, nos pueden informar si hay transmisión por favor, excúseme Secretario.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Sí está.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

¿Está el canal? Muchísimas gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará en Debate de Control Político en la Comisión Tercera de Cámara, previamente citada. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor José Alejandro Herrera, Viceministro asistirá en representación de esa entidad. El señor Viceministro no está en el recinto.

De Presidencia. He recibido invitación para asistir a la sesión ordinaria de Comisión a realizarse el 4 de marzo del presente año a partir de las 8 de la mañana en el Congreso de la República, con el propósito de darle continuación al debate de control político sobre los denominados “Contrataderos”.

Al respecto, me permito comunicarle que no podré asistir ya que me encontraré atendiendo agenda institucional a nivel internacional, previamente establecida. De antemano, agradezco su disposición e interés por promover temas de gran importancia para el país y la convocatoria de estos espacios. Desde esta Secretaría reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Roberto Andrés Idárraga Franco, Secretario de Transparencia. No delega a nadie.

De la Procuraduría General, por compromisos previamente adquiridos, el señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach, no podrá asistir a la continuación del debate sobre el control político de la Comisión Cuarta sobre la Proposición número 85, (En Colombia persiste una problemática que afecta a numerosas instituciones públicas a lo largo del país; la alta incidencia de la corrupción ha sido una situación constante durante muchos años y se manifiesta en prácticas como la de los denominados *contrataderos*, empresas especializadas en eludir las normativas de contratación pública).

La continuación del debate se llevará a cabo el próximo 4 de marzo de 2025, a las 8 de la mañana, en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuraduría General asistirá en calidad de observadora la doctora Piedad Angarita Guerrero, bienvenida.

Desde la Auditoría, acusamos, recibimos y confirmamos asistencia a la presentación de la

Auditoría General de la República, el doctor Johnny Marlon Cárdenas, Director de Estudios Especiales. Bienvenido.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Muy puntual, el Director de Colombia Compra.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Director de Agencia de Contratación Pública, el doctor Cristóbal Padilla, bienvenido. De Planeación Nacional, nos informan que el Director viene, pero no ha llegado.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

El Viceministro de Hacienda viene.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

De la Contraloría General de la República, nos informan que vendría el doctor Juan Camilo Zuluaga. De la Fiscalía General de la Nación, no delegan.

De la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el doctor Jesús Rodríguez Fernández. Bienvenido. Ese es el informe Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Registro también la presencia en oficina adjunta y listo para presentarse al Viceministro de Hacienda, José Alejandro Herrera, una pregunta, señor Secretario, ¿estando tres Senadoras podemos comenzar?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Se necesitan cuatro.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno, han escrito al chat varios colegas con líos de aeropuerto en Medellín, en Bogotá, para informarle a la gente. Para nosotros es imprescindible este debate y sobre todo por la presencia de los ciudadanos desde instancias como la Sociedad Colombiana de Ingenieros, la Cámara y los ciudadanos interesados, los funcionarios, digamos nos pagan por estar acá, pero los invitados como ustedes y el interés que hay en el debate refleja la necesidad de hacerlo.

Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides:

Presidenta, por respeto con los invitados llevamos una hora y media. O sea, no puede ser que sigamos esperando acá. Pienso que hay que aplazarla, claro, además por norma ya pasó más de una hora.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

No abrimos hace una hora, abrimos hace cinco minutos.

Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides:

No, la citación fue a las ocho de la mañana y estamos aquí desde las 8 de la mañana.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Señora Senadora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Señora Presidenta, yo sé que este debate es un debate muy difícil, es un debate en el cual hay muchas implicaciones locales, regionales, nacionales, etc., y a veces pareciera que no quieren dar el debate, pero yo estoy segura que hay algunos Senadores o Senadoras de pronto en sus oficinas, entonces yo simplemente les hago un llamado muy cordial para que vengan, pero lo que no puede ser es que el doctor Jesús Rodrigo Fernández Fernández, que es miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, ha hecho una investigación sobre el tema muy interesante, es una persona que nos acompaña en este recinto, el cual merece todo nuestro respeto, pero además han oficiado que vendrán otros empresarios y a mí me parece que, si hacemos un llamado cordial, porque definitivamente nosotros tenemos que estar hoy a las ocho de la mañana, independientemente de quién sea y del partido que sea, nos habían citado a las ocho de la mañana, se supone que nos dan una prima para pagar un hotel y ese hotel era un día, ayer y hoy, porque tenemos Plenaria, entonces yo no entiendo por qué los ciudadanos pueden y no pueden los Senadores, eso para mí es un interrogatorio y yo creo que los ciudadanos tienen que darse en cuenta quiénes estamos, quiénes estamos, está nuestra Presidenta, Angélica Lozano, que llegó también temprano; está nuestra Senadora Liliana Benavides de Nariño; y, la que les habla, que nació en Boyacá, pero soy una Senadora nacional, que recorro este país y me preocupa mucho lo que está pasando.

Entonces yo les hago un llamado muy, muy especial a quienes no se han reportado, porque aquí no se han reportado algunos, por lo menos en el chat han dicho que están todos los aeropuertos, parece que están con complicaciones y no he escuchado las noticias de que estén en complicaciones todos los aeropuertos del país, pero bueno puede ser, puede ser que algo haya sucedido que esté una tempestad en toda Colombia y que no puedan llegar, puede ser, pero hasta donde tenemos información no lo registra ninguna prensa, pero en fin, yo les sigo haciendo el llamado para que la gente se acerque porque no es correcto con el país, no es correcto con los ciudadanos, no es correcto con el Congreso que hagamos una cosa de estas. Entonces los estoy llamando de la manera más cordial para que se hagan presentes en el recinto los que están en sus oficinas. Muchas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias Senadora Aída, tener aquí al Director de Colombia Compra Eficiente que está campeando el Secop es como un manjar para aprovechar y preguntar Ingeniero de qué le diría, de que es experto en lo bueno, lo malo y lo feo del *Secop*,

del *Paco* y de tantos sistemas y herramientas que tienen que estar al servicio de la ciudadanía, para garantizar la competencia abierta, entonces no sé si el doctor Cristóbal, aprovechamos mientras porque es una presencia calificada, nos puede compartir cronograma, cómo está ese proceso, sin presentación, conversado, porque en lugar de conversar solos, conversemos juntos.

Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública doctor, Cristóbal Padilla Tejada:

Bueno, buenos días, nuevamente aquí cumpliendo la cita de esta oportuna posibilidad de seguir ahondando en el debate, un tema que entre otras cosas con el doctor Fernández, con la Sociedad de Ingenieros y la Cámara Colombiana de Infraestructura, hemos dialogado e incluso más que dialogado tomando una iniciativa que hoy permitió producir un nuevo documento tipo, que busca un mecanismo de regulación en el tema de la contratación pública, pero bueno, ya habrá el momento para que cuando se abra el debate podamos hacer nuestra presentación.

La plataforma, la plataforma incluso hace parte de, podríamos decir, de una apuesta que plantea correctivos o regulación a este, a los temas de la problemática de lo que en nuestro caso nosotros llamamos el contratismo voraz, el maestro Fernández lo llama los contrataderos y esta plataforma lo que está planteando sencillamente una respuesta a la actual que hay que decirlo, no funciona de manera óptima, es una plataforma vieja, ya lleva 11 años de existencia, creo que hasta un poquito más, la palabra en común del pueblo que hace transacciones es que se cae permanentemente, no es ágil y por supuesto un instrumento tecnológico que no permite esa posibilidad de ser eficiente, de no ser ágil, lo que genera también es un caldo de cultivo para que se genere corrupción, entonces la plataforma es una apuesta de optimizar, modernizarla, pero al mismo tiempo permitir unos procesos de sistema de compra que garantice transparencia, de hecho me adelanto, esta plataforma tendrá un módulo que hemos denominado como un sistema de alarmas para efectos de hacerle seguimiento, sobre todo en este caso los documentos tipos, que hemos encontrado circunstancias donde se les han intentado hacer modificaciones a estos documentos, sabiendo que son documentos de obligatorio cumplimiento, entonces tendremos un sistema de alarmas para hacer un rastreo y seguimiento a la corrupción en materia de contratación.

Pero tiene otro elemento bien importante, que es la interoperabilidad con las instituciones, una manera de articular y también decirlo, hacer rastreo sobre todo con los organismos de control, las Contralorías, la Fiscalía, la Procuraduría, que genere esos niveles de interoperabilidad para poder tener de manera eficiente un rastreo sobre todo lo que son las empresas que contratan con el Estado y los proveedores sean grandes, medianos y pequeños. Esta plataforma también introduce la

posibilidad, porque la actual plataforma se vuelve un *complicue*, en palabras castizas, un *complicue* para la pequeña economía o el proveedor pequeño, lo que se ha denominado en esta nueva visión de Estado que tiene el Gobierno nacional, la posibilidad de participación de la economía popular, la participación de la economía popular, entonces si la plataforma se constituye en un instrumento de fácil acceso, manejable por cualquier ciudadano, no solamente de los expertos en materia de manejo de plataforma, sino la ciudadanía, se hace accesible, podemos garantizar el elemento que busca el Gobierno nacional en su nueva visión de Estado que se llama la democratización de la compra pública.

Tener hoy una plataforma que decía en la sesión pasada, que tampoco se pudo hacer, una especie de Frankenstein hecha a pedazos, doctor Alexander, hecha a pedazos, *Secop I, Secop II, Tienda Virtual* y hoy le pusimos nosotros un pedazo para garantizar la participación de esa economía popular, que es *mi mercado popular*, tener esa plataforma se vuelve de difícil manejo, entonces buscamos hacer una integración, hacer un diseño integrado de la plataforma que sea de fácil acceso y garantice el propósito de democratización de la compra pública, en esa tarea estamos, ¿cómo lo vamos a hacer?, esto hay que decírselo al país y dada esta oportunidad con el pueblo colombiano, hemos generado unas mesas de diálogo a nivel nacional para que toda esa población, ese país técnico, ese país de a pie, ese país que hace transacciones, también retroalimente ese propósito de la nueva plataforma, es recoger como lo hicimos doctor Fernández con las mesas de trabajo, con ustedes sobre todo en este tema de los contrataderos, igual lo vamos a hacer también con la plataforma, es la mejor manera de retroalimentar, garantizar una visión colegiada en la construcción de una plataforma como esta, que es un tema de país, pero al mismo tiempo ya en los procesos de recoger todos estos aportes y construir unos borradores, yo quiero anunciar que nosotros vamos a hacer públicos los espacios de discusión y de construcción del documento de borrador y la convocatoria, vamos a hacer de ese espacio un espacio público, el país tiene que saber cómo en un comité, nosotros tenemos un comité de contratación, se debate y se construye lo que van a ser los pliegos para la ejecución de la nueva plataforma. Muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Pues doctor Cristóbal, mil gracias y quiero resaltar que si al Director de Colombia Compra, se le dice a las 7, llega a las 6 y 55 y ha estado pendiente para la Sesión pasada para esta y este debate se hará y nos ocuparemos mucho de esta transición en el Secop, la bienvenida y gratitud al Director de Nacional de Planeación, señor Alexander López, viejo colega, conector de este espacio. Quiero, señor Secretario, que llamemos a lista registrando la presencia de la Senadora del Atlántico, de todo el país, pero es del Atlántico, Laura Fortich, entonces Secretario, llamamos a lista y ya podemos.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Señora Presidenta, una moción no más, es que parece la Comisión Femenina, somos las mujeres las que estamos aquí.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Buen punto.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Increíble, muy buen punto, muchas gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Nuevamente, muy buenos días honorables Senadores, Senadoras, funcionarios, invitados.

Nos permitimos llamar nuevamente a lista, (Segundo llamado)

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Fortich Sánchez Laura

Lozano Correa Angélica

Presidenta, han contestado cuatro (4) honorables Senadoras, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Perfecto Señor Secretario, entonces tiene la palabra.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No, el orden del día.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Vamos a votar el orden del día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria
martes 4 de marzo de 2025
Legislatura 2024-2025

9:37 a. m.

I

Llamada a lista

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate

Proyecto de Ley número 073 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 27 de la Ley 1508 de 2012, el artículo 38 de la Ley 1753 de 2015, el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 2124 de 2024.

III

Citación

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor *Diego Alejandro Guevara Castañeda*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Alexander López Maya*; al señor Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, el doctor *Cristóbal Padilla Tejada*; al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, doctor *Andrés Idárraga Franco*. Invítese al señor Contralor General de la República, el doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al señor Procurador General de la Nación, *Gregorio Eljach Pacheco*; a la señora Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón* y el doctor *Jesús Rodrigo Fernández Fernández*, miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros; con el objeto de realizar el Debate de Control Político sobre los denominados contrataderos, lo anterior con fundamento en la Proposición número 85, presentada por los honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel*; *Angélica Lozano* y *Diela Liliana Benavides*, aprobada por los demás miembros de esta Comisión, en Sesión Ordinaria realizada el pasado 6 de noviembre de 2024.

Hay cuestionarios para el Director del Departamento Nacional de Planeación; para la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República; para el Procurador General de la Nación; para Colombia Compra Eficiente; Contraloría General de la República; Ministerio de Hacienda; Fiscalía General de la Nación.

Está leído en orden del día señora Presidenta, cuando haya decisorio, pues lo pone en consideración, ya le había dado un informe, pero para que quede, me permito nuevamente dar el informe de funcionarios.

La señora Auditora estaba invitada por parte de una de las citantes, la Senadora Aída Avella, ella ha

radicado una excusa y ha delegado al doctor Johnny Marlon Cárdenas, que se encuentra en el recinto.

Por parte de la Procuraduría General de la Nación, se ha excusado el señor Procurador y ha delegado a la doctora Piedad Angarita Guerrero, que se encuentra en el recinto.

Por parte de la Presidencia de la Secretaría de Transparencia, se ha excusado el doctor Roberto Andrés Idárraga y no ha delegado.

Por parte del Ministerio de Hacienda se ha excusado el señor Ministro y ha delegado al doctor José Alejandro Herrera, Viceministro General, no está en el recinto todavía.

Se encuentra en el recinto el Director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Alexander López Maya; el Director de la Agencia de Contratación Pública, doctor Cristóbal Padilla; la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el doctor Jesús Rodríguez Fernández, el doctor Jonathan Duque, bienvenido a la Comisión. Ese es el informe, Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

De verdad mil gracias a todos, sobre todo a la sociedad civil tan puntual. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella, empiece su debate por favor.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora Presidenta, yo creo que este es uno de los debates que está también esperando el país, porque no es posible que el Congreso no se inquiete frente a todas las informaciones que llegan de todos los ciudadanos, también de algunos empresarios que nos han llamado para decirme pero qué es lo que pasa y lo que pasa es que hay unos contrataderos que en últimas monopolizan la contratación con el Estado y esos contrataderos operan en muchas regiones del país, pero hemos encontrado también otros contrataderos que no operan en todas las regiones del país, pero que ya veremos en los ejemplos, cómo se crean unas entidades que no sabemos ni siquiera dónde tienen la sede, no aparecen por ningún lado y aparecen conformadas y ya miraremos en uno de los ejemplos, cómo los contrataderos no solamente están en las ciudades grandes, en las medianas, sino también en las pequeñas, en las muy pequeñas también y como nadie va por allá, pues hay un problema supremamente delicado que agrava la corrupción en el país. Total, de que esta es una de las venas rotas del presupuesto nacional, siempre hablamos tal vez la Presidenta y mi gran compañera también me han escuchado hablar de las venas rotas del presupuesto, de las contralorías, de las cámaras de comercio, etc., pero esta es otra vena rota muy impresionante y por eso vamos a iniciar con los contrataderos que denunció la Procuraduría General de la Nación y esto se denuncia en el 2022, tenemos contrataderos impresionantes, por ejemplo, una empresa de desarrollo urbano de Medellín, que tiene su sede en Medellín, tiene 67 contratos

por un (1) billón cincuenta mil (50.000), no son cualquier contrato ni cualquier cantidad. Tenemos la Asociación de Municipios de Urabá Antioqueño (Asomura), su sede en Apartadó, es el principal contratista yo creo, es una cosa impresionante, tiene 128 contratos, su sede es en Apartadó, 643.248 millones y un poquito más. La Empresa de Desarrollo Sostenible (Edeso) tiene 108 contratos por 358.000, etc., esta sede su sede en Cali, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, tiene su sede en Itagüí. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (Fondecun), en Bogotá. La Empresa para el Desarrollo Urbano del Hábitat en Apartadó, es de Apartadó también, Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano Rural de Envigado, tiene su sede en Envigado; Edunorte, de Desarrollo Urbano Rural de Bello Antioquia, tiene su sede en ese municipio, Empresa de Desarrollo de la Ceja, también tiene su sede en ese municipio. La empresa autónoma del municipio de Guatapé igualmente. La empresa de renovación y desarrollo urbano EDU, en Bogotá tiene uno, uno bien pesado, bueno. La asociación de municipios solidarios y sostenibles (Amussim), en Montería. La Fundación de la Universidad del Valle, en el Valle y seguiríamos leyendo, ellos han encontrado 19 contrataderos en el país.

Pero también tenemos la denuncia que ha hecho el jefe de Planeación, por fortuna vino, porque yo creo que las investigaciones van mucho más adelantadas, pienso que hay una investigación que ha encontrado 11 contrataderos en el país, con unas cifras astronómicas y también tienen sus sedes en Villavicencio, en Cali, en Cali, en Valledupar, en Bucaramanga, en Barranquilla, pero aquí nos acompaña el doctor precisamente nuestro doctor Fernández, que ha hecho una muy buena investigación y creo que tiene que ver mucho con Santander, pero creo también que abarca algunas regiones del país.

Tenemos a Asumoducar, con sede en Necoclí, ese es Urabá Antioqueño también. Tenemos Asosupro, en Villavicencio. Tenemos la Empresa de Servicios Públicos de Casanare, en Yopal. La Empresa de Servicios Públicos del Meta, en Villavicencio y tenemos Dispac en El Chocó con sede en Quibdó y por supuesto esta tiene 9 contratos, tiene valores de 421.000 millones, etc., etc. El departamento con mayor, tenemos, ahí ustedes ven un cuadro, donde tenemos los departamentos con mayor incidencia de irregularidades, lo encabeza La Guajira, departamento que visito mucho, el número de proyectos 34, los valores son por 392.000 millones de pesos. Otro departamento que encontramos muchas irregularidades el Cesar. El tercero es Antioquia, con 15 número de proyectos, luego sigue el Meta y luego sigue Santander. Pero vamos a presentar también algunos proyectos de cómo opera todo esto en las diferentes partes.

Quiero hablar de los órganos de control, por favor si lo miramos, tenemos la Contraloría General de la Nación, no sé si hay alguien de la Contraloría General de la Nación, la Contraloría señora Presidenta, tiene

32 Gerencias Departamentales, oigan bien, decir que cada departamento tiene una gerencia, sobre los recursos ellos se encargan de controlar los recursos de la Nación en proyectos de los entes territoriales y tiene 75 Contralorías Provinciales, que también están en los departamentos, por ejemplo una gerencia puede tener dos o tres de esos señores y las Contralorías Provinciales se encargan sobre los recursos de la Nación en proyectos del Sistema General de Regalías, acabamos de aprobar las regalías en diciembre pasado y vimos cómo efectivamente también todos los municipios del país reciben algo y esos algos muchas veces se están perdiendo. Tenemos las Contralorías Territoriales elegidas por las asambleas departamentales, pues entonces hay 32 Contralorías, si está la Contraloría General también en los departamentos, están las Contralorías Departamentales, que son 32 departamentales y que tenemos también unas distritales, entonces Cundinamarca tiene su Contraloría, pero Bogotá como es distrito tiene también su Contraloría, estas Contralorías Especiales de los distritos están en Bogotá, en Cali, en Medellín y en Barranquilla, las ciudades más grandes del país, pero como si fuera poco, esto que tiene el deber de controlar, de controlar no solamente en qué se gasta el dinero, sino los contratos, etc., yo no sé si este será el único país, pero me parece muy extraño que los que controlan necesitan a alguien que lo controle, es decir que nos están controlando.

Porque entonces necesitan la Auditoría General de la República y la Auditoría General de la República pues controla y perdonen la redundancia a las Contralorías y estos señores que controlan, bueno son miles de funcionarios en la Contraloría General de la República, en la Auditoría no son tantos y ellos tienen 10 gerencias seccionales, es decir, que controlan varios departamentos, la Auditoría tiene el deber de controlar a quienes deben controlar, pero que no controlan, porque todo lo que ha pasado nos parece que es una situación de déficit de control, no solamente de las entidades encargadas, sino también a veces de los propios ciudadanos y esto tiene una explicación por qué a veces los ciudadanos no denuncian, porque pelagra su vida, generalmente la persona que denuncia y he sido testigo de lo que pasó en Orocué de lo cual hablaré después, cómo mataron a la médica que encabezaba un pequeño grupo para la revocatoria del mandato y ya hablaré de ese caso porque es un caso que estremece, que duele y que además enlutó también a los médicos de este país.

Los órganos de control está también la Procuraduría General de la Nación por favor la Procuraduría, tenemos las Procuradurías Distritales, dos procuradores distritales de instrucción y un procurador distrital de juzgamiento, tenemos en las procuradurías regionales, 32 regionales de instrucción, 32 regionales de juzgamiento, es decir que deberían también tener muchas de estas cuestiones avanzadas y por lo menos nos han dado ya una lista de los contrataderos que violentan

permanentemente la ley de contratación, etc., y tenemos también 55 procuradurías distritales de instrucción, son las procuradurías provinciales, 55 procuradurías distritales de juzgamiento, es decir es una cantidad de gente que controla, pero en mi modestísimo criterio y puede que me equivoque y para eso hemos llamado gente que conoce de esto, tanto control se diluye y entonces nadie controla, entonces uno va a decir, ¿por qué no funcionó en Casanare la Contraloría Regional? Ah, no porque es que eso no es de mi competencia, señores de la Contraloría General, ¿por qué no lo hicieron? Ah, es que no es de mi competencia, entonces señores de la Procuraduría, ¿y ustedes qué? No es de mi competencia, entonces, hay una cantidad de competencias diseminadas entre unas y otras, que yo creo que esas son las cosas que debe discutir el Congreso, cómo hacemos para que haya un verdadero control sin que tenga unos que prácticamente, pues decir, no eso no es mío, eso es de otra persona, eso es de otra entidad, aquí no se controla y entonces lo que pasa es que la corrupción avanza porque todo el mundo se disculpa con el otro, esto no es de mi competencia, esto no es de mi competencia y los ciudadanos se agotan de entidad en entidad para que nadie les responda nada.

El impacto fiscal, esto se lo voy a dejar un poco al Director del Departamento Nacional de Planeación, porque ahí tenemos un mapa, no se ve muy bien, pero bueno, es lo que tenemos en el Congreso, el mapa de las incidencias del dinero perdido en los casos de la corrupción general y prácticamente está todo el país, en todo el país se pierde plata, en todo el país ocurren unas cosas que a uno francamente, solamente cuando visitamos las regiones, el corregimiento, la vereda, no solamente la capital, nos damos cuenta no solo del sufrimiento de la gente, sino de la plata que se pierde, el dinero comprometido en proyectos irregulares son 104 billones de pesos, este creo que son los casos que hay que mirar muy detenidamente, tanto en el informe de la Procuraduría como en el informe de Planeación Nacional, el dinero perdido, perdido ya, no se encuentra por ningún lado, 7 billones 29, es que esto no puede ser y la responsabilidad poco más o menos son 784 actores individuales, es decir una firma puede tener cuatro o cinco personas que lo representan o que dicen representar y estas personas, entonces también están detectadas, son 784 personas que están incluidas en todo esto que estamos diciendo.

¿Cómo se hace el saqueo de las regiones? Yo creo que hay algo muy preocupante, la Procuraduría General anunció en febrero del 2022 que se habían identificado 19, que los acabo de leer casi todos, que concentran 918 proyectos de más de 3.3 billones de pesos, gran parte de sus contratos reposan en alcaldías municipales a lo largo del país, voy a mencionar algo que he encontrado y que me preocupa mucho, en casi todos los municipios del país se están arreglando los parques y el parque de Barrancas se repite en el Guavio y el del Guavio se repite en algunos municipios del Eje Cafetero, etc.,

nos pusimos a mirar qué era lo que pasaba y resulta que son contratos que se hacen por menos de mil millones, entonces son cantidades de esas mínimas y luego les hacen una adición, entonces ya no es de mil millones sino de dos mil, luego les hacen otra adición y ya no son de dos mil millones sino son de dos mil quinientos millones, etc., y dijimos bueno pero ¿esto qué está pasando aquí?, en una entrevista que tuvimos en el departamento del Cesar, yo sabía que los, porque en muchos municipios han contado cómo hay un porcentaje directo para algunos funcionarios, yo dije pero ¿cómo así?, entonces decían que poco más o menos el 50% de los parques se perdía, yo dije pero ¿cómo se puede perder?, pero un periodista muy afamado en el Cesar me dijo, no, no es del 50, es del 70%, ¿quiénes se quedan con ese dinero?, pues eso es lo que tienen que investigar no solamente la Contraloría, no solamente la Procuraduría, sino también la Fiscalía General de la Nación, porque muchos de estos procesos han llegado hasta la Fiscalía, pero tampoco se mueven entonces encontramos gran parte de estos contratos reposan en alcaldías municipales y estos contratos tienen su origen, 11 en Antioquia, los contrataderos, 3 en el Valle del Cauca, 2 en Cundinamarca, 1 en Córdoba, Caldas y Bolívar, sin contar los contrataderos que hay en cada uno de los municipios, porque eso se ha vuelto casi como una norma, muy pocos municipios y por supuesto los hay, que no tienen contrataderos, porque en esto nunca se puede generalizar, siempre hay que dejar un margen de que hay gente muy buena que está en las alcaldías, gente buena que está en los departamentos y gente buena que está en los organismos de control, pero lo que vemos es esto, el Departamento Nacional de Planeación reportó en ese momento 5 de estas empresas por presuntas irregularidades en contratos por valor de 160.000 millones de pesos.

También el Departamento Nacional de Planeación, tras una serie de visitas a sus proyectos y de eso nos contará bastante el Jefe de Planeación, 146 casos de presuntas irregularidades en la ejecución, 2.046 proyectos suspendidos o con plazos de ejecución vencidos y por eso vamos a poner algunos ejemplos, reporte de irregularidades en proyectos de todo lo que es precisamente el sistema de contratación en el departamento, en el municipio y en la Nación, billones comprometidos en presuntas irregularidades, 1.6 billones más, total de que aquí no hablamos de cualquier problema y billones de proyectos suspendidos o con plazos de ejecución vencidos, más de 12 billones de pesos, impresionante que se nos pierda la plata de esta manera, pero que no la encuentren todos los organismos de control es mucho más lamentable.

La corrupción para nosotros es un problema estructural, por supuesto no es de los últimos años, esto se ha entronizado en este país en una forma impresionante, tan impresionante que el sector de la justicia esté permeado por la corrupción, uno llega a un departamento, a un municipio, como me dijeron, por ejemplo en la zona bananera, en el departamento

del Magdalena, me dijeron, un campesino se paró y dijo aquí hay dos propietarios de la tierra, uno los terratenientes y dos los jueces, le dije me explica por qué eso y me dijo, porque aquí nunca un pleito de un campesino pobre se gana, aquí no se gana sino los pleitos de la gente que tiene mucha plata y que tiene mucho poder económico, pero también me dijeron que tienen poder político, entonces la corrupción y la justicia.

Pues todos nos acordamos del famoso cartel de la toga, ¿no?, de la corrupción en el sistema carcelario, esto es impresionante, es decir, cómo la justicia en determinados departamentos no opera, pero no solamente para las cuestiones de contratación, también para los pleitos laborales y vale la pena decir, en Boyacá en mi departamento no se gana un pleito de un trabajador, todos los pleitos los ganan las empresas, en Boyacá también dicen, no, es que aquí gana el que tiene plata y eso nos preocupa mucho, porque la justicia tiene que representar a todos los colombianos, la justicia tiene que ser algo en el cual confiemos todos, no unos y no unos que tienen también poder político y poder económico y por eso yo creo que hay necesidad también de mirar los sectores en los cuales también todos los sectores de este país están permeados por la corrupción, todos sin excepción, pero hay algunos que francamente, el sector de la salud, la salud es impresionante con la falsificación de facturas en los hospitales.

En las EPS, con el desvío de recursos públicos por medio de empresas fantasmas, lo acabamos de ver, ¿no?, una serie de empresas fantasmas que cobra, que no existen y que ni siquiera tienen su sede aquí sino en España, eso es gravísimo, ¿pero cómo pudieron hacer todo esto con todos los órganos de control?, por una sencilla razón señora Presidenta, porque la plata pública cuando ingresa a las EPS se vuelve privada y ahí no hay ningún control del Estado y si logramos hacer alguna cosa, virgen santísima eso arma la cuestión mucho más grave, por eso está discutiéndose y por eso tiene tanta resistencia también en el Congreso de la República la Reforma a la Salud, porque se quieren reformar toda una serie de cosas, por ejemplo yo he conocido que muchos Directores de hospitales tienen que pagar que lo nombren Director de hospital, pero no cualquier cifra, 2 mil millones, 3 mil millones ¿y de dónde saca después los 2 mil millones y los 3 mil millones?, pues de la sobrefacturación por ejemplo de medicamentos.

Entonces medicamentos que están aumentados en el 300%, 400%, en la venta de medicamentos en forma fraudulenta y también yo creo que aquí hay una cosa supremamente complicada en este momento, en este momento es que las EPS no tienen medicamento, pero uno sale a la droguería a la esquina y está el medicamento, hágame el favor, ¿qué está pasando? y yo creo que estas cosas que cuando uno llega a una EPS y le dicen no, es que no hay agenda, sino dentro de 4 meses, uno dice, pero ¿cómo así?, pero sí, entonces hay todo un sistema que en Boyacá por ejemplo, de Sogamoso tienen que

desplazarse entonces hacia Tunja y en Tunja como no hay camas de cuidados intensivos, entonces tienen que desplazarse hacia Bogotá y entonces los hospitales de Bogotá se congestionan, entonces todos los cuidados y menos mal que nos acompaña Liliana, que es una médica muy destacada, que le ha tocado trabajar en los hospitales y que ha puesto las manos sobre los pacientes, porque es que también hay unos médicos que nunca ponen las manos sobre los pacientes, entonces llegan de administradores, Directores de clínicas, etc., etc., y esta es una situación muy compleja, pero nos acordamos de casos de corrupción emblemáticos y mediáticos, el caso de Caprecom, el caso de Saludcoop, el caso de Cafesalud, impresionantes.

Pero también en el sector de la infraestructura, no nos alcanzaría yo creo que un debate cada 8 días, para demostrar cómo los sobrecostos en los contratos de la infraestructura son ostensibles, problemas en los peajes y en las vías, uno se pone a pensar Presidenta, cómo es posible que un contrato se venza y le vuelvan a dar al mismo contratista los peajes, el mantenimiento y no haya mantenimiento, nos tocó ver lo de Pajarito ahí en el límite entre Boyacá y Casanare se cae un puente de última generación, un puente construido con ingeniería de punta, de esa la máxima, se cayó y los campesinos, porque entonces llamamos a Invías y nos dijeron, no, es que hay una póliza y entonces esa póliza se va a hacer cumplir, los campesinos nos dijeron no nos interesan sus pólizas, porque aquí está el puente de Orquídea 1 quebrado, todavía están los que quieren conocerlo.

El puente se quebró, se quebró hace 5 años y está quebrado y la póliza no ha salido porque los que dejaron caer el puente, quienes construyeron demandaron a la Nación, habrase visto les salimos a deber, nos construyen mal los puentes, hacen lo que quieren y encima de eso demandan a la Nación y entonces los señores nos demandan, por qué no, es que pasó cualquier cosa, pasó un camión que no estaba diseñado para eso y entonces lo tumbó, cualquier cosa, siempre y me llama la atención esto para que sepa todo el país, las empresas constructoras tienen más Abogados que Ingenieros, estuve hablando personalmente con el doctor Mario Huertas, le dije doctor, ¿esto es cierto? y me dijo, sí, es cierto, camino y la llevo y mira todos los abogados que tenga, le dije, pero cómo, si esto es una empresa constructora debe tener más Ingenieros me parece a mí, maestros de obra, etc., qué Abogados, dijo no, no, no, lo más grande que tengo aquí son los Abogados porque nos demandan por todo, etc., etc., etc., en fin y yo creo que ellos también demandan al Estado y bueno, en fin, lo que quieren hacer.

Los sobrecostos el sector de infraestructura es de una corrupción enorme, me han contado esto y me lo contaron en una reunión que hice en la provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, aquí llega un Alcalde de cualquier municipio, Alcalde 6, 5 y cuando sale de Invías lo abordan unos señores y le dicen, ¿señor usted es el Alcalde de tal parte?, si ¿y

usted cómo sabe?, dijo, no, ¿usted acaba de presentar un proyecto?, si claro presenté, ¿usted quiere que se lo aprueben?, sí señor yo quiero que me lo aprueben, esto sucedió en diciembre del año pasado y le dicen al señor, tiene que cotizarme el 8% y ya su proyecto es aceptado, dijo, ¿pero usted quién es? dijo, no, yo soy una persona que ayuda a que salgan los proyectos, no es un funcionario de Invías, es gente que espera a la gente que viene con los proyectos de todo el país. Pero no hablemos de las gobernaciones, es igual, podemos hacer el ensayo cualquier día nos vamos unos congresistas, a ver cuántos nos paran ahí a la entrada de las gobernaciones, aquí tenemos una de Cundinamarca, de Cundinamarca, pero vaya a ver lo que hacen en todas las gobernaciones, eso es impresionante.

Es decir, es algo que realmente implica que tomemos en el Congreso de la República muy en serio esto y que hagamos unas reformas que valgan la pena, que valgan la pena para qué, para procurar que los contratistas privados tengan también una posibilidad de que el propio Estado también sea el que construye. ¿Por qué no? ¿Por qué desbarataron el Ministerio de Obras Públicas? ¿Por qué las maquinarias las vendieron a precio de nada?, en obras públicas teníamos piquetes de obreros en todos los departamentos, ahora no hay, se nos cayó el puente de Pajarito y nos tocó darle el contrato al mismo que lo dejó caer, ¿habrase visto esto?, pero no cualquier contrato, 15 mil millones para la reparación.

Tenemos el sector de la educación, hay obras inconclusas, hay contratos amañados, hay problemas con los peajes y las vías, hay toda clase de problemas, por ejemplo el caso de Orocué, que lo voy a plantear aquí nuevamente, porque esto es increíble en los llanos orientales, cómo roban la plata de las regalías y cómo se roba la plata corriente, el sector de la educación, no digamos, irregulares en la asignación de la contratación para la alimentación escolar, impresionante, no hay departamento donde no nos presenten quejas sobre los problemas precisamente la alimentación escolar, señora Presidenta usted que es médica y sabe qué representa la desnutrición para un niño, no solamente en preescolar.

Sino también en la primaria, en preescolar encontré una UCA a una hora de La Guajira, una UCA es una unidad de cuidados para los niños preescolares, lo que estaban cocinando en ese día valía 2.750 pesos, dos pocillitos de arroz, un pocillito de lentejas para 21 niños desnutridos, eso era lo que estaban haciendo ese día, no tenían frutas, no tenían nada, todo incumplido, estos son casos crónicos donde la gente es capaz de robarse la alimentación de los niños desnutridos y ahí también entran los contrataderos, impresionantes, personas que se han vuelto ricas desde el Caribe hasta Leticia y desde Arauca hasta el Chocó, pasando por todos los departamentos, contrataderos impresionantes que esto solamente nos daría para un debate en el Congreso, solamente los contratos del PAE, impresionante, no lo podemos hacer hoy porque

vamos a ver la primera cuestión que vamos a hacer sobre esto, pero esto va más lejos.

El sector energía, contratación irregular y sobornos, malversación de fondos en proyectos energéticos, corrupción en subsidios y tarifas y lo más preocupante, AIREs, 16 directivos con 85 millones mensuales. Yo sí creo que ahí vamos a tener que hacer AIREs, bueno, AIRE, le aumenté una S porque es que son tantos los que roban que es en plural, bueno, AIRE, no pueden tener 85 jefecitos ganándose 16 directivos, ganándose 85 millones de pesos mensuales, por eso he presentado una ley señora Presidenta, lástima que se nos fue Angélica, para que la pidan en la Comisión Cuarta para analizarla aquí, he presentado una ley sobre los salarios máximos del Estado, porque todo el mundo habla de los salarios mínimos, pero nunca de los máximos.

Nadie podrá ganar a partir de la vigencia de esa ley, nadie podrá ganar por encima del Presidente de la República, total de que los señores que en Comfaboy ganaban 130 millones en una Caja de Compensación, que además tiene la obligación de encargarse del subsidio familiar querida compañera, ganaban 130 millones mensuales, es decir, 4 veces, no, 3 veces lo que gana el Presidente de la República y un poquito más, esto no puede seguir así, pero además encontramos en la Federación Nacional de Cafeteros, hace dos años, él nunca, cuando lo citamos dice cuánto gana porque le da pena con este país, hace dos años ganaba el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros 105 millones mensuales, mientras millones de personas que trabajaron en el campo, entre ellos miles y miles en la zona cafetera, que trabajaron 35 y 40 años no tienen una pensión de un salario mínimo, eso es una infamia contra la gente que trabajó, pero también con los cafeteros de este país que contribuyen, que contribuyen a la Federación y nadie puede ganarse toda esa plata.

Tenemos también algunas cosas, vamos a mirar unos ejemplos Presidenta, solamente traigo tres ejemplos porque no nos alcanza para más, vamos a ver el impacto en las regiones de toda esa podredumbre, el caso de la Plaza de Barrancas de La Guajira, el señor Alcalde me puso a que me contestara el señor Representante a la Cámara, yo no sé si será de Barrancas, pero en todo caso sí es de La Guajira, el doctor Loreto me contestó y yo le solicito al señor Alcalde que no me ponga a contestar, sino que me conteste él qué hicieron el dinero.

Tenemos aquí el caso de la Plaza de Barrancas, esa fotografía que ustedes ven es la plaza anterior, la conocí porque estuve en la campaña del 2018 en esa plaza, una plaza impecable, buenísima, me impresionaba que no tuviera árboles en 40 grados bajo sombra, pero quitaron los árboles y le echaron las tabletas y cuando llego este año, ustedes ven las fotografías, estuve creo que el 17 o 18, me parece que fue más el 17, estuve en esa plaza y encontré que la plaza estaba desbaratada y le saqué esas fotografías, no están muy bien tomadas porque son fotografías mías, no soy fotógrafa de profesión, la

obra se encuentra suspendida con cuestionamientos por el diseño, oigan bien, una plaza que existía.

Que estaba con las tabletas, estaba bien, entonces tiene cuestionamientos por diseño, me contesta, aquí tengo el derecho de petición que le hice al Alcalde y que me contesta, el derecho de petición dice que la plaza tuvo inicialmente un valor de 13.696 millones, ¿esa placita?, bueno, pero le hicieron un ajuste, un ajuste de 946.000, ¿esto qué pasó aquí?, pero además le hicieron otro ajuste, esto fue en el 2023 los dos ajustes, por 1.658 millones y un poquito más y entonces el parque en este momento se ha gastado 16.303 millones, porque si se hizo un ajuste es porque la plata se la habían gastado, pero no se la gastaron porque el parque está así, ¿qué se hizo la plata?, le pregunté en el derecho de petición, como no está el parque, la plata debe estar en una fiducia, en algún banco, en alguna parte, eso no lo contesta, pero la plata debe estar gastada, porque si no.

No les hubieran hecho los ajustes que dicen acá, esto es realmente muy lamentable y muy lamentable porque en ese mismo municipio hay una solución de vivienda, premio al incumplimiento, con el objeto de construir 200 casas, la alcaldía Municipal de Barrancas firmó un contrato con el consorcio Nuevas Casas señora Presidenta y señor Director de Planeación, se inventan entidades porque este parque fue construido por una entidad o mejor dicho intenta construirlo, una entidad que la crearon para eso, que se llama Reconstrucción de la Plaza Principal del municipio de Barrancas, departamento de Guajira identificado con tales y tales cosas y resulta que encontramos algo, ese consorcio de remodelación de la plaza está constituido por una empresa que se llama Pacífico Constructor S. A., 90% funciona en Medellín y hay otra, Electromontajes, 10% funciona en Cartagena, tiene contratos con la Unidad de Riesgo para hacer una cancha de béisbol en Buenaventura, Buenaventura lo que necesita es acueducto, Barrancas igual, alcantarilla, etc., ¿cómo se pueden gastar todo eso en un parque?, pero ya les di la razón que me han dicho varios periodistas y que tendrá que investigarse por parte de la Contraloría, la Procuraduría, las agencias seccionales, las procuradurías regionales. Etc., etc., etc.

Y este proyecto de vivienda, construido con el Consorcio Nuevas Casas en el 2003, en el 2023, por un valor de 20.363 millones, dice que persiste un litigio con comunidades indígenas que reclaman el dominio del predio y mantienen su posesión, se hace inviable la terminación del proyecto en su diseño inicial, millones desembolsados, 10.181 millones, avance físico de la obra, encontré una casita, creo que ahí está la fotografía, también le sacamos una fotografía, una casita que está así como medio doblada, eso es lo que han hecho con 10.181 millones, yo sí le pido que por favor, estos municipios que son de sexta categoría, por lo menos tengan una visita de los parlamentarios de las zonas a ver en qué se gastan esta plata, esto no puede ser, en cambio el doctor Loreto me está contestando cosas que no debe contestarme él sino el Alcalde,

debería ir a mirar por qué se está perdiendo la plata allá, qué es lo que están haciendo.

Pero también encontramos en las grandes ciudades, esto no es problema de las poblaciones pequeñas, tengo uno que no lo tienen en la Procuraduría, ni Planeación Nacional, ni nada, se llama Aldesarrollo, este Aldesarrollo es una burla a la población rural de Ciudad Bolívar, este Aldesarrollo suscribió contratos, convenios interadministrativos, bueno mejor dicho, entre la alcaldía local de Ciudad Bolívar y la Alianza Pública para el Desarrollo, los recursos asignados superan los 6 mil millones de pesos, oigan bien, los beneficiarios han denunciado demoras en los pagos y la ausencia de los insumos prometidos, lo que ha obstaculizado los procesos de modernización del sector rural, también fui allí a mirar qué era lo que pasaba y claro, contratan gente señora Presidenta y no le pagan, pero eso sí, los pagos son puntuales, entonces se han gastado 226 mil millones de pesos y un poquito más en los proyectos adjudicados, la mayoría no se cumplen y yo no sé si estará por aquí algún representante de ellos para que nos diga qué ocurre.

Tenemos otro caso en otra región del país y este es el caso de Orocué, la vía Orocué Yopal, me la he recorrido, no hay carretera, la última vez que fui había 25 kilómetros entre el área urbana de Orocué y hasta donde hay una finca del antiguo Alcalde que ya salió, ese salió hace un año, un poquito más de un año, ese señor se ha turnado con otro Alcalde, con otro señor que está haciendo su tercera alcaldía, es decir, ha habido dos Alcaldes, de elige uno y luego se alterna con el otro y luego pasa el que fue Alcalde y luego se alterna con el otro y ha habido dos Alcaldes con tres alcaldías cada uno, se han gastado 260 mil millones de pesos, un cuarto de billón desde el 2012 al 2019 entre la alcaldía y los distintos contratistas, estos son regalías señor Director de Planeación Nacional, Orocué es el segundo municipio productor de petróleo en Casanare y Casanare es el segundo departamento productor de petróleo en Colombia.

Tenemos 35.793 millones de pesos en sobrecostos hallados por la Contraloría General de los contratos que han hecho, tienen 126 contratos celebrados desde 2012 al 2019 y la Contraloría en una primera versión me dijo que todo estaba en orden, ¿todo está en orden?, si todo está en orden, ¿por qué no hay carretera?, ahí está la fotografía de la carretera de hace algunos años, esto sucede en el invierno, en el verano vuelven a pasarle ahí una maquinita y ya y queda firmado, pero esto en invierno es impasable, no pasó ni el carro de Caracol que se fue a hacer una investigación cuando estaban en invierno, se puso en conocimiento la situación a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación, nunca ha habido una investigación sobre enriquecimiento ilícito señora Presidenta, nunca dos Alcaldes, el último, este que está actualmente, es su tercera alcaldía.

Yo sí pediría que por lo menos la Fiscalía, porque acompañe a los ciudadanos a poner en el periodo pasado, entregamos personalmente los documentos

a la Fiscalía en ese momento a anticorrupción, claro que había un señor que no tenía cara de salir como a las, a las regiones, entonces ellos no saben lo que pasa en las regiones, allí se puso en conocimiento, se le entregaron los documentos hasta el día de hoy, hace más de cinco años y no es posible que se investigue en la Fiscalía General de la Nación, ni enriquecimiento ilícito, porque contaron los ciudadanos, ellos también tienen que investigarlo los órganos de control, que el Alcalde que salió había dicho, yo me pongo mil millones entre el bolsillo y arreglo Bogotá y yo creo que lo hizo, porque ninguna investigación ha salido, por qué hay tanta corrupción no solamente allá en las fiscalías regionales, sino aquí también, me aterra sobremanera esa situación. ¿En qué va la investigación, señores y señores, de la Contraloría General, de la Contraloría Regional y de la Fiscalía?, por eso es que nosotros entendemos que hay que hacer alguna cosa.

Y cuál es nuestra propuesta en estos momentos señora Presidenta, nuestra propuesta, le proponemos también al señor Director de Planeación que miremos en conjunto, hemos trabajado, empezamos 10 parlamentarios, de la Cámara y del Senado, de las Comisiones Económicas, mirando cómo reformábamos unos artículos de la Ley 80, para mí es fundamental que la empresa privada tenga, tenga un contendor, porque las empresas privadas, lo que hemos dicho y yo creo que nos va a en graficar muchísimo el doctor Fernández seguramente que nos va a decir cómo es que es el manejo de eso por dentro, es que es increíble, increíble cuando uno llega a una región del país y le cuentan todo esto, entonces uno acude a donde debe acudir, a los órganos de control, no, no controlan, pero además yo creo que no tienen con qué hacer otra cosa.

A ver, en Pajarito llegamos nosotros, dice la gente, llegó el Director de Invías, tengo que reconocer, llegó el Director de Invías que además se encarga de Casanare y de Boyacá, un hombre con botas por lo menos, ¿no? porque el Director de Invías no él llega en sandalias y en helicóptero y esto también es censurable, que nos cierren una vía sin conocerla, no la conoce, el actual Director de Invías nos cerró la vía y no, le dije, Director, ¿usted conoce la vía? ¿Usted sabe qué es lo que pasa por ahí? Dijo, no, no la conozco.

Pero hay que cerrarla, le dije pues yo la camino desde lo que tenía 7 años y ya tengo bastantes años, esto no es, esto no es posible, los ciudadanos abrieron la carretera y la unieron con la parte de la carretera vieja que la había hecho el Ministerio de Obras Públicas, los ciudadanos, con picas, palas y con costales, cargando los dos viajes de recibos que nos había dejado el doctor Huertas, los campesinos me dijeron que si los podían usar, les dije úsenlos y si viene el doctor Huertas, le dice que por favor pasa por el Congreso y que yo le pago los dos volquetados de tierra, porque como no fueron capaces de mantener la carretera, entonces yo con muchísimo gusto se los pago, gástenlos bajo mi responsabilidad, si él va se

los pago y si no va, pues también, pero se me olvidó el día que lo visité personalmente, bueno, en fin.

Yo creo que también hay que mirar cómo hacemos para una reforma integral de la Ley 80, tenemos solamente una propuesta, que terminamos seis, seis parlamentarios, Cámara y Senado y ahí está para que todos la consulten, los compañeros que quieran leerla, etc., pero a mí sí me parece que el Estado debe iniciar una adquisición de bienes y maquinarias, para que si en caso de que haya una cosa, que además está contemplada en el artículo 42 de la ley, precisamente de la Ley 80, cuando hay cuestiones especiales el Estado puede actuar, pero con qué actúa señora Presidenta, Invías no puede comprar una retroexcavadora, ¿cómo le parece esto?, Invías no puede comprar una carretilla, no puede comprar un palustre, ¿por qué?, yo no entiendo eso, porque si el artículo 42 lo permite, para cuestiones que se necesitan, ese puente se necesitaba urgente, no teníamos una retroexcavadora el Estado, eso no puede ser, ¿por qué no las compramos?.

¿Por qué si hay una urgencia en determinada carretera, en el Quindío, se nos cayó un puente, y no había cómo? ¿Por qué no había una retroexcavadora, ni en el municipio, ni en el departamento, ni en la Nación, ni en ninguna parte?, todos pendientes de qué contratista viene y claro caemos en un contratadero, porque esos son los que tienen la maquinaria, son los que tienen las cosas en cada región, esto no puede seguir sucediendo, deben reforzarse las herramientas de control ciudadano, pero de control ciudadano de verdad, porque es que a veces también las veedurías le piden al contratista, ¿habrase visto esto?, pero además señora Presidenta, es que hay algunos que llegan a proponer un contratista y le llevan el veedor de una vez, si el contratista también algunas veces lleva el veedor, lleva el veedor, pero ¿en qué país estamos? ¿en qué país estamos?, donde el Estado no puede actuar y solamente nos tienen, nos tienen presos, nos tienen secuestrados, pues sí es eso...

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora, lleva una hora, tenemos más tiempo, pero queremos poder aprovechar a los citantes.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Si señora Presidenta, ya voy a terminar y yo creo que también es un endurecimiento de las sanciones, son tres puntos centrales que tratamos en la ley y por supuesto no la traje, porque es imposible hacer todo este debate tan importante, tan interesante y yo quiero que hablen los otros. Gracias señora Presidenta, usted ha sido muy amable.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias. Tiene la palabra la Senadora nariñense y médica, Liliana Benavides, también citante del debate.

Honorable Senadora doctora, Diela Liliana Benavides:

Gracias Presidenta, bueno un saludo cordial para el Director Nacional de Planeación, para el Director de Colombia Compra Eficiente, para todas las personalidades que nos acompañan, para las colegas mujeres que están acá haciendo presencia y para los medios de comunicación.

Querida Presidenta, hemos venido aquí a debatir sobre los contrataderos, ese mecanismo perverso donde la contratación pública se ha convertido en un botín para unos pocos, yo creo que es una distorsión, un mal manejo en la transparencia de la contratación, yo creo Presidenta que la corrupción no tiene color político, no distingue ideologías ni banderas, porque se ha enquistado como un problema estructural, como un sistema que se reproduce más allá de los nombres y de los partidos, pero lo que no podemos permitir es que esa realidad nos lleve a la resignación, yo creo que no debemos aceptar y no comparto y me resisto a la idea de que la corrupción sea una fatalidad o sea algo inherente al ser humano.

Como bien lo señala Juan Carlos Senado, dice, queda claro que la corrupción no es de naturaleza humana, ni es un acto, ni en un acto corrupto puede incidir cualquier persona, la corrupción no es un instinto, es algo que podemos evitar y es una decisión y es una elección consciente de quienes abusan del poder y aquí está la clave, si es una elección nosotros podemos combatirla, no caigamos en la trampa de justificar la corrupción con la excusa de que siempre ha existido o de que así es la política, es la forma de mantenerla viva, yo creo que cada vez que pensamos o hablamos así, mantenemos viva la corrupción. Es hora de hacer lo contrario, cambiar nuestra aproximación social hacia este problema querido Director, yo creo que la permisividad nuestra es la que ha permitido que esto no lo podamos combatir y si queremos acabar con este flagelo, dejemos de pensar en los síntomas y deberíamos, querida Aída, atacar la raíz del problema, la corrupción en la contratación pública se nutre de la opacidad, la discrecionalidad, del clientelismo, pero hay una solución al alcance de nuestros manos, yo creo que la inteligencia artificial, la tecnología, el Big Data.

Director yo le quiero hacer una pregunta, en el Plan Nacional de Desarrollo el único ítem que toca el tema de la inteligencia artificial es el tema de la transparencia o sea, a través de la inteligencia artificial se puedan transparentar los recursos en la contratación pública, pero no hemos avanzado en este tema, entonces si la tecnología ha transformado la banca de este país, si la tecnología ha mejorado la salud en el mundo, si la tecnología ha mejorado la educación en el mundo, ¿por qué no utilizamos la tecnología para poder transparentar los recursos en las contrataciones públicas?, si nos ponemos de acuerdo y si tomamos la decisión política de transformar este sistema, podemos transformar un sistema de contratación en plataformas digitales abiertas, en algoritmos que disminuyan la discrecionalidad con la trazabilidad de cada centavo

invertido en la contratación pública. La tecnología puede erradicar las manipulaciones, las influencias indebidas y devolverle a la contratación pública la dignidad que se merece.

Estamos en un momento de tomar una decisión histórica querido Director de Planeación o seguimos denunciando escándalos sin fin o hacemos un acuerdo nacional para mirar la forma en que se maneja los dineros de todos.

Yo creo que si la corrupción es el enemigo común que todos tenemos, el pacto común de todos debe ser la transparentación de los recursos públicos y para ello debemos utilizar la tecnología, la inteligencia artificial y el Big Data. Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias doctora Liliana, usted sí se le puede decir, la Senadora liberal de Atlántico, Laura Fortich.

Honorable Senadora doctora, Laura Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señora Presidenta, un saludo especial al Director Nacional de Planeación, al Director de Colombia Compra Eficiente, a todos los invitados que nos acompañan hoy, a todos los asistentes, a los medios de comunicación también y por supuesto al equipo de la Comisión Cuarta. Agradecer también a la Comisión Tercera hoy por prestar este recinto e igualmente a las Senadoras aquí presentes, un saludo muy especial.

Bueno, yo quiero decir algo muy rápido porque de verdad queremos escuchar a quienes fueron hoy citados e invitados el día de hoy, pero lo decía la Senadora Liliana, que esto no se convierta en algo normal y es cierto, la corrupción es algo, es una lucha mundial que existe, no es Colombia, es en el mundo, por qué, por el impacto que ocasionan las poblaciones, vemos a todos los países desarrollados y no desarrollados, al igual que Colombia, tratando de que la corrupción sea cada vez menor, porque el impacto es mayor pobreza, menor desarrollo y por esta razón Senadora Aída, yo quiero de verdad felicitarla por traer este tema a nuestra Comisión.

Ya que aprovechando quienes están presentes como citados e invitados y nosotros como Senadores de la República y como otros actores que también van a intervenir, siento que es un momento propicio para que revisemos cómo podemos disminuir la corrupción, aquí ya han planteado la Senadora Aída, traer a la población un proyecto de ley que quiere radicar en el Congreso de la República, eso me gusta en los debates, que los debates no sean debates muertos, que terminen y no se implemente ninguna acción o se haga algún seguimiento, yo pienso que la propuesta de la Senadora Aída, pues obviamente el Congreso después hará las discusiones pertinentes, pero hay que ser propositivos y en medio de esto al igual que la Senadora Benavides, yo pienso que es muy importante fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales, sobre todo en esos temas de elaboración y formulación de proyectos, con el propósito de que nunca una contratación tenga que ir

amarrada porque alguien elaboró un proyecto tenga una ventaja frente a esto, sino que estos proyectos se puedan también estandarizar, lograr también una banca o modelo base de estructuración de ciertos proyectos que ayuden a los entes territoriales, sobre todo los de menor categoría a que puedan elaborar sus proyectos, yo sé que han habido acciones frente a esto, pero todavía hace falta fortalecerles esa capacidad institucional a ellos.

Igualmente hay que complementar los sistemas de información, el DNP tiene sistemas de información para el tema de mapa de inversiones que se realizan en el país, lo mismo hay en la Contraloría, hay en la Procuraduría, pero siempre los datos que estén es una cosa y también la interpretación de los datos es otra y también los datos que están, sí, nos están ofreciendo toda esa información que se necesita, ojalá no solo para ver qué se está haciendo mal, sino para prevenir lo que se pueda hacer mal y por eso es bueno que se logre una posible integración de los diferentes sistemas de información y robustecerlos para que todos los entes puedan revisar mejor esta información y ojalá hacer una detección mucho más temprana de la que de pronto se está realizando hoy.

Y yo pienso que hay algo muy importante también y es cómo a la ciudadanía también se les educa, si es difícil para los que están en el medio conocer estos sistemas, cómo se desarrollan, cómo se aplica la Ley 80, imagínense la ciudadanía que también son unos veedores importantes, entonces pienso que también es importante crear unas instancias de capacitación, para que también la ciudadanía pueda hacer un seguimiento mejor y una veeduría mejor frente a estos procesos.

Entonces eso era señora Presidenta, muchísimas gracias y espero Senadora Aída por lo que usted ha proyectado hoy en su presentación, que esto sea un debate de control político que trae un tema que de verdad sigamos desarrollando, que le podamos dar respuesta a la ciudadanía porque muy bien decíamos, la corrupción lamentablemente tiene un impacto que nos empobrece y nos quita mayores posibilidades de desarrollo en una Colombia que tanto queremos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias Senadora. El Senador Alexander López, aguerrido luchador popular, sindical, hizo estremecer estos recintos durante 20 años cantándole la tabla al gobierno de turno, hoy usted es el gobierno de turno y hoy usted representante del Estado en uno de los cargos más importantes de la Nación, tiene la palabra sobre un tema central que como bien lo dicen las Senadoras, ponen en juego los recursos públicos y el riesgo o hecho lamentable de desviación en muchos casos, así que, ex Senador, Director de Planeación, qué tiene para decir sobre este importante debate, tiene la palabra, puede hablar desde acá.

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP) doctor, Alexander López Maya:

Buena Presidenta, buenos días, muchísimas gracias, Angélica, le digo porque con Angélica, tú también has estado un poco de tiempo conmigo acá, así que no me niegue, entonces pues muchas gracias Angélica, muy complacido de estar aquí en la Comisión Cuarta, en el recinto de la Comisión Tercera, muchas gracias, qué bueno que estés presidiendo esta importante Comisión, bueno ya nos hemos encontrado en los otros asuntos de orden económico, entiendo pues que mi tarea en Planeación Nacional es hacer parte del equipo económico y nos hemos encontrado, entonces muchas gracias Presidenta por la invitación, un saludo muy especial a mis compañeras.

A Laura Fortich, con quien también he compartido también espacios importantes acá en el Congreso, luchas inclusive y un saludo muy especial también a mi compañera Senadora Liliana Benavides, también paisana por allá del suroccidente, también en grandes tareas y grandes luchas que hemos dado acá en el Congreso y naturalmente a mi compañera de historia, de vida, de muchos años, compañera Aída, quien he admirado y querido por toda mi vida, ha sido un referente para nosotros los de izquierda, porque pues nosotros desde la izquierda tenemos referentes, referentes en vida como Aída Avella y muchos otros y otras y también otros referentes que hoy no están con nosotros, pero han dejado un legado y nos han dejado la dignidad como costumbre y como principio, y eso nosotros no vamos a negarnos de eso y donde esté lo digo y soy hoy el Director del Departamento Nacional de Planeación como un hombre de izquierda, ¿sí? entonces eso de quedarle claro al país y donde pueda decirlo lo digo con tranquilidad.

Para mí es un honor ser un hombre de izquierda y ser un activista de izquierda a pesar de estar en uno de los cargos tal vez le llaman más técnico, pero es porque la verdad el país no conoce, a nosotros nos vendieron una imagen de que era Planeación Nacional, Planeación Nacional es una entidad muy importante, muy importante para el país, es una entidad que tiene todas las capacidades para orientar a Colombia hacia el desarrollo o mantenerlo en el subdesarrollo, para llevar a este país al crecimiento económico o al decrecimiento, para sacar a nuestro pueblo de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión, para fortalecer los territorios, para transformar los territorios, Planeación es una entidad que es transversal a todo el gobierno y no solamente al gobierno sino a todo el Estado, porque de hecho yo tengo que interactuar como Director de Planeación con las Altas Cortes, con los órganos de control y tengo que interactuar también con el sector privado en general, entonces es una entidad muy poderosa, entonces el tema de que sea técnico es cuento o sea Planeación es una entidad que lo que requiere es un ser humano, el que sea, que tenga corazón y que tenga amor por este país y lo

puede dirigir tranquilamente, así no le gustan las matemáticas como a mí que no me gustan, eso no quiero decir que sea malo para las matemáticas, pero no me gustan y eso pues finalmente ha sido como el caballito de batalla, pero me interesa que sea por eso y no por otra cosa.

Entonces les agradezco mucho, Senadora Aída, compañera Aída, por este debate, usted tiene demasiada información, está muy bien documentada y es información que nos sirve a nosotros también, porque aún a pesar de que es información sobre aspectos de corrupción de gobiernos anteriores, también dentro de nuestro gobierno han ocurrido y han pasado o pueden estar pasando hechos de corrupción y eso es lamentable y eso nosotros lo condenamos, eso lo rechazamos y no nos vamos a quedar callados ni vamos a mirar para otro lado, nuestra tarea y nuestra función como dirigentes y dirigentas, como servidores públicos, todos los que estamos aquí de un partido u otro, Laura del Partido Liberal, Liliana del Partido Conservador, Abraham de Cambio Radical, un saludo a Abraham, hermano, Angélica de los Verdes y Aída pues del Pacto Histórico, entonces debo decirles que es muy importante que esta discusión la demos, yo la verdad le agradezco mucho a la Comisión que me haya invitado para este debate, tal vez en mis últimos días ya en el Departamento Nacional de Planeación, pero para mí y para mi equipo es muy importante que el país conozca en detalle, en detalle, lo que hemos encontrado en el Sistema General de Regalías de nuestro país.

Ustedes me vieron en una rueda de prensa en agosto 24, del año 24, pero una rueda de prensa es una rueda de prensa, en una rueda de prensa uno no puede detallar, uno no puede presentar diríamos nosotros unas realidades que en tan poco tiempo no se pueden presentar, por la misma complejidad de lo que es una rueda de prensa, pero en un debate de control político sí es importante hacerlo y es importante hacerlo por qué, porque es que los recursos de regalía son, bueno todos los recursos públicos, todos los recursos públicos, los dineros de nuestro pueblo, son recursos sagrados como cada uno lo planteamos o como cada uno lo llevamos en nuestra forma de ver, nuestra cosmovisión de ver, nuestra función como servidores públicos, pero es que las regalías como vamos a iniciar la presentación, estos recursos provienen de justamente de la explotación de unos recursos naturales que tarde que temprano, esa explotación de los recursos naturales van a generar unos efectos o están generando unos efectos ambientales irreversibles, entonces lo que se debería hacer con estos recursos especialmente estos recursos de las regalías.

Es justamente darle una destinación no solamente de transformación de los territorios, sino de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que están en esos territorios donde se está haciendo la explotación minero energética de este país, explotación de petróleo, de carbón, de minerales, en fin, que esos recursos en esos territorios

compensen el daño ambiental que se está haciendo y el daño humano, porque en esos territorios donde se hace extractivismo, finalmente y con el paso de los años esos territorios se convierten en verdaderos desastres ambientales, de los territorios de Colombia y del mundo, donde se dé, entonces esos territorios, esa compensación que denomina la Constitución Política, pues esa compensación debe justamente mejorar las condiciones de vida de la población, de tal forma que el daño que le están haciendo en su territorio, en su comunidad, pues obviamente sea revertido en acciones de mejorar sus condiciones de vida, con muy buenas condiciones en materia de amoblamiento social, de acueductos, alcantarillados, hospitales, escuelas, colegios, universidades, vías, puentes, polideportivos, en fin, eso se podría hacer y eso pues finalmente es lo que determina efectivamente este tema de las regalías.

Entonces yo les traje ahí como una presentación, a veces uno en el Congreso aquí no le pone mucho cuidado a lo que son las regalías, uno no le pone mucho cuidado a este tema, yo, *mea culpa*, sí, por mi Comisión Primera en su momento pasó varios proyectos de regalías y no es que no lo haya dejado pasar así a la ligera, porque en últimas nosotros logramos en varios debates, incluir que los recursos de las regalías obligatoriamente tenían que ir a acueductos, saneamiento básico, salud y educación, que fue lo mínimo, o sea, lo máximo que pude hacer en ese momento, porque anteriormente las regalías se utilizaban no eran obligatorias dirigirlas a esos sectores, entonces nosotros logramos mínimamente eso en su momento en la Comisión Primera cuando yo estuve y en ese sentido, debo decir entonces que las regalías son una contraprestación económica por la explotación de recursos no renovables en los territorios, eso son las regalías y eso está reglamentado en el artículo 360 y 361 de la Constitución Política.

Entonces esta es una herramienta que da la Constitución y en ese sentido este es un sistema absolutamente estratégico para la vida de las comunidades en los territorios, entonces teniendo claro eso, yo quiero decirles entonces que los recursos de regalías... esperen un momentito que yo tengo acá otra presentación, pasemos a la siguiente diapositiva por favor, yo presento la última que me trajeron, listo estamos ahí, entonces la distribución de los recursos de regalías se distribuyen de la siguiente manera, pues para que también lo sepamos porque las regalías tienen muchos vericuetos que en el Congreso a veces no los alcanzamos a interpretar. Entonces el 92.5% de los recursos del Sistema General de Regalías se distribuyen de la siguiente manera, el 18% son asignaciones administradas por el Gobierno nacional que tienen que ver el 1% con asignación ambiental, orientadas y dirigidas por el Ministerio del Medio Ambiente, el 7% asignación de Paz y la entidad a cargo somos nosotros el Departamento Nacional de Planeación, de orientar y dirigir estos recursos y el 10% para Ciencia y

Tecnología y la entidad a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

O sea el Gobierno nacional se encarga de cuidar, dirigir y proteger el 18% de las regalías en estos tres sectores, Paz, Ambiente y Ciencia y Tecnología por mandato constitucional y el 74.5% de esas regalías son asignaciones administradas por las entidades territoriales, entonces me estoy refiriendo a las gobernaciones y a los municipios, en una asignación en porcentajes de la siguiente manera, el 34% para inversión regional a cargo de los departamentos y los OCAD regionales, el 25% asignaciones directas, entidades a cargo, departamentos y municipios, el 15% asignación para inversión local y las entidades a cargo son departamentos y municipios y el 0.5% son asignaciones de municipios ribereños, del río grande de la Magdalena en OCAD Magdalena y la entidad a cargo es esta entidad en Magdalena, eso es muy importante que lo tengamos en cuenta, el 3% restante de esos recursos es para funcionamiento y el 4.5% es para FAE y Fonpet, muy importante que tengamos esa distribución de los recursos de regalías como tal.

En la aprobación de los recursos de regalías para que tengan esta cifra, desde 2012 que nace el Sistema General de Regalías en el país, a febrero de 2025 se han aprobado en el Sistema General de Regalías 31.908 proyectos, ojo, 31.908 proyectos por valor de 99.6 billones de pesos, de estos se han aprobado desde el año 2021, la Ley 2056, 21.500 proyectos por 77.1 billones ¿qué quiero decir con esto para detenerme desde aquí? desde 2012 que nace el Sistema Presidenta, sí, se ha tenido a disposición por todas las entidades de Gobierno nacional, de gobiernos departamentales, alcaldías, 99.6 billones de pesos o sea 100 billones de pesos, esos recursos si se hubiesen distribuido bien, si esos recursos hubiesen logrado el objetivo constitucional que era la compensación del extractivismo, pues esos recursos en esos territorios serían maravillosos y ahora les voy a presentar unos casos de municipios muy pequeños de 30.000 habitantes, de 35.000 habitantes, que han recibido un billón de pesos, por ejemplo, en recursos de regalías y pues debería la Comisión Cuarta ir a visitar, ¿cierto?, por cultura general, entre comillas, ir a visitar qué ha pasado con ese billón de pesos o esos 900 mil, o esos 800 mil, o 700 mil, en 20, 30, 40 o 50 proyectos que, pues le dijeron al Sistema que estaban allí y cuando uno va a ver, ¿cierto?, los 40, los 50 proyectos pues escasamente encuentra 10, 15, 20, en fin y en ese sentido pues, esto es un problema de fondo, o sea, los medios de comunicación deberían en este tema de regalías, hacer un especial seguimiento pero los órganos de control especialmente, ¿sí? Y obviamente el Congreso debería aplicarse, esto debe ser uno de los temas de fondo del Congreso, o sea, de una de las tareas fundamentales del Congreso.

Por eso yo asumo mi responsabilidad, que yo en su momento hasta hace un año y 3, 4 meses que estuve en el Congreso, esto debe ser uno de mis temas Aída y yo le agradezco que haya traído este tema aquí a

la Comisión Cuarta y que pues Angélica haya hecho todo lo posible como Presidenta de que este debate se haga, porque yo sé que este debate no gusta mucho, entonces aquí tenemos una gráfica que es muy importante, ¿qué pasó no salimos? ¿estamos en el aire?, estamos en el aire sí, pero necesitamos la... la presentación se cayó. Bueno, entonces estamos en que el sistema, ha tenido para su utilización 99.6 billones de pesos y esos 96 billones ahorita vamos a mirar dónde están, es muy importante saber dónde están esos 99.6 billones de pesos, entonces debo decir inicialmente que nosotros desde mi llegada a Planeación Nacional, yo inicié en el año 2017, esto es aleatorio, ¿por qué no inicié en el 2012?, porque yo dije, hombre, yo tengo que aplicarme a ver en estos últimos 7 años, ¿sí? ¿Qué pasó en estos últimos 7 años? ¿Qué ocurrió? ¿Qué puedo salvar? ¿Y qué no puedo salvar?, porque pudo haberme ido más, pero la verdad nuestras capacidades humanas y tecnológicas no nos lo hubiesen permitido.

Entonces, allí dejemos la gráfica solamente desde 2017, en el 2017 justamente nace el OCAD Paz, que fue producto del Acuerdo de Paz por la guerrilla de las FARC y el OCAD Paz se debe destinar por mandato constitucional a los territorios PDET, donde se presentaron los peores hechos de violencia que se han presentado en el país, que son 170 municipios, entonces el OCAD Paz arranca muy pequeñito en el 2017, en esa época solamente se utilizaron 105 mil millones de pesos y las regalías ordinarias de las que he hablado en ese momento se utilizaron 7 billones, nos vamos año a año entonces las regalías ordinarias, 2018, 6 billones, en 1.842 proyectos, 2019, 3.410 proyectos y se utilizaron 10.8 billones y en el 2020 bajó un poco, 1.443 proyectos, 5.3 billones y ya pues esto empezó ya a crecer hacia el año 2021, cuando en estos años se aprobaron los mayores recursos en la historia de las regalías en el país, en donde se aprobaron 13 billones de pesos en regalías, en las ordinarias y en las de OCAD PAZ se aprobaron 4.5 billones de pesos como tal, ya en el 2022 bajó un poco, a 9.6 billones en regalías ordinarias y en OCAD 196.000 millones con 90 proyectos, los numeritos que ustedes tienen ahí abajo, ustedes van a quedar con esta presentación y en el año 2023 15 billones, 5.320 proyectos y OCAD Paz 261.000 millones con 94 proyectos y el año pasado cerramos con una utilización de recursos de regalías de 9 billones de pesos en 2.492 proyectos y OCAD Paz 1.388.000 millones con 179 proyectos, esto es como una información pues para que ustedes la tengan.

Aquí venimos ya empezando a detectar ya las dificultades que ha tenido en este mapa de color, la concentración de los proyectos aprobados en regalías, insisto de 2017 a 2024, entonces nosotros cogimos el top lo llevamos nosotros, de los municipios que más regalías han recibido desde 2017 a la fecha, de 20, entonces Puerto Gaitán Meta, esta es de todas las bolsas, de todas las bolsas Senador Abraham, sí, entonces y traigo estos casos pues para que los revisemos y miremos qué hacer, entonces Puerto

Gaitán es el número uno, es el que más recursos de regalías, es una zona absolutamente petrolera, sí es donde mayor extracción de petróleo hay, entonces Puerto Gaitán Meta, que tiene 35.000 habitantes, ha recibido en 133 proyectos 1 billón 170.000 millones de pesos en regalías, 1 billón para un municipio de 35.000 personas, entonces uno dice, ¿qué pasó ahí? y usted va a Puerto Gaitán y usted va a encontrar un cementerio en buena medida de proyectos, entonces usted hermano, usted es un Alcalde por ejemplo en Puerto Gaitán y que le lleguen al año o en el bienio le lleguen 150 o 200.000 millones, usted hace bellezas en ese municipio, pero no recibieron 200, ni 150, ni 100, recibió 1.1 billones, Aída y esto no es difícil de detectar porque esto todo está, toda esta información está en plataforma, el que sea curioso puede subir todo esto es público, bueno nosotros lo estamos publicando porque a nosotros nos tocó que hacer una transformación tecnológica en regalías para poder hacerlo y ahorita les explico por qué.

Entonces Valledupar, Cesar, 111 proyectos y tienen 1.108.000 millones, el tercero, Villavicencio Meta, 106 proyectos, 982.000 millones, Bogotá, bueno, 65 proyectos, 957.000 millones, bueno ahora en Bogotá estamos entrando también ya a revisarlo, lo que pasa es que cuando nosotros llegamos a regalías casi no se hacían visitas, era muy, muy, muy esporádico, Becerril (Cesar), imagínese usted, 93 proyectos por 645.000 millones, Acacias (Meta): 522.000 millones, La Jagua de Ibirico (Cesar): 513.000 millones, Arauca (Arauca): 477.000 millones, Arauca (Arauca), que usted va a Arauca y usted qué ve en Arauca, bueno, ¿dónde quedó esta plata en Arauca? Senadora Aída, ¿dónde están 566.000 millones en Arauca?, Riohacha, Guajira, 451.000 millones en 7 años, si ya deberíamos tener vías, acueductos, bueno, en fin, una cantidad de cosas, Montería, Córdoba, 433.000 millones, Mocoa, Putumayo, Mocoa, Putumayo, no hay más de 30.000 habitantes en Mocoa, Putumayo, 428.000 millones, Arauquita, Arauca, 427.000 millones, en fin, Barrancas, Guajira. ¿Cuántos habitantes puede tener Barrancas? No tengo el dato ahorita, pero Barrancas, Guajira no es un municipio pues... sí, entonces son 419.000 millones, Ciénaga, Magdalena, es un municipio grande, Manaure, Guajira municipio también relativamente pequeño, Albania, Guajira. San José del Guaviare. Agua Azul (Casanare): 111 proyectos por 358.000 millones de pesos y Barrancabermeja (Santander), entonces esas regalías que nosotros tenemos impactan a 1.071 municipios de Colombia en 32 ciudades capitales y 14 áreas no municipalizadas.

Cuando nosotros llegamos a regalías, nosotros recibimos el sistema con 741 visitas, cuando llegamos a regalías, cuando llegó Alexander López hace 11 meses a DNP, habían 741 visitas y habían vigilado 8.4 billones, nosotros entonces en lo que va ocurrido de estos 11 meses, hemos hecho 2.180 visitas en 11 meses, hicimos 2.180 visitas, cuando llegamos habían 741 en año y medio y nosotros en un año pues para que miren ustedes diríamos

nosotros la transformación y vigilamos cerca de 19.9 billones de pesos o sea un aumento de visitas del 194% de lo que ha sido nuestra gestión pues de... por eso les decía que estar en Planeación no requiere ser el gran Economista y el gran Matemático, es más el Economista no se mete en este detalle, el Economista mide otras cosas, cómo saca leyes para fortalecer EPS, cómo saca leyes para hacer 4G, 5G, ¿cierto? Cómo hace grandes anillos viales en el país, cómo hacen sistemas de transporte masivos que no funcionan, bueno, en fin, eso es lo que hacían los Economistas allá en Planeación, pero no se dedicaban a detallar esto ¿sí? entonces, por eso no querían que un activista fuera... yo ya los entendí, por fin, cómo va a ir un activista allá a Planeación Nacional, eso no, eso no estaba bien, eso se veía malo o se veía feo, pero bueno, llegó por fin en el Gobierno del cambio.

Cuando nosotros llegamos, había 420 procedimientos de control, ¿qué son los procedimientos de control?, es seguimiento al proyecto en sí mismo, si se estaba ejecutando, si los recursos que le estaban llegando al territorio al proyecto, esos recursos estaban ahí, nosotros, a la fecha, en estos 11 meses, hemos logrado hacer procedimientos de control en 2.698 proyectos, quiero decir con esto, el equipo que nosotros, bueno, en regalías hubo que hacer un cambio casi que estructural, ahí tenemos un equipo humano y un personal excelente, no solamente para hacer vigilancia y control, sino para ayudar también, como lo voy a demostrar más adelante, porque no solamente nos dedicamos a hacer vigilancia y control, sino también cómo salvábamos proyectos, porque a mí no me interesa en la práctica decir, no, ahí se robaron la plata, no hicieron nada, a mí me interesa más poderlo salvar que enviar las denuncias a la Fiscalía o a la Procuraduría, entonces, ahí hubo un incremento en los procedimientos de control en más de un 542% Aída, entonces, había un activista ahí por eso actuando y funcionando pasito a pasito, cuando llegamos había reportes a órganos de control, 629 reportes a órganos de control y Fiscalía General de la Nación, a 11 meses nosotros ya llevamos 2.848 reportes a órganos de control 2.848 un incremento del 353%, pero los reportes nuestros a los órganos de control es prácticamente la investigación hecha, por qué nosotros no nos confiamos, el sistema cuando nosotros llamamos, el sistema donde se reporta los proyectos son regalías en el sistema de regalías que se llama Gesproy.

Gesproy, ojo con ese nombre y sucede que ese era un sistema muy vulnerable porque en ese sistema Gesproy el contratista mismo subía, mira el avance de la obra es esto y mostraba como si estuviese la obra en un 90% o en un 80%, ¿cierto?, en todo lo que significa la parte de infraestructura de la obra, pero nosotros íbamos a mirar muchas veces el proyecto duro para encontrar el lote y encontrábamos el lote, el sitio donde supuestamente se está dando la obra y no se ha puesto un solo ladrillo y entonces el sistema automáticamente y funcionarios iban

girando sin verificar si efectivamente la obra iba en el 70, en el 80 y en el 90, entonces por eso nosotros encontramos proyectos que no se les invirtió un solo peso y ya les habían girado el 60 al 70% del valor financiero del proyecto lo cual es muy grave, lo cual es muy grave, que funcionarios solamente con mirar una plataforma que la subía el contratista o la subía el interventor del mismo contratista o la subía el mismo operador o la subía el mismo Alcalde o el mismo gobernador, entonces se daba por cierto de que eso se daba, entonces nosotros hemos hecho un reporte a órganos de control de más de 2.848 reportes a órganos de control, eso es muy importante que se tenga en cuenta del esfuerzo que hemos hecho tan grande.

Van a encontrar ustedes aquí en estos dos mapas algo muy importante para que ustedes lo tengan en cuenta, en el primer mapa van a encontrar ustedes las visitas que nosotros hemos hecho en esta diríamos nosotros en esta gestión Alexander López, Director del Departamento Nacional de Planeación con nuestros equipos, nosotros hemos visitado casi que la totalidad del país, nosotros hemos llegado a estas regiones, a veces cruzamos, si porque a veces la gente del mismo territorio pues por amiguismos o alguna situación puede prestarse por alguna cosa, pero nosotros a veces intercalábamos, entonces a los de Medellín los enviábamos al Valle, a los del Valle los mandábamos a vigilar o a hacer seguimiento, más que a vigilar a hacer seguimiento y casi que hemos recorrido la totalidad del país, haciéndole seguimiento a los recursos de las regalías y por qué le hacíamos seguimiento a los recursos de las regalías, porque es que son recursos de la gente, son recursos de nuestro pueblo Aída y entonces ese es el trabajo que hemos hecho en 11 meses, hemos visitado todos esos sitios con nuestros equipos visitando nuestros proyectos, ¿qué ha pasado con nuestros proyectos? y entonces ahí nos encontramos que hemos iniciado como lo decía ahora 2.864 proyectos de control por 16.9 billones de pesos, más 2.848 proyectos con reportes a órganos de control y Fiscalía General por 16.9.

En el siguiente mapa, esto es para que ustedes constaten pues el trabajo que se ha hecho por parte de mi equipo de regalías, a quienes felicito y saludos colombianos honorables que han hecho un trabajo excepcional y este trabajo todo es de ellos, cierto, que son los que le están dando la cara a esto inclusive corriendo riesgos de una manera pues muy preocupante.

Aquí está el top de la concentración territorial de los proyectos aprobados en recursos de regalías, en total son 5 departamentos donde mayormente se han concentrado las regalías en el país que es el segundo mapa, entonces ya lo hicimos por municipios, ahorita lo hacemos por departamentos, el Meta 913 proyectos por 6.6 billones de pesos 6.6 billones, Abraham uno con 6.6 billones en 7 años en el departamento del Meta, el departamento del Meta tendría que ser mejor dicho un departamento si aquí Angélica dice Texas, pero con 6.6 billones

un departamento solo en regalías, pues más sistema general de participación, más otros proyectos pues el departamento del meta tendría que ser el primer departamento del país y nos hemos ido a buscar de esos 913 proyectos y nos hemos encontrado unas perlas de 2017 acá, uno dice un departamento como el Meta, 913 proyectos la transformación territorial en ese departamento tiene que haber sido impresionante, pero la verdad es que no pasó no ocurrió, esos 6.6 billones en el Meta estamos buscando, unos los encontramos hay proyectos que se hicieron, otros que no se hicieron muchísimos y otro donde la plata se desapareció completamente.

El Cesar 6 billones, 1.040 proyectos, son puros departamentos petroleros y carboneros del país 6 billones en el departamento del Cesar Aída y uno va en el Cesar escasamente hay unas vías para uno moverse ¿Dónde están los 6 billones de pesos del Cesar?, pues nosotros hemos encontrado algunos de esos recursos, algunos de esas obras o lo que no hicieron, pero los 6 billones en total no los hemos encontrado. Tercero, Antioquia 1.839 proyectos por 4.4 billones, igual ahora vamos a mostrar unos casos de Antioquia. Casanare, 4.4 billones, 751 proyectos. La Guajira 925, La Guajira miren esta tragedia, 925 proyectos por 4.4 o sea uno con 4.4 billones en 7 años en La Guajira hace mucho, hace mucho, con 4.4 billones en La Guajira uno hace mucho son tan poquitos habitantes, claro, o sea es un tema, no y la pobreza que se ve uno diría bueno deben de haber otras vías, acueductos hoy no tiene agua La Guajira, entonces esto es un tema de fondo del país es un tema que debemos revisarnos el Congreso, los órganos de control, el Gobierno nacional, los medios de comunicación, que pasó aquí y mire para uno encontrar o sea voy a hacer algo que pronto me puedo meter en un problema pero no importa, si alguien quiere hacer una buena campaña electoral póngase a buscar estos elefantes blancos o proyectos que no se hicieron y vaya de municipio en municipio, eso le sale barato lo único que le cuesta es un carro y echarle gasolina y comprar una buena cámara o un buen celular y se fue y hace una cruzada en este país se va de municipio en municipio, donde estos municipios que reciben regalías y es un compañero, yo porque no estoy en campaña o si no me iba a conseguir unos voticos ahí.

Entonces este es un tema clave que deberíamos de ponerle demasiado cuidado, demasiado cuidado en este momento el bienio que tenemos tiene 30 billones de pesos en regalías este año 2025 y 2026 bueno ya no cuidamos esos, cuidamos estos 30 billones que vienen en 2025 y 2026 para que no se embolaten, nosotros estamos tomando medidas de control, ya el Gesproy nosotros lo mandamos para la porra el que había y tenemos un nuevo Gesproy, que si usted como contratista reportó la foto y el video ahí quedó, porque es que ellos podían borrar al otro día o al año borraban lo que habían subido, ahora ya no puede el que subió, subió y si no subió pues tampoco le pago y es más, para poderle pagar tiene que ir un equipo nuestro a visitar si efectivamente

va en el 50, 60 y 70 o si no, no se le paga, o sea, con nosotros o se hace o se hace la obra y creo que eso se puede hacer eso cuesta un poquito porque es tener funcionarios en territorios, entonces esos 5 departamentos para que le pongamos cuidado a eso es lo que pasó.

Principales ejecutores Aída, lo que usted le llama contrataderos Senadora Aída, perdón, bueno yo le digo Aída porque es mi hermana y yo no soy nadie más no me van a hacer una moción de censura por eso, principales ejecutores 2017-2025, actualmente existen 1.773 entidades ejecutoras Aída, no son ni 20, ni 50 1.773 entidades ejecutoras tenemos nosotros inscritas en el sistema, de las cuales 153 son empresas de servicios públicos, 41 son esquemas asociativos, 19 son fondos mixtos y aquí es donde viene una reflexión que tenemos que hacer, estas entidades ejecutoras han contratado o han suscrito contratos con terceros con 157.000 terceros, 157.000 terceros, o sea ustedes saben cuánto son 157.000 personas, por 67.3 billones de pesos, quién controla eso, quién vigila eso o sea 157.000 terceros han sido los contratistas de estas entidades ejecutoras, pero miren ustedes como los han contratado para que ustedes tengan en cuenta esto, el 51% de esos 67 billones o sea 34 billones se han contratado con personas naturales Aída, esos 67 billones el 51% se han contratado con personas naturales, Angélica, sí, el 17% con sociedades S. A. S. Sociedades Anónimas Simplificadas y el 6% con consorcios, entonces la pregunta que uno hace si usted contrata con una persona natural, como es esa vaina, como responde, ¿que garantías puede dar una persona natural para contratar 34 billones de pesos, con personas naturales?

Ahí es donde está gran parte del problema, ahí ustedes tienen la presentación, la concentración de recursos del sistema de regalías que los tienen ustedes allí, sí, el 33% ejecutores, otros ejecutores 5.781 proyectos, el 30% departamentos 2.175 por 23 billones, los otros ejecutores son 25 billones y el 36% municipios 28 billones entre esta torta se reparten, cierto, la ejecución de los proyectos y se han contratado bajo las siguientes modalidades, el 35% mediante contratación directa Aída, estos 67 billones el 35% por contratación directa, el 41% por contratación de régimen especial, que es igual a contratación directa, porque las empresas de servicios públicos no tienen, el régimen especial es contratación directa, el 7% por licitación pública, imagínense el 7% por licitación pública y el 17% por concurso de méritos, eso que quiere decir, que el 78% es contratación directa de 67 billones de pesos, ustedes no creen que este sistema de regalías merece un ajuste, un replanteamiento, al menos en que haya bueno busquemos una ruta, un mecanismo de contratación que por lo menos se generen las garantías, para que con quien se contrate si los recursos no se ejecutan o se pierden haya una mínima garantía para que por lo menos la plata no se pierda, si es que se requiere agilidad, pero es que ya en 13 años yo creo que el sistema tiene que replantearse, porque

el sistema en su forma de contratación es ineficaz y es absolutamente dispuesto a la corrupción, porque cuando usted contrata 34 billones de manera directa pues va a pasar lo que les voy a presentar ahora, perdón, 34 billones el 80% casi de manera directa pues puede pasar cualquier cosa, eso se presta para cualquier cosa.

Imaginen un municipio donde los Alcaldes de cuarta quinta y sexta categoría no tienen equipos de planeación, no tienen equipos de estructuración, en su gran mayoría esos pobres Alcaldes en su vida han manejado 30, 40 millones de pesos y llegan a un municipio a gobernarlo a manejar 200, 300 mil millones de pesos en regalías en su periodo, eso muchachos es un rotos que en la estructura del Estado, en este sistema de regalías tenemos que modificarlo, por lo menos que haya un acompañamiento de un sector yo no sé el Ministerio o de la Gobernación yo no sé de quién, pero dejar un Alcalde solo manejando 100 mil millones, 200 mil millones, un Alcalde de cuarta quinta y sexta categoría, no tengo nada contra el Alcalde de cuarta quinta y sexta categoría, pero es que no tiene músculo para tener una entidad que le ayude a estructurar a hacer estudios de diseño, no es posible, es muy complicado, entonces esas son alertas que nosotros estamos presentando.

Entonces esta foto ustedes la vieron en mi rueda de prensa Aída, usted tiene esta foto pero esa foto ya no es, esa foto era de agosto del 24, ya esta foto cambió, o sea estos ejecutores, los principales ejecutores del sistema de regalías eso van cambiando, porque en la medida en que puedan copar otras regiones pues van aumentando la contratadera, entonces, aquí estamos hablando entonces que estas entidades ejecutoras han suscrito 4.370 contratos y hoy la primera entidad ejecutora, la que más recursos está manejando en el sistema es la Agencia para la Infraestructura del departamento del Meta, con 117 proyectos con 2.2 billones y atérrense ustedes que de los 117 proyectos, 80 lo hemos reportado a órganos de control y Fiscalía General de la Nación, o sea el que más contrata es en proporción al número de contratos el que más reportes ha tenido a órganos de control, sí, bueno el reporte a los órganos de control no significa que sea culpable o que sea responsable, pero cuando nosotros pasamos un reporte a órganos de control es porque no tenemos otro camino y no tenemos como como obviar o tratar de resolver un problema dentro de los mecanismos legales que nosotros tenemos para resolverlo, si, entonces la Agencia para la Infraestructura del departamento del Meta 2.2 billones está manejando una sola entidad.

Segundo en el top de los 11 principales ejecutores, vuelvo y les digo esto cambió porque en agosto eran otros ya ellos han ido escalando y han tenido más más contratos mayores, Fondo Mixto de la Sierra Nevada del departamento, yo estoy...esto es una perla de este Fondo Mixto para ahora que encontré y se van a aterrizar, sí, de la Sierra Nevada de Santa Marta que se constituyó con 5 millones de pesos ¿hace cuantos años? ¿4 años? en el 21 hace 3 años, con 5 millones de pesos se constituyó y

hoy está manejando Senador Abraham 1.2 billones, ¿señor?, sí, los podemos tener si quieren, vamos buscando los de los 11 busquemos los socios y los sí 281 proyectos manejan 1.2 billones y hemos reportado 48 proyectos a órganos de control, eso lo hemos hecho nosotros, el activista que no le gustan las matemáticas. Fundación Universidad del Valle 109 proyectos, una Fundación Universidad del Valle, yo ahí cuestiono eso porque es que las fundaciones especialmente una universidad pública metida en esto, no sé porque, pero, sí, la fundación a la fundación no a la contratadora digo yo, bueno cada uno tiene la forma de ver la vida distinta, 109 proyectos por 865 mil millones, 16 reportes a órganos de control y Fiscalía General de la Nación.

Edesa otro del Meta acuérdense que van de primeros en el Meta con la Agencia de Infraestructura del Meta, 117 proyectos por 2.2 billones, aquí aparece otra empresa del Meta otro ejecutor 139 proyectos y 71 con reportes a órganos de control. Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social Valle del Cauca, le cambiaron de nombre no sé porque y le pusieron Gesprode, no se vayan a equivocar porque yo manejo el Gesproy y entonces yo dije pilas porque me le pusieron o sea el Fondo Mixto de para la Promoción del Deporte tiene serios cuestionamientos es del Valle del Cauca y ahorita aparece como le cambiaron de nombre entonces ya no se llama Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social en el Valle, sino que llama Gesprode, muy parecido a mi Gesproy, yo creo que debemos de pensar en demandar eso porque es que eso puede confundir, o sea mi sistema de información donde nosotros nos nutrimos para hacerle seguimiento a los proyectos llama Gesproy y esta gente allá del Fondo Mixto del Deporte del Valle le pusieron Gesprode, cambiaron de nombre por qué, no lo sé, manejan 736 mil millones a la fecha y de los 95 proyectos la mitad el 55% están en reporte a órganos de control, porque le habrán cambiado de nombre, muy raro no, usted que dice Angélica, usted que había que ha visto fuera la Directora de Planeación, seguir mirando. Acuatodo ESP 33 proyectos, 663 mil millones estoy de Casanare, 12 reportes a órganos de control o sea el 36% de sus proyectos fueron a órganos de control. Aremca del Atlántico.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Pero en el proceso de selección es donde puede haber manipulación.

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

Es que ellos son libres de crearse o sea usted puede crear con 5 millones un ejecutor y ya y entonces el Alcalde o el gobernador o el que quiera le entrega los proyectos como quiera, sí, eso es sencillo o sea Cámara de Comercio y chao se fue, eso es muy rapidito en la plaza de Bolívar le pueden conseguir eso, hay unos manes que escriben ahí en la Plaza de

Caicedo en Cali en la Plaza de Caicedo, allá están los manes con las máquinas de escribir le hacen lo que quiera, sí. Atlántico 135 proyectos 655, Asosupro en el Meta otra vez, oiga Meta, 94 proyectos por 491 mil millones un tercero del Meta, 14 reportes a órganos de control. Foncolombia Santander, 185 proyectos 433 mil millones, 27 reportes a órganos de control. Dispac, Chocó del que hablaba la Senadora Aída Avella, 185 proyectos, 433 mil millones 27 órganos de control 9 proyectos, 421 mil millones 6 reportes a órganos de control el 60%. Asomudacar, en Santander, otros 115 proyectos 419 mil millones y 21 reportes a órganos de control.

Entonces es muy interesante que revisen esto, aquí por ejemplo tengo un ejemplo del Meta vuelvo y reitero, yo no tengo aquí pues ningún tipo de digamos nosotros toda esta información nos la reportan, esta información que es pública y entonces por ejemplo este esté AIM que es la Agencia para la Infraestructura del Meta, que tiene más de 1.001 contratos derivados por alerta de contratistas de obra, aquí hay una alerta de 37 mil millones de pesos por 13 contratos de obra a un solo contratista que se llama Yesid Reina Bravo, esto me lo reportaron acá y donde está el dato que yo iba a presentar de... ah bueno o sea aquí nosotros tenemos casos tipo, o sea estos son los mayores contratadores vuelvo y les digo, o los mayores ejecutores.

Está el Fondo Mixto de la Sierra Nevada de Santa Marta, el caso del Fondo Mixto de la Sierra Nevada de Santa Marta miren ahí es que se ha regado por todo el país, ya no solamente está en la Sierra Nevada de Santa Marta, está en Chocó, está en Cundinamarca, en Boyacá, en Huila, en Meta, en Putumayo Vaupés, Vichada, Casanare, Guajira, Magdalena y se creó con 5 millones de pesos y ahí tenemos una perlita para regalarles, una muchacha que se llama Erika Cortés, ¿cuántos años tiene? como 22 años, tiene 48 contratos, ella sola de apoyo a la supervisión por 2 mil millones de pesos en 2 años, en 2 años en 2 años sí, este es el Fondo Mixto de la Sierra Nevada esto es uno de los, de las pildoritas que aparecen en estas cosas, si, Fondo Mixto de la Sierra Nevada de Santa Marta y ellos crearon este Fondo con 5 millones y ya están contratando miles de millones de pesos en nuestro país, 1.2 billones ahí, sí, Fundación Universidad del Valle ya no solamente está en el Valle, está en Córdoba, Bolívar, Santander, Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Vichada, Guainía, Meta, Huila, Amazonas, Nariño, Cauca, Chocó y Córdoba, si allá también tenemos casos concretos, un solo Contratista Andrés Mambuscái 11 contratos de prestación de servicios, por 24 mil millones de pesos, 2 Carlos Medina, 12 contratos por 16 mil millones de pesos, 9 de interventoría y 3 de operación del proyecto, pero todo esto está pues debidamente documentado, ellos manejan 109 proyectos por 865 mil millones, entidades que más designan a este ejecutor Valle del Cauca, 60 proyectos por 447 mil millones y San Andrés 9 proyectos por 101 mil millones. Edesa del departamento del Meta,

Natalia Cambero 4 contratos por 63 mil millones de pesos, 2 de interventoría y 2 de obra pública.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Y qué se sabe de la ejecución?

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

Bueno todo, pues nosotros tenemos, nosotros tenemos todos los hallazgos, es lo que se ha reportado a los órganos de control o sea, cada uno de estas informaciones que yo les estoy entregando acá, se trasladan a los órganos de control, pues porque yo no soy órgano de control, yo no soy órgano de control, yo soy el sistema general de regalías, yo lo asigno pero yo hoy cuido que mis proyectos y que mis obras se hagan, cuando veo que no están entonces lo que yo tengo que hacer y paro ahí, es mire esto no se hizo lo envió, encontramos esto lo envió, trato de documentar más que no es mi deber, o sea no es el deber nuestro, pero bueno nosotros tenemos una dirección una dirección allí, que es la dirección de control y vigilancia, que es la que se encarga de hacer diríamos nosotros como esta labor en detalle.

Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social, el que se llama Gesprode ahora, del Valle, ya no están solamente en el Valle sino que están en Magdalena, Cesar, Santander, Córdoba, Chocó, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Nariño, Putumayo y Guainía, allí hay un señor que se llama Walter Burbano, 3 contratos de obra Aída, por 35 mil millones, Carlos Henao, 6 contratos de obra por 11 mil millones de pesos, sí, tiene 95 proyectos por 736 mil millones y en fin podría sacar cada ejecutor en todos lados los tenemos, pero esto ya, ya no los tengo yo, bueno los puedo tener pero están en órganos de control ya, o sea que esto ya se reportó, esto ya se fue.

¿Quiénes están ejecutando los recursos de las regalías? si que esta es digamos muy importante y no sabe cuánto le agradezco Presidenta de verdad y compañeros de la Comisión que hayan permitido este este informe. Proyectos ejecutados por fondos mixtos, los fondos mixtos de los 19 han ejecutado 3.6 billones en 2.542 contratos, vuelve y se repite lo mismo, 31% con personas naturales, 30% con sociedades por acciones simplificadas y 10% en consorcios, los fondos mixtos que más han ejecutado Sierra Nevada, Fondo Mixto del Deporte y Gestión Social hoy Gesprode, Foncolombia, Fondo Colombia Fondo Pacífico y el Fondo Mixto para las Energías Renovables y han contratado por las siguientes modalidades, contratación de régimen especial 75%, contratación directa 18 que es lo mismo régimen especial, concurso de méritos 1% y licitación por mínima cuantía 6%. Empresas de Servicios Públicos 153 empresas de servicios públicos han contratado 5.4 billones, 857 proyectos, 36% con personas naturales, 22% con consocios y 19% sociedad por acciones, esto es una burla a la ley

de contratación estatal del país, eso no puede seguir pasando en Colombia y nosotros tenemos que hacer aquí un acuerdo.

Señora Presidenta doctora Angélica Lozano Correa:

¿Cómo se cierra?

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

¿Cómo se cierra qué?

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Ese boquete?

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

No, es que eso está abierto y nosotros tratamos de modificarlo, el boquete de los ejecutores y la verdad es que no pasó de las Comisiones Económicas, nosotros presentamos una reforma.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Cuál?

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

¿Tú la tienes ahí? ¿El proyecto? ¿Lo tienes ahí? En la Ley de Presupuesto metimos dos artículos para acabar con ese sistema y fueron rechazados.

Esquemas asociativos territoriales, 41 esquemas asociativos territoriales, 1.124 proyectos por 3.6 billones, 41% de los 1.076 proyectos con personas naturales, 27 sociedades S. A. S., anónimas simplificadas y 10% consorcios, contratación directa 35%, régimen especial 28, mínima cuantía 18 y por concurso de méritos 19% ¿Qué hemos encontrado en el OCAD Paz?, lo siguiente: de 2017 a 2025 se aprobaron 1.183 proyectos, por 9.8 billones de pesos y nos encontramos que como resultado de nuestras visitas, que el 46% de los recursos de las regalías aprobados por el OCAD Paz, en el año 2021 por 2.2 billones de pesos, de los cuales el 65% o sea 228 proyectos por 2.2 billones, seguido por los proyectos de ejecución 35% por 2.3 billones, ¿qué queremos decir con esto?, resultado de nuestras visitas solamente en el año 2021 encontramos irregularidades graves en 108 proyectos de OCAD Paz por 1.4 billones de pesos, principales irregularidades, inadecuado manejo del anticipo, solamente un año hemos encontrado este año ya vamos a dejar montado todo el esquema para que toda la plata del OCAD Paz lo investiguemos, solamente lo hicimos en 2021 porque nos pareció extraño que en un solo año hayan pasado a más de 4.5 billones de pesos, modificación de actividades y entregables sin el debido trámite y falta de titularidad de predios y licencias.

Yo fui a ver proyectos porque yo he ido a algunos cuando podía y hoy encontraba que ahí estaba el

proyecto y lo estaban haciendo y yo sé que lo estaba haciendo una alcaldía, estaba haciendo un acueducto y cuando me apareció el dueño del lote y dije usted señor usted quién es, yo le dije no yo soy del de regalías le dije yo, me dijo pero es que ellos como van a hacer esa obra si es que es el lote mío y ni siquiera me lo han pagado y el proyecto se siniestró, porque el lote al señor nunca lo pagaron o sea no eran capaces de pagarle ni quiera el lote donde estaban haciendo el acueducto y como eso pasan cosas tenaces, qué ha pasado con la denuncia realizada el 26 de agosto de 2024, bueno pues esto creció, en esa época yo reporté que había posible pérdida de recursos por 12 billones, ya hoy las posibles pérdidas Senadora Aída ahora van en 15.7 billones de pesos del sistema de regalías, si, y entonces pues nosotros vemos pues que esto es parte de nuestras actuaciones, 1.858 procesos de control y aquí es donde está la denuncia grave o sea hoy el sistema reporta una posible pérdida de recursos por 15.7 billones de pesos, esto es lo que encontramos nosotros en 11 meses, solo 11 meses, ya ve por qué no querían que fuera un activista ya a regalías a Planeación Nacional, sí, entonces esto es un esfuerzo muy grande de nuestro equipo, ese esfuerzo 15.7 billones, nosotros hemos reportado a los órganos de control.

Hay un trabajo que se está haciendo muy importante también por la Contraloría, nosotros hemos firmado yo tengo firmado convenio con la Contraloría, convenio de cooperación se llama eso y de apoyo institucional y mañana firmo el convenio con la Fiscalía General de la Nación para hacer equipo en esto y con la Procuraduría firmamos una circular, pero yo aspiro que la Procuraduría también firme, cierto, con DNP un convenio de cooperación pues para la defensa de estos dineros y estos recursos públicos y estos proyectos, porque es que estamos hablando de más de 30.000 proyectos, por 96.6 billones de pesos, si, o sea el sistema ha producido 96.6 billones y hay más de 30.000 proyectos a los que no hemos alcanzado es que usted puede seguir 30.000 proyectos eso no es fácil, por ahí me decía la Senadora Liliana y porque no le meten inteligencia artificial a eso, lo que pasa es que hay proyectos en unos municipios tan apartados y hay zonas donde no podemos entrar, sí, hay zonas donde no podemos entrar, difíciles, zonas de difícil acceso y no podemos entrar, entonces cogemos el reporte ahí hemos hecho un convenio, hicimos un convenio Presidenta con las Juntas de Acción Comunal y pues nosotros le vamos a pagar a las Juntas de Acción Comunal, el sistema de regalías le paga a las Juntas de Acción Comunal para que le hagan veeduría a los proyectos en cada uno de sus territorios y les pagamos por hacer veeduría, entonces ya estamos empezando a dar convenios con las Juntas de Acción Comunal de cada municipio, para que ellos nos reporten con videos y con escritos en qué estado está el proyecto y ese es un convenio que estamos haciendo y ve que ya se hizo, está funcionando en este momento y la idea es que eso se puede hacer.

Pero también para terminar y termino con esto querida Presidenta y discúlpeme que me haya tomado tanto tiempo, pues nosotros también donde vemos proyectos ayuda que se pueden recuperar lo hemos hecho, entonces por ejemplo nosotros hemos logrado acuerdos con entidades territoriales, con Alcaldes, con gobernadores, con funcionarios, hemos podido recuperar 729 proyectos por valor de 3.8 billones de pesos la Contraloría les llaman, ¿cómo es que se llama eso? elefantes blancos, los elefantes blancos que se han podido recuperar la Contraloría ha logrado hacerlo también, nosotros también y hemos logrado recuperar viviendas, hemos logrado recuperar hospitales, hemos logrado recuperar sistemas solares, redes de alcantarillado, hospitales.

Por ejemplo, Santander de Quilichao, estoy orgulloso por eso, ese un hospital que estaba a 15 días Abraham de siniestrar ese proyecto, un hospital de primer nivel pero que hospital y ojalá el día de la inauguración inviten, pues porque eso también es un esfuerzo de nuestro equipo, de que vamos a tener un gran hospital en Santander de Quilichao en el norte del Cauca, es un hospital regional, hemos recuperado colegios en Cartagena, bueno hemos estado en Guajira, en Nariño, en todo lado donde podamos recuperar se recupera, porque que le hemos dicho a que le hemos dicho a los Alcaldes y a los gobernadores que en gran medida los Alcaldes actuales y gobernadores no tienen nada que ver con eso, entonces los Alcaldes y gobernadores dicen no nosotros ponemos la plata que falta, porque es que no ganamos nosotros con ver elefantes blancos, nosotros lo que necesitamos es que el hospital se abra, que el colegio se abra, necesitamos que la vía se haga, entonces hemos logrado recuperar 729 proyectos, malecones, coliseos, estadios eso lo hemos logrado recuperar, también cuando hay posibilidades porque a veces no hay posibilidades, a veces que se les ha entregado el 90% de la plata, no han hecho nada, si me trae el 90% aquí y si yo doy la plata, yo le doy el otro 10, o a veces se han llevado el 40%, bueno avancen la obra al 40% y nuestro equipo revisa técnica y legalmente que se puede hacer y se hace, obviamente en el marco de la ley, no es que nosotros digamos, venga cuadremos por, no, eso requiere una cantidad de rigurosidades que el sistema mismo lo prevé eso no quiere decir que Alexander López dio la orden pues bien, entonces arreglen con este, no, eso yo no o sea yo no me meto en nada de eso, eso es nuestro sistema, o sea esto es una información que yo estoy entregando.

Entonces aquí muy rápido, les muestro esto, bueno ahí tenemos el video, un videíto de una visita que yo hice por ahí, aquí les tengo pues imágenes.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Uno poquito que ya se ha extendido.

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

No, ya terminé o sea esta es una imagen tenemos ese, de una vía o sea tenemos, como hemos hecho 2.800 visitas Aída, entonces todas estas imágenes las tenemos nosotros, nuestro equipo de regalías, acueducto de Cumaral, vías, ahí tenemos plantas de tratamiento, lo que hemos encontrado en La Guajira, estos son acueductos, vías. Mira esa vía la reportaron como hecha ya en un 100% y mire como está esa vía, eso es allá en el Meta, eso es Catama, Caños Negros, allá estuve yo alcancé a visitar algunas, pero esto realmente es todo el trabajo de nuestros equipos, porque como hacía yo atender equipo económico atender Planeación, estas cosas no se podía, pero hicimos algunas visitas algunas, algunas visitas se hicieron mostrémoslas ahí muy rápido, si no hay forma no presentemos el vídeo, pero si presentemos por ejemplo la planta de tratamiento de aguas residuales de Albania Guajira eso quedó botado, la construcción de bomberos de Albania, mire como quedó esa sede, vamos avanzando ahí si la tienen de Albania queremos dejar un pacto para recuperar las regalías, ya termino con esto Albania, Guajira, Quibdó (Chocó), miremos la estación de bomberos, esto es Quibdó (Chocó); que pesar esto es Antioquia, Zaragoza esto es un mirador turístico, mire como quedó el mirador turístico, sigamos con el mirador turístico, es un mirador turístico, quien quiere ir invitados cordialmente en Tierra Alta. Córdoba sistema de tratamiento de aguas residuales, ahí quedó eso a medio hacer, esto es un terminal de transporte que no tiene buses y nunca se utilizó 7 mil, 8 mil millones ahí botados a la basura; Mocoa (Putumayo), allá tenemos pérdidas por más de 100 mil millones de pesos en la reconstrucción de Mocoa eso allá es terrible, más de 100 mil millones se perdieron allá; esta es la construcción de un punto de atención en reparación de víctimas en Granada Meta, mire como quedó eso, en Ciénaga Magdalena la remodelación del estadio de Béisbol así va, hay que ir a ver Béisbol allá; Túquerres (Nariño), la construcción y terminación de la dotación biomédica de la IPS indígena, ahí quedó pues pintada la casa, en Uribe Meta, vivienda de interés prioritario en la comunidad indígena de Plan Étnia Los Paéz, mire lo que tenemos ahí y bueno aquí tenemos más vías todo esto, debo advertirlo está en órganos de control.

Entonces mi querida Presidenta de esta manera pues quiero entregarle un informe no solamente a la Comisión Cuarta, sino al país, de lo que ha sido nuestro trabajo en el Sistema General de Regalías, de lo que ha hecho Planeación Nacional, de lo que ha hecho un equipo humano excepcional a quien le doy las gracias y lo felicito porque creo que si utilizamos bien esta información y si los órganos de control la utilizan bien, yo creo que podemos cambiarle el curso a los recursos de las regalías, lo podemos hacer y esos recursos que salen de depredar, cierto, nuestro ecosistema, de depredar nuestros recursos naturales, pues que esos recursos pues ya que están

ahí, se utilicen de la mejor manera. Entonces yo dejo pues en sus manos señora Presidenta, la doctora Aída pues que me citó al debate, la Senadora Liliana, la Senadora Laura, el Senador Abraham pues hombre, a ver si preparamos o construimos un proyecto de ley, que nos permita a nosotros enderezar el camino del Sistema General de Regalías en el país, yo podría presentar un borrador inicial y dejarlo a consideración de ustedes, antes de irme de Planeación Nacional, como un aporte también que quiero hacer, no solamente la denuncia o que recuperamos, sino también qué camino debemos tomar, en la ruta antipartidista pues es decir no, es o sea una vaina de nosotros, de todos de colombianos, de Senadores, de Senadoras, de Congresistas que amamos este país, que no queremos que estos recursos se sigan dilapidando, si este sistema sigue así, miren estos dos años son 30 billones, estos 2 años estos dos años son 30 billones de recursos del Sistema General de Regalías 30 billones, tenemos tiempo para protegerlos, para cuidarlos, eso ya es el pasado, ya eso está, los órganos de control procederán, pero de aquí en adelante es donde tenemos que actuar, muchísimas gracias Presidenta.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Pues es escalofriante señor Director ver esta presentación el estado en que encuentran y efectivamente esto es de cómo impedir que esto se repita, si me permiten para el curso del debate, está inscrito el Senador Abraham pregunta y si me permiten antes de darle la palabra al Director de Colombia Compra Eficiente, queremos que un invitado de Sociedad Civil invitado de las citantes y a quien respetamos, al ingeniero Rodrigo Fernández pueda intervenir después de la respuesta al Senador Abraham y al representante Cristian Avendaño de Santander, muchas gracias por no solo estar presente, sino siempre hacerle seguimiento, le pediría que su intervención pueda ser después de la del Director de Colombia Compra, mil gracias, Abraham.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Bueno, creo que por fin el Gobierno se están caminando en lo que tiene que hacer para la recuperación económica de Colombia, lo primero Alexander usted se va pero llega su colega Susana, que ha sido ha sido una mujer en contra de los recursos minero energéticos de Colombia, lo que me preocupa de sus cifras es que la doctora Susana si sabe lo que usted no hizo estos dos años, ella si va a llegar a usar la herramienta jurídica de congelar las regalías, porque fue lo que usted nos acaba de decir, de que usted no tenía herramientas para evitar estos robos, pero en la Ley de Regalías se le dio la herramienta de congelamiento a los malos ejecutores, los municipios que tienen estos elefantes Planeación Nacional lo hace, también fue muy poco el tiempo suyo, pero lo que nos preocupa es que Susana ha demostrado que no le gusta el desarrollo, así como lo está haciendo con la autopista norte que lo necesitan tanto los bogotanos y especialmente los

niños, que se demoran hasta dos horas, esa Ministra ya decretó el atraso para Bogotá, que no vaya a ser lo mismo con los recursos que pueden sacar de la pobreza a muchas regiones del país.

Lo segundo, lo acompañamos con cualquier reforma que venga en el marco de que los recursos mino energéticos saquen a Colombia de la pobreza y no se pierdan, pero aquí hay dos momentos, nosotros hicimos la reforma en el 2012 porque nos decían que los municipios productores estaban recibiendo las regalías directas y que había que mandar esa riqueza a todo el país y hoy estamos viendo como toda esa riqueza en el país, en unas regiones se invirtieron mal, luego se crearon los OCAD y con la creación de los OCAD se empezó a decir que el Gobierno nacional y los gobernadores se estaban atravesando en la construcción de proyectos de los entes municipales. Entonces en el año 2021 -¡Ah! ¡No, perdón!- en el año 2020 le quitamos el OCAD a los municipios que recibían regalías directas, sería muy importante saber si este fenómeno se dio en el plazo con OCAD o se dio después de que eliminaron los OCAD a las regalías directas, porque aquí no nos van a venir otra vez con el cuento de que nos van a volver a centralizar todos los recursos nacionales, porque el gran peligro de tirar 15 billones y que luego la Contraloría nos diga cómo ha pasado con los 50 que usaron para la elección de Petro, de que en Colombia se perdían 50 billones, cuando llegó el Contralor nunca nos mostraron donde estaban esos 50 millones, lo usaron en campaña. Hoy han mostrado unos casos develados por los medios de comunicación, ni siquiera por el mismo Gobierno, aquí a Aída la escuché usted la semana diciendo, la semana pasada diciendo, que ustedes denunciaron lo de Unidad de Riesgo, no se echen medallitas que no son suyas, fue la periodista Paula Bolívar de la W, quien reveló como se robaron toda la plata de La Guajira y hoy está hablando lo que está pasando en el tema de salud, fácil es echarse, fácil es echarse esas medallas cuando ya están con el agua al cuello, aquí hay que ser muy claros con eso Alexander, porque usted se va, pero el problema es que en este Gobierno nosotros nos prestamos para las soluciones y las soluciones de ustedes son acabar todo y la que llega a manejar los recursos de regalías. Vuelvo y repito, es una mujer que lo que va a decir es que hay que congelar absolutamente todos los recursos de las regalías porque vienen del petróleo y el gas y el carbón y eso es un pecado para los colombianos, le abono que esté hablando de que estos recursos son claves para sacar a los colombianos y que le hable de eso al Presidente, si ustedes realmente quieren sacar en este año que hay un déficit fiscal de más o menos 30 billones, lo que hay que concentrarse es en que esta plata se invierta bien, porque muchos todavía están en fiducias, muchos están parqueados y guardados porque muchos funcionarios están diciendo que no se van a meter en problemas, porque aquí están pasando unas obras que no se entregaron a tiempo, entonces si eran el 2018 y se entregaron el del 2019 ya son casos de corrupción, entonces esos funcionarios que van a hacer, van a empezar

a mandar a fiducias y se van a lavar las manos y aquí no podemos entrar en esa actitud de que robaron a otros y aquí no hubo mea culpas, entonces felicitamos a los técnicos que han traído esto, pero hay que ajustar aún más la pieza, porque están tratando de corrupción lo que usted dijo ahorita no compraron el lote para hacer el acueducto, hay que ir a averiguar cuánto le pidió ese señor al municipio y no fue si le subió 20 veces más lo que valía ese lote y el Alcalde no ejecutó una expropiación de los fondos para poder hacer el acueducto a tiempo y por eso lo castigaron y ese municipio se quedó sin la plata y sin el acueducto. Es que los problemas hay que ir al detalle y no venir acá a decir que fueron 15 billones, si quisiéramos esa revisión Aída y aquí estamos prestos para eso, yo me acuerdo muy bien que fueron los gobernadores y los Alcaldes, quienes vinieron aquí a decir que el artículo que ustedes traían delegado de Hacienda, que modificaba este tipo de contratación se estaban yendo allá a otro extremo, así es todo en este Gobierno, el extremo el extremo, el extremo sin concertar con los Alcaldes, sin concertar con los Gobernadores, por eso es que no le pasaron los dos artículos en el presupuesto de regalías Angélica, si pasó por aquí, pero fueron los gobernadores y los Alcaldes quienes vinieron a decir que estaban volviendo a centralizar todo. Entonces en Colombia hay que encontrar el punto medio porque Aída usted que tanto hablan las regiones, con este debate lo que va a pasar es que en un Gobierno de una persona que se supone lidera las encuestas, que no conoce el estado va a volver a centralizar todos los recursos de regalías, porque como no conoce va a decir la plata se queda, pero si llega una persona que no conoce, va a decir otra vez para Bogotá toda la plata y volvemos al mismo problema, por eso es que hago ese llamado porque me preocupa mucho a la radical que traen a manejar esta plata.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, Ingeniero tiene dos opciones, una curul o el atril, saludamos al Senador Fuelantala, bueno, perfecto acá en el atril, si quiere usar imágenes de apoyo o simplemente su intervención. Ahí por favor. Ya la tienen, perfecto. Saludamos al Senador Fuelantala, le agradezco se presente porque a usted lo hemos conocido cacharreando como ciudadano como ingeniero, haciendo cuadritos, denunciando, navegando el SECOP querido Director de Colombia Compra, entonces le agradezco ingeniero empiece por presentarse, porque creo que lo conocimos por lo mismo Aída.

Ingeniero Civil invitado, Jesús Rodrigo Fernández Fernández:

Muchas gracias Presidenta, muy buenos días para todas y para todos, mil y mil gracias por esta invitación, yo soy Rodrigo Fernández un Ingeniero Civil egresado de la Universidad Santo Tomás en 1976, nacido en Popayán, vivo en Bucaramanga hace 40 y pico de años y desde hace 20 años estoy trajinando muy directamente con los temas de contratación, porque fui Presidente de la Sociedad

Santandereana de Ingenieros, he sido miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, fui Gerente de Camacol, he estado también en el sector público como Director de Findeter, como Secretario de Planeación de Bucaramanga, como Secretario privado del primer Alcalde popular de Bucaramanga Alberto Montoya y mi último cargo fue Asesor de Contratación de la Alcaldía de Bucaramanga y la Alcaldía de Rodolfo Hernández, también lo acompañé en su fugaz paso por el Congreso en el 2022. Entonces el 31 de diciembre del 2019 me jubilé y entonces había dos opciones o que me pusieran a hacer mandados o inventarme algún oficio, entonces me inventé el oficio de vigilar contratación y empecé a encontrar cosas y cosas y cosas, que llamaban mucho la atención y a propósito de las redes sociales pues empecé a utilizar el Twitter, para empezar a mostrar lo que yo llamé amarres, ¿qué son los amarres? pues simple y llanamente los pliegos sastré, las condiciones claras para que solamente uno pueda cumplir y ese sea el ungido; y también he desarrollado un léxico contractual, que tiene que ver con eso el ungido, el que está predestinado para ganar porque el pliego es sastré o el contratadero, esa palabreja me la inventé yo a propósito de la enorme contratación que en el 2021 tenía EDUBAR, entonces en una charla para la Sociedad de Ingenieros del Atlántico, les decía echa la ley hecha la trampa y nacieron los contrataderos, que no son otra cosa que empresas industriales y comerciales del estado o fondos mixtos creados por municipios y departamentos con el exclusivo fin de evadir la Ley 80. Por eso los llamé contrataderos, porque no sirven para nada más, claro, tienen unos nombres rimbombantes, empresas de desarrollo urbano para el desarrollo de Turbo o de Apartadó, o de Bello o de la Ceja, en fin pero además tiene otra característica muy interesante y es que resulta que tienen jurisdicción nacional, no importa donde hayan nacido, no importa que tan pequeño sea el municipio donde los crearon, pueden contratar donde quieran y contratan, no ejecutan, mandan hacer y por eso cobran por hacer la vuelta, por eludir la Ley 80 eso no tiene absolutamente ningún sentido, pero vamos mirando esta presentación y vamos mirando esta primera diapositiva, una fracción de una columna de Daniel Samper Pizano que dice, Craso se volvió multimillonario y a César nunca le faltaron fondos para sus campañas políticas y el sistema electoral quedó contaminado, quien iba a pensar que los unigordos eran aficionados a leer sobre la vieja Roma. Entonces aquí lamentablemente nace un tema fundamental que hay que buscar como lo atacamos, para acabar de raíz el mal y es un perverso matrimonio entre lo contractual y lo electoral: ¿cómo llego? ¿cómo me financio? y ¿cómo me pagan? tenemos que buscar la forma de que se acaben los inversionistas electorales y tornen o muten a ser donantes. Una cosa es llegar a una alcaldía que valga la campaña mil millones de pesos, con mil donantes de un millón, a con un donante de mil millones, ese donante de mil millones no es un donante, es un inversionista electoral que

requiere réditos y entonces en la medida en que no tengamos réditos no se los podemos garantizar, ese inversionista desaparece y eso se logra un tanto con los pliegos tipo, sigamos, porque un momentico en esta información, lamentablemente siempre ha habido rendijas para que se cuele la corrupción en la ley, cuando nació la Ley 80 nos inventamos en el artículo 2i las famosas cooperativas de entes territoriales y nacieron una cantidad de cooperativas de entes territoriales que como eran entidades públicas firmaban convenios interadministrativos y salían a contratar como privados, entonces el recurso público entregado a los privados.

Posteriormente en la 1150 entonces aparecen las empresas industriales y comerciales del estado, que se supone están en competencia y por eso tienen régimen especial y por eso cuando arrancan los pliegos tipo, es que hay una gran afluencia de empresas industriales y comerciales del estado y de fondos mixtos, sigamos, este es un mapita que tiene antes de pliegos tipo y después de pliegos tipo y todo eso rojo es que había entre uno y tres oferentes en licitaciones, cuando llegan los pliegos tipo miren que empiezan los verdes a ser entre más de 10 oferentes por licitación, de tal manera que los pliegos tipo si funcionan, si hay que defenderlos los impulsamos y los defendemos porque son fundamentales para lo que comentaba anteriormente, para que el inversionista electoral se quede sin garantías, sigamos, aquí tenemos unos principios que son los que lamentablemente cuando se contrata con contratadero se acaban, se extinguen y son principios de la contratación y de la función administrativa, que deben seguir quienes contratan con recursos públicos, transparencia, igualdad, publicidad, libre concurrencia que no existe cuando hay contrataderos, eficiencia, eficacia y moralidad administrativa. Sigamos, inicialmente y después de aplicados los pliegos tipo, en el 2021 hice un trabajo con 258 procesos para identificar barreras de participación, es decir que violan la libre concurrencia, como se resuelve eso, teniendo más pliegos tipo en más sectores, hoy lamentablemente únicamente tenemos pliegos tipo en transporte, en agua potable y en infraestructura social, sigamos, y entonces vamos a mirar exactamente lo de los contrataderos, esta presentación la van a tener ustedes y en ese código QR está desplegado todo el trabajo, ¿qué se hizo?, 200 procesos convocados por contrataderos únicamente de obra pública, únicamente de obra pública y únicamente de contratos de más de mil millones de pesos, con todas esas restricciones. Sigamos, con todas esas restricciones. Sigamos, ahí van a aparecer una cantidad de contrataderos pero ahí hay únicamente como 80, pero pueden ser 200, 500 o 1.000 como dijo el señor Director de Planeación, porque es que se volvió un negocio montar este tipo de contrataderos, para poder mandar contratar con recursos públicos y entonces... Sigamos, ¿qué paso?, miren ustedes cuánto fue el ahorro por no haber competencia, un millón de pesos en 142 procesos entre cero y un millón de pesos, es decir, que cuando no hay

competencia además estamos dejando de ahorrar recursos, en el billón de pesos que valían los 200 contratos que estudiaron el ahorro no fue de 50 mil millones de pesos o de 100 mil millones de pesos como ha debido ser, sino únicamente de 1.600 millones de pesos, es decir el 0.17%, eso es un daño fiscal porque estamos mal utilizando los recursos públicos, eso en cuanto a lo que se dejó de ahorrar, pero además si miramos el número de oferentes, encontrarán ustedes que en 126 ocasiones solo hubo 1 oferente y 4 oferentes únicamente en tres ocasiones. Sigamos, pero ¿qué pasa con los *contrataderos* y cómo operan? lo primero es que tienen RUP propio, no usan el registro único de proponentes, tienen RUP propio, se llama o registro de proveedores o aliados estratégicos también los llaman, cualquier cantidad de nombres, entonces tienen que inscribirse en ese RUP para poder participar en sus procesos, entonces y tienen manual de contratación propio, en ese manual de contratación propio, solo permiten que en sus procesos se presenten 3 máximo 5 oferentes, allí no hay libre concurrencia, hay una concurrencia restringida pero qué pasa con esos 3 o 4 o 5 oferentes que se presentan lo que está en la gráfica, en muchas ocasiones el contratista es olvidadizo, se le olvida la póliza de seriedad entonces no puede concursar, en otras ocasiones es desobediente presenta la póliza le piden que subsane y no subsana, entonces toca eliminarlo, pero en otras ocasiones no sabe leer es analfabeta, porque mira el pliego y no cumple con los requisitos y de todas maneras se presenta y en otras es un imbécil definitivamente, porque cede puntos voluntariamente, es decir es un caso preciso y exacto de colusión, por eso es muy importante que a este debate unamos a la Superintendencia de Industria y Comercio, porque en todos los contratos de contrataderos hay colusión y si empezamos a atacar por ahí, dejamos a los contrataderos sin contratistas y eso es muy importante, porque miren esas son las causales para que solo haya un oferente y eso por qué ocurre, porque es que ponerse de acuerdo entre tres o entre cuatro es muy sencillo, uno no se presenta, el otro olvida la póliza, el otro no subsana y queda el ungido y todos están contentos y en cuanto ofrece, en cuanto propone pues en el presupuesto oficial porque sabe que no está compitiendo. Entonces le hacemos daño a todo con los contrataderos, los contrataderos es lo peor que le ha podido suceder a este país, porque el daño que están haciendo a la ingeniería, a los recursos públicos, a la población porque hemos escuchado al señor Director de Planeación que además las obras no se hacen, no se ejecutan entonces por Dios que estamos esperando para que se acaben estos contrataderos, hay contrataderos de todo tipo y sigamos a la siguiente y a la siguiente, bueno en la anterior es un contratadero que tiene un nombre bien particular y en su manual de contratación dijo, que podría contratar directamente hasta 10 mil millones de pesos, así de fácil, porque así lo aprobó su manual de contratación y en el siguiente aquí tiene el nombre, ahí.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

El Ingeniero es muy bueno en los datos, pero esa presentación.

Ingeniero Civil invitado, Jesús Rodrigo Fernández Fernández:

Está muy chiquita no, no es Sierra Nevada, Sierra Nevada, será que podemos ampliar esa no, no, no, no, esa, esa, arriba dice C3, una cosa así, C2 estatal se llama ese Contratadero C2 estatal.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Ese de donde es.

Ingeniero Civil invitado, Jesús Rodrigo Fernández Fernández:

No sé, no sé, ah de Belén de Umbría, de Belén de Umbría. Bueno. Sigamos, en este caso de la Secretaría de Transparencia, los oferentes eran hermanitos eso por Dios, ¿de dónde?, sigamos y este es el caso también que lo trajo la Secretaría de Transparencia y es la contratación de Sierra Nevada del 21 hasta el 24, que suma 800 mil millones de pesos, adelante.

Soluciones pues soluciones ahí hay una que está en manos del Congreso, es el Proyecto de Ley 127, que en este momento está haciendo curso o haciendo cola más bien en la Comisión Primera del Senado, que es un proyecto que recoge el que se hundió sin debate en la Comisión Primera del Senado en el 2020. No, no, pero el que yo hablo es el 207 del 2022, el presentado por Rodolfo Hernández en su momento, que no tuvo primer debate y se hundió y este que es de Cristian Avendaño aquí presente, pues recoge el proyecto anterior que tuvimos la fortuna de elaborarlo con Ernesto Matallana y esperamos pues que en esta ocasión también si haya la oportunidad de debatirlo. Aquí en este proyecto además incluimos otra cosa que no son contrataderos, pero hay dos formas también de sacarle el cuerpo a la Ley 80 que hay que pararle bolas, una es lo de las fiducias cuánto está contratando Findeter sin Ley 80, entonces estamos dejando a los pliegos tipo como de aplicación residual, porque o lo hacen con los contrataderos o lo hacen con Findeter y entonces no hay pliego tipo y el de Findeter tiene el otro inconveniente y es pedirle al contratista cupo de crédito y eso sin duda alguna riñe contra la libre concurrencia y la otra opción que también le hace el quite a la Ley 80, es la contratación a través de organismos de cooperación internacional, le entregamos el recurso al organismo de cooperación internacional y los recursos públicos empiezan a utilizarse, a ejecutarse con una norma ajena a la Ley 80 de 1993, sigamos.

La Procuraduría el 13 de enero del 2025, recordó que los recursos de regalías deben ejecutarse con arreglo a los principios que miramos al iniciar esta intervención y eso no está ocurriendo, la pregunta para la Procuraduría es que tanto se están investigando y cuantos contratos se están anulando, porque definitivamente no tuvieron en cuenta estas normas

de contratación y estos principios fundamentales de la contratación y de la administración pública, sigamos.

Y a manera de conclusión, pues podríamos decir que es urgente que tengamos más pliegos tipo, que tengamos una talanquera fundamental a las empresas industriales y comerciales del estado, no a todas por supuesto, pero si a estas que se establecieron exclusivamente con el propósito de eludir la Ley 80 y un llamado desde aquí a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que revise temas de colusión que estamos seguros que encontrará cuando se contrata a través de contrataderos. Muchísimas gracias a ustedes por darnos esta oportunidad de compartir estas inquietudes.

Una aclaración que he debido hacerla al principio y es que lo que he comentado en el día de hoy por supuesto solo me comprometo a mí, no comprometo a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, por cuanto su vocero exclusivo es el Presidente, muchísimas gracias.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias Ingeniero, lo invitamos a título personal porque varios de nosotros lo hemos descubierto, yo lo descubrí en redes sociales y efectivamente en el proyecto de ley que presentamos y que tuvo mucha resistencia en la Comisión Primera, hubo audiencia pública, por supuesto muchas observaciones válidas y necesarias para eso son los espacios de mejora de los proyectos, pero el hecho es que las observaciones no fueron para mejorar el proyecto, sino para que no prosperara y creo que su intervención con el valor de la experiencia de su hoja de vida y de su independencia, porque está invitado aquí como ciudadano, si nos lleva a la pregunta y a la reflexión de las soluciones. Se han intentado dos proyectos de ley, me consta, tres con el del Representante que nos comportará, dos tuyos yo acompañé el primero y entonces por qué un ciudadano preocupado con algo de tiempo y con conocimiento de las reglas puede identificar tanto y todo el andamiaje que la Senadora Aída explicaba y explicaba, láminas y hojas y minutos y dice pero bueno, qué tiene que ver tanto órgano. Entonces Ingeniero queda uno con muchas preguntas, creo que las cabezas tanto de la Contraloría General, como de la Procuraduría y nosotros los Congresistas que representamos ciudadanos que sabemos el reto de ejecutar, aquí el Senador Roldán que pudo llegar con los líos de vuelo, gracias Senador, todo el tiempo aboga por la realidad de los municipios y de la intervención y ejecución a tiempo oportuna para llevar bienes y servicios, entonces tiene la palabra el otro citado el más puntual de todos nosotros el Director de Colombia Compra Eficiente, el doctor Cristóbal Padilla, a los que van hablando al final uno los termina castigando, le va a pedir algo de concreción, porque sé que luego los Senadores y el representante están en el uso de la palabra.

Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública doctor, Cristóbal Padilla Tejada:

Muchas gracias, de verdad reitero y valoro esta oportunidad que nos dan para presentar, vamos a remitir un poco más a lo que estamos haciendo sin dejar de identificar o ahondar la problemática que convoca este debate, bueno, agradecer a la doctora la honorable Senadora Aída Yolanda Avella, Angélica Lizbeth Lozano y Diela Liliana. Ok, muchas gracias. Bueno yo quisiera hay una presentación que por favor seguimos, bueno de este tema ya se ha hablado de la problemática, yo quisiera centrarme un poco más en lo que está haciendo Colombia Compra Eficiente y en la propuesta que trae, sin antes dejar un mensaje entre otras cosas del libertador ese espíritu del libertador Simón Bolívar, cuando exhorta a sus congresistas a velar por la educación de los niños para erradicar lo que se haya corrompido en la nación y efectivamente la contratación pública ha sido un desangre y un factor de corrupción de esta nación. Entonces pasando los temas de origen a problemática vamos un poco a lo que está haciendo Colombia Compra Eficiente y así ahorramos tiempo doctora, seguimos, bueno en ese sentido la Agencia Nacional podría decir que está trabajando en dos líneas, una es toda la línea pedagógica y otra sin reemplazar la tarea que corresponde a los organismos de control, nosotros también estamos ejerciendo hasta nuestros alcances algunas acciones de control, entonces lo primero que hemos planteado en la línea pedagógica, orientados por el plan de desarrollo nacional, es la estructura de una escuela virtual 24/7, justamente para hacer pedagogía al país porque son pocos los que conocen el país. No conoce que es Colombia Compra Eficiente, incluso funcionarios también desconocen la labor de Colombia Compra Eficiente, entonces ahí hemos lanzado una estrategia, un programa nacional basado en la ruta de democratización de la compra pública, que está haciendo pedagogía para romper tres barreras que uno encuentra en el tema de la contratación, sobre todo barreras que afectan a la economía popular, quiero hablar de aquellos proveedores que nunca han podido contratar con el Estado, porque el escenario actual y es un escenario de grandes contratistas, hay una élite de la contratación pública que es la que ha podido, digamos, capturar podríamos decir, toda la contratación pública del país y llamémosle así la torta del presupuesto nacional para la contratación. Entonces para nosotros es vital esta estrategia de la ruta de democratización, porque es la posibilidad de romper barreras de acceso a la contratación pública de estos sectores que nunca han contratado, barreras de capacidad que encontramos y por supuesto las mismas barreras del mercado, que hasta los funcionarios públicos ponen a esta economía popular, porque consideran que esta economía popular no tiene capacidad de contratar con el Estado, entonces aquí estamos trabajando digamos la idea de un equilibrio que incorpora indudablemente los procedimientos de la Ley 80, pero al mismo tiempo

permite que el plan de desarrollo se ejecute a través de esta estrategia.

Por otro lado ya en la parte de control hasta nuestros alcances y dado la existencia de lo que llama el doctor Fernández los contrataderos, nosotros encontramos indudablemente que todas estas entidades del régimen especial no estaban publicando la contratación, en ese sentido nosotros sacamos la Circular 002 del 2024, que obliga a estos régimen especiales a que publiquen su contratación, es más, nadie sabe realmente porque la tarea como se ha explicado aquí ha sido un mecanismo de subcontratación o tercerización que uno no sabe exactamente ni siquiera los procedimientos como contratan y peor aún tampoco se publica este tipo de contratación.

Por otro lado hemos venido trabajando un proceso de articulación con entidades como la Contraloría General de Bogotá por ejemplo, la Contraloría de Bogotá, la Secretaría de Transparencia y hemos cursado también la posibilidad de espacios con la Contraloría General de la Nación, incluso la Procuraduría, incluso la Fiscalía, pensando en todo un mecanismo como lo explicaba al inicio, de interoperabilidad, sobre la actual realidad de la plataforma lo podemos hacer indudablemente con la nueva plataforma lo haríamos en condiciones de mayor eficiencia. Entonces en esa línea nosotros también hemos ido trabajando en la ruta a la democratización, nuevos instrumentos o mecanismos de agregación de demanda que posibiliten y lo mencionaba aquí el doctor Fernández, romper esa lógica de contratación que está generando colusión, de hecho hemos identificado también acuerdos marco que solamente se hacen con dos proveedores dos proveedores, por ejemplo el tema de medicamentos que se les suministra a las Fuerzas Armadas del país, solamente dos empresas son las que suministran, se postulan pero realmente quedan como proveedores de los medicamentos para las Fuerzas Armadas y yo diría que una y media, porque se ponen de acuerdo como decía el doctor Fernández para garantizar, porque un requisito es que se necesitan mínimo dos empresas para poder constituir un acuerdo marco y eso son cifras que superan el billón de pesos e incluso nosotros cursamos también una solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio, estamos a la espera que nos demuestren que en ese proceso hay colusión, para efectos de poder proceder en los mecanismos que están a nuestros alcances en la Agencia Nacional de Contratación Pública, en esa línea hemos ido trabajando la democratización de la compra pública, permitiendo la pluralidad de proveedores y podemos dar parte de la ampliación del canon de participación democrática en la contratación de estos proveedores, por ejemplo en dotaciones escolares, pasamos de 8 proveedores a 27 y dentro de esos 27 la participación de microempresas, que no habían tenido la oportunidad 8 microempresas de hacer parte como proveedores de la contratación pública y de 136 aliados al tiempo que también rompemos la lógica de centralización, para permitir

la participación en forma de regionalización y municipalización de la contratación pública, lo que posibilita la activación también de las economías locales, dado la visión que tiene Colombia compra en lo que se llama compras inclusivas y así podemos poner ejemplo, lo pueden revisar en el tema de conectividad de aseo y cafetería, de intendencia y hay un espacio bien interesante que se generó con el tema de confecciones para las instituciones públicas, que ha permitido la participación de grandes, medianos y pequeños proveedores de las confecciones. Ahí hay que resaltar y está abierto, un mecanismo de agregación de demanda como es la línea abastecimiento de alimentos, los alimentos que requieren los soldados de Colombia, los alimentos que requieren los hogares de Bienestar, los alimentos que requieren los PAE para efecto democratizar la compra pública y ahí hemos establecido 3 segmentos de participación, porque se trata de un nivel de inclusión que incluye: grandes, medianos y pequeños, para la participación como proveedores de los alimentos que requieren estas tres instituciones. Un llamado inmediatamente a los gobernadores y Alcaldes para que participen de esta convocatoria y permitan que los PAE puedan comprarle a los campesinos que producen los alimentos en los territorios, es una manera también de romper la lógica de los grandes proveedores de alimentos que se concentran en muy pocos y abrir a que esta economía popular en los territorios se active y genere ingresos.

Otra acción ha sido y lo mencionaba el doctor Fernández, los documentos tipos, es más acabamos de hacer una mesa de trabajo y se ha producido un documento tipo en coordinación con la Cámara de Infraestructura de Colombia, que permite estandarizar la contratación pública, estableciendo criterios habilitantes y estableciendo criterios de ponderación, en este caso hasta ahora hemos avanzado en los temas de infraestructura y establece criterios que recogen la lógica del cambio climático por ejemplo, en el tema de criterios ambientales pero también criterios sociales de participación y generar compras inclusivas, pero al mismo tiempo permite la pluralidad de oferentes, insistiendo en romper la lógica de elitismo y exclusividad en esta contratación y por otro lado hemos avanzado también en el apoyo y el control y seguimiento de la aplicación de estos documentos tipos. De hecho -y eso hay que decirlo- encontramos también gracias a una Concejal que coadyuvó a un proceso en la ciudad de Bogotá, para el caso donde estaban cambiando los formatos anexos al documento tipo en las localidades del Distrito de Bogotá, son las acciones que hemos venido impulsando y dentro de esta también planteamos ya como para enfrentar estas problemáticas lo siguiente, la palabra central es regulación y hacemos un llamado en primer lugar, aprovechando el espacio que brinda el Congreso y esta Comisión, por un lado plantearse un camino de reducción de la cantidad de regímenes exceptuados especiales de la contratación, en segundo lugar la aplicación obligatoria del Estatuto General de

Contratación, dado que también se ha hecho una reflexión de plantearles algunas modificaciones, en tercer lugar la obligación de aplicar los documentos tipos en todos los procesos de contratación, la idea es que se aplique el documento tipo, de tal manera que eso también pueda ayudar a romper los mecanismos de subcontratación que se han establecido con los regímenes especiales y por último. Bueno, yo creo que hasta ahí llegamos Carolina. Si quieres ¡Ah perdón! Bueno. Planteamos exceptuar a las empresas industriales y comerciales y sociedades de economía mixta, de la causal de contratación de convenios y contratos interadministrativos, por lo que se decía aquí, termina eso no lo ejecuta realmente la entidad sino que termina pasárselo a unos terceros.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Lo repite Director la traducción de las siglas EIC y SEM.

Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública doctor, Cristóbal Padilla Tejada:

Empresas Industriales y Comerciales y las otras Sociedades de Economía Mixta y por último cerramos, que es crucial cuestionar si las empresas industriales y comerciales de Estado deben seguir operando bajo el régimen especial, si son empresas creadas bajo el régimen privado que salgan a competir, ese es un poco el sentido no tiene razón creo que lo reafirma el doctor Fernández aquí, que se crean empresas como estas pero no participan realmente del nivel de la competencia que exigen el régimen privado. Entonces en ese sentido nosotros planteamos la revisión de estas empresas para que sigan ejecutando obras o servicios bajo un régimen especial. Ahí cierro mi intervención.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Bueno mil gracias señor Director. La Senadora Aída Avella, como citante, es quien debe hacer el cierre le doy la palabra. El Senador Fuelantala, no había visto su petición. Le doy la palabra al Representante Cristian Avendaño y enseguida el Senador Fuelantala, si me excusa, estaba inscrito.

Honorable Representante doctor, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidenta, mire yo pues quiero explicar que estoy acá básicamente porque esta es una de las principales propuestas que yo hice en campaña, francamente acabar con los contrataderos, porque en diferentes dimensiones no solo en regalías como lo ha expuesto el Director de Planeación pues estos contrataderos se convierten en unos sumideros de los recursos públicos, que impiden que las obras se ejecuten y el origen de la razón de nuestra iniciativa era que ya han sido tres iniciativas: el Proyecto de Ley número 119 de 2022 Cámara, que nos lo hundieron sin darle un debate profundo en la Comisión Primera de Cámara; el Proyecto de Ley número 207 Senado 2022, también; y ahora que construimos con el Ingeniero Rodrigo Fernández,

con Ernesto Matallana y luego combinamos esos dos para el 127 Senado, que está de noveno hoy en la Comisión Primera de Senado. Este es un Proyecto para acabar con los contrataderos así de sencillo, el primero que presentamos tenía un objetivo, si los recursos son públicos no pueden evadir la Ley 80 así de sencillo. Hay unas excepciones, la autonomía de las universidades y demás, pero pues en últimas lo que ocurre con estos contrataderos en plata blanca, es que muchas entidades territoriales llegan y dicen yo necesito amarrar este contrato, firmó un convenio interadministrativo, con ese convenio interadministrativo mando a la plata a una entidad que tiene un manual de contratación casi privado, allá se reúne la Junta Directiva, puede modificar el manual de contratación y con la modificación del manual de contratación es que escogen a lo que el ingeniero Rodrigo Fernández le llama *el ungido*. Entonces ponen unas condiciones específicas y van para adelante, no publican nada por supuesto, no publican nada y entonces esto impide la veeduría. Entonces yo celebro, por ejemplo lo que decía el Director de Planeación, que hacían unos convenios para hacer veeduría con las Juntas de Acción Comunal y demás eso está bien, pero el problema no se va a solucionar con eso, porque el problema de fondo es que quien vaya a hacer veeduría no puede hacer veeduría, porque no está la información, en Bucaramanga tengo un contratario que llama la EMPAS, razón por la cual yo me metí en esta causa, la Petar del río de oro de Bucaramanga vale 1.3 billones de pesos, el dueño de la EMPAS es la CMB, cosa más absurda, una *corporación autónoma regional* dueña de una empresa de servicios públicos. Eso es lo que pasa, presentamos el proyecto para quitar ese condicionamiento y también le hundieron, Asocars ¿y qué pasó allá? estaban en un convenio interadministrativo la CMB (la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga), la Empas (la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado de Santander), el Ministerio de Vivienda, las alcaldías competentes y estos dos señores, la Empas y la CMB, como tenían un contratadero, sacaron al Ministerio de donde van a venir los recursos de la cofinanciación de la Petar, son recursos públicos y lo quieren amarrar el contrato a través de un contratadero que es la Empas. Entonces, sacaron como conveniente al Ministerio de Vivienda que es el que les va a poner la plata, porque allá pueden amarrar ese contrato así. Esas son las consecuencias.

Entonces, presentamos el primer proyecto, objetivo, que no puedan contratar, no pasó nada, lo hundió la Comisión Primera del Senado, con oposición le digo esto con tristeza, de todas las bancadas, de todas las bancadas había opositores a que pudiésemos impedir que se saltara la Ley 80 cuando contraten con recursos públicos, si el origen de los recursos es público, ¿por qué no contratan con la Ley 80? No se la pasen más por la faja. Lo hundieron, el de Senado lo hundieron, ahorita está el de Senado, el 127 está de noveno, nada que logramos dar debate y lo radicamos desde el año pasado desde julio, desde agosto lo radicamos y

no hemos podido dar el Primer Debate. Ah, bueno, hablando de regalías Director, presentamos una proposición para que la contratación en el proyecto de regalías, para que esas entidades ejecutoras, esos contrataderos pues tengan que, no se puedan saltar la Ley 80, también se hundió. Entonces yo a quien responsabilizo de esto y de lo que va a pasar en adelante, yo no responsabilizo a las empresas, contrataderos, que lo único que ven en esto es un negocio.

En este momento a esta altura y con esta trayectoria, el responsable es el Congreso de la República, que no ha asumido la responsabilidad de dar un debate serio sobre los contrataderos, que ha hundido dos proyectos y que el otro no ha podido avanzar, que no pudimos aprobar la proposición para que no utilicen los contrataderos en el Sistema General de Regalías. Entonces aquí la responsabilidad es del Congreso y yo le hago un llamado y esto lo digo por todas las bancadas, ojalá de aquí salga una conclusión y es y no es porque sea mío, es que retírenlo y lo preséntenlo el Gobierno o el que sea, pero hay que solucionar este problema y eso se soluciona con el proyecto, ahora, problemas de planeación, como los que planteaba dentro del Sistema General de Regalías el Director, que los predios, con plata el Sistema General de Regalías en parte se está intentando hacer la variante de San Gil, y adivinen qué pasó, que avanzó todo el proyecto y no hicieron la gestión predial. Un proyecto que valía 187 mil millones de pesos, ahora vale 500 mil, porque les cambiaron el esquema de ordenamiento territorial de San Gil y les pusieron a volar los precios de los predios. Entonces, la única alternativa que yo veo aquí y el compromiso que yo les pediría muy amablemente a los Senadores, a quienes nos estén viendo es, que podamos hablar con los compañeros que pueda haber de verdad un consenso sobre por lo menos que demos los debates, que se agende, que podamos estar ante la gente dando un debate transparente sobre cuál es el mecanismo de contratación que deberíamos tener, por ejemplo en el Sistema General de Regalías y que dejen de saltarse la Ley 80, ese proyecto que presentamos también tiene un mecanismo de planeación para que no pase lo que denunciaba el Director de Planeación y es que tengan que tener estudios de detalle en energía fase 3 y no pase lo que pasa hoy, que en muchos casos lo que termina pasando es, un contratista va y hace los estudios, pasan años y viene otro contratista a ejecutar y llega el contratista a ejecutar y dice “uy, es que hay fallos en la planeación; tengo que hacer una reestructuración de la planeación y del diseño del proyecto”. Ese proyecto que nosotros presentamos de manera conjunta que lo construimos, que lo socializamos en la Sociedad Colombiana de Ingenieros, que aportaron que el Ingeniero estuvo también ahí detrás, tiene un mecanismo para que eso no siga pasando. La principal causa de los elefantes blancos se sustenta en la falta de planeación, entonces, si tienen estudios de ingeniería fase 3, si tienen el *building model*, pues ya no pueden sustentar en eso la irresponsabilidad en la ejecución.

Ahí están las herramientas radicadas, pero si el Congreso no se da la oportunidad de debatirlas, pues no va a pasar absolutamente nada y eso es lo que ha pasado, y pues toca hacer responsable al Congreso de la República; si, este fenómeno que nos expusieron hoy y los fenómenos de contrataderos por todo el país sigue ocurriendo, va a ser el único responsable. Entonces pues yo muy amablemente quiero culminar esto con una petición para todos, de manera amable para el Gobierno nacional, que el Gobierno nacional dice es importante que por lo menos cuando haya urgencia en estos fondos, en esos fondos que tiene el Gobierno nacional como el Fondo Colombia en Paz, existan mecanismos de publicidad. Nosotros en Paz Total metimos una proposición que tocó guerrarla, para que existiera publicidad en etapa precontractual, contractual y poscontractual en toda la plata que ejecutan con Paz Total. Uno entiende que tienen que ejecutar algunos recursos con urgencia, pero por lo menos permitan que haya veeduría, y ahí tienen una denuncia en fondo Colombia en Paz porque no publican, solo porque no publican o sea porque incumplieron la misma Ley de Paz Total. Entonces, yo creo que también esto es voluntad del Gobierno nacional, de poder ponernos de acuerdo en algo mínimo para que la plata no siga pasando lo que está pasando, es que sobrediagnosticado, más sobrediagnosticado no puede estar, entonces, pues ojalá puedan acompañarnos en ese Proyecto de contrataderos, Proyecto de Ley número 127 Senado, está en Comisión Primera, Ponente Ariel Ávila el Presidente y no hemos podido avanzar, bueno gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, Representante, ya vamos cerca del cierre por favor al equipo de la Senadora Aída que le avise, tiene la palabra el Senador de Nariño Fuelantala.

Honorable Senador, doctor Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias, señora Presidente. Un saludo a todos los asistentes, compañeros, colegas, Senadores, Representantes a la Cámara. Igualmente estuve pendiente del debate; desafortunadamente no pude llegar desde su inicio. Sin embargo, escuché todos los comentarios que se realizaron con relación a las dificultades que nosotros teníamos para la llegada. Estábamos desde el día de ayer en el municipio de Saldaña en el paro arrocero, un paro que está convocando a cerca de cuatro departamentos. Los arroceros han tenido cerca de 20 reuniones con el Gobierno nacional desde noviembre, anunciando los problemas de baja de precio, un precio que ha ido disminuyendo desde 235.000 pesos la carga de 125 kilos, a 185.000 pesos, una disminución del 21%. Con los precios actuales ya muchos de los productores de arroz estarían condenados a la quiebra y hay que considerar que el arroz es uno de los productos simbólicos de la canasta familiar, sin arroz o con arroz hay comida o hay almuerzo dicen las mamás y, por eso, es necesario conservar este producto.

Aprovecho para dar el mensaje. Hemos estado revisando las cifras del agro, porque precisamente hace 15 días allá se hizo el Pacto de Chicoral por la tierra, el agua y la vida, y nos preocupa, nos preocupa la información. Son 15.6 millones de toneladas de alimentos que se han importado en este Gobierno, señora Presidenta y colegas; en este Gobierno que se anunció colocar aranceles a las importaciones de productos que nosotros podemos producir, que se anunció renegociar los tratados de libre comercio; es el Gobierno donde mayor volumen de alimentos se está importando. Al paso que vamos, nos vamos a quedar sin los productos básicos de la canasta familiar. Ya perdimos el trigo, perdimos la cebada, perdimos el sorgo, perdimos la soya y hoy, si sigue el ritmo que tenemos de volumen de importaciones, terminaremos perdiendo este cultivo y el arroz. Por eso, esta mañana madrugué desde Saldaña, dificultades para la movilización, obviamente con los bloqueos de las vías, y hoy continúa en la mesa. Ayer, estuvimos 8 horas acompañando la negociación, y no hay propuestas a la vista por parte del Gobierno. Están en evaluación algunas de las propuestas que ha hecho la comunidad.

Con este antecedente continúo. Este es un debate lo dije en la anterior intervención muy importante, preocupa a los ciudadanos colombianos a la población colombiana dos temas diría yo, el tema de seguridad que habrá su momento para discutirlo y el tema de la percepción de la corrupción. Aquí nos rajamos, nos rajamos en Colombia, Colombia ocupa dentro de este indicador el puesto 92 entre 180 países, con una calificación de 39 puntos. Y lo más grave: que en el 2024 perdimos 5 puestos; o sea, no vamos mejorando, vamos empeorando. Y quiero felicitar al doctor Alexander López por su exposición, la escuché detenidamente y el trabajo que usted está realizando, creo que lo hace incluso con una percepción ya con la experiencia de Senador de la República, de hacer vigilancia, control, seguimiento que creo que es una debilidad de muchas de las instituciones y los hallazgos que se tienen en el Sistema General de Regalías, específicamente es básicamente lo que se ha venido denunciando por muchos sectores, y que usted con cifras, con datos y con un equipo muy juicioso, hoy logra dar a conocer al país sobre esos avances. Esperemos que quienes que quien llegue a la institución continúe con esa tarea, porque creo que es un deber de las instituciones hacer ese seguimiento y control.

También creo que quiero felicitar al Ingeniero Rodrigo Fernández. El Ingeniero Rodrigo Fernández hace un esbozo sobre los orígenes de este problema que se llama corrupción en Colombia. Y obviamente, él plantea que muchos de los orígenes que se dan del problema de corrupción es por la forma como los políticos llegan a ocupar sus espacios, llámese alcaldes, llámese gobernadores de los departamentos, llámese congresistas; muchos de ellos han llegado a través de que de la manera como el Ingeniero lo llama los inversionistas electorales, y creo que así lo han tomado, hay personas que son

especialistas en este tema. Ya denunciaron a las personas que tienen concentrado la concentración de los contratos en Colombia y precisamente ellos tienen casi que asegurado quienes van a ejecutar la contratación. Yo aprovecho este debate, doctora Aída, para llamar a los colombianos, sobre todo a la ciudadanía, que tengamos una conciencia ya que se acercan las elecciones, de a quién vamos a elegir y a quién vamos a permitir que lleguen nuevamente a ocupar los espacios del Senado y de Cámara, porque precisamente ahí está el principal origen de la corrupción en Colombia. Quien paga para llegar llega es a robar, lo decía el doctor Carlos Gaviria y creo que eso se repite, yo no por eso quiero ser muy enfático en el mensaje a la ciudadanía, porque la ciudadanía en cierta manera tiene parte de la solución para poder garantizar de que este grave problema lo erradiquemos o por lo menos se controlen estas graves incidencias que tiene la corrupción en Colombia. También se han hecho muchas de las sugerencias hacia dónde tenemos que caminar. La modificación a la Ley 80 creo que es una deuda que se tiene con el país, ya dada la flexibilidad o los vacíos legales y normativos. También creo que es necesario garantizar o fortalecer el sistema de seguimiento y control de las instituciones. Aquí hablaba la doctora Liliana sobre la necesidad de fortalecer los sistemas de información; tú lo planteabas a través de la inteligencia artificial, creo yo que existen muchos otros más que se deberían estudiar, se deberían plantear para poder fortalecer ese sistema de seguimiento y control.

También creo yo que debemos llamar a orden a los funcionarios públicos. Existe permisibilidad y flexibilidad de muchos funcionarios y quiero citar cuando llegué al Senado de la República en el mes de noviembre del 2023 yo me acerqué al Ministerio del Interior y se lo comenté a la doctora Alexander en una mesa de trabajo que tuvimos en Planeación y solicité información. Ya había enviado dos derechos de petición para citar información sobre sistemas de contratación de las comunidades indígenas, especialmente el Ministerio del Interior, y es el momento que no ha llegado la información completa; siempre llega la información parcial. Cuando uno revisa Secop no existe información detallada, se está tercerizando la contratación. Pongo el ejemplo de la Universidad de Pamplona: el Ministerio del Interior contrata con la Universidad de Pamplona, la Universidad de Pamplona contrata con otra entidad del orden territorial y esa entidad vuelve y contrata; o sea que de cada 100 pesos que se destinan para inversión social terminan llegando menos del 50% y eso es gravísimo. Creería yo que hay que sentar, aquí hay una corrupción que es visible los hallazgos de Planeación y otras entidades la Contraloría y la Procuraduría que han sacado varios documentos y hay una corrupción también invisible que la manejan a través de los pliegos, de la forma como incluso por sobrevaloración de costos o por modificación de los objetos contractuales, existen muchas maneras, y en eso nos hemos vuelto especialistas. O sea, han vuelto especialistas quienes contratan con el Estado,

para poder evadir estos sistemas de contratación, y creo yo que el Estado colombiano tiene que hacer mayores esfuerzos porque vuelvo y repito, nos va mal en el índice de percepción de corrupción, muy pero muy mal; perdimos 5 puestos a nivel internacional y ocupamos el vergonzoso lugar del 92, ocupando el último puesto o el primer puesto en corrupción Sudán del Sur y Dinamarca que es el país, un país nórdico que ocupa el primer lugar en índices en este caso de poca corrupción o muy baja corrupción, con un puesto o con una calificación de 90 puntos. Mil gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, creo que cada aporte es complementario y da piezas claves, Senadora Aída citante, le quiero pedir un momento, porque nos hace falta escuchar a dos personas de tantas cruciales, al Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de Infraestructura, el doctor Juan Carlos Quiñones, ¿está aquí, se fue? y al Delegado de la Contraloría General de la República, don Juan Camilo Zuluaga, tiene la palabra.

Delegado de la Contraloría General de la República doctor Juan Camilo Zuluaga:

Buenos días Presidenta, muchas gracias a la Mesa Directiva, a todos los presentes, Senadores y Directores de las distintas entidades que nos acompañan, en el marco del debate que tuvimos hoy en la mañana, que el doctor Alexander planteó todas las situaciones con relación a la ejecución de los recursos de regalías, de estos bienes pues que digamos que hemos auditado dentro de la Contraloría General, hemos tenido la tarea como Contraloría de poder arrancar definiendo cuál es el rol de la Contraloría, teniendo en cuenta que por Constitución tenemos la ejecución del control fiscal posterior y selectivo que nos permite digamos, entrar ya al cuidado del recurso una vez se ejecuta y por eso en el Acto Legislativo del 2019 doctora Aída, se implementa el control concomitante y preventivo, que ha sido una herramienta que digamos más que coercitiva, es una herramienta preventiva que nos ha permitido al día de hoy para ser específicos, en materia de regalías recaudar o más bien evitar la pérdida de recursos de 1.7 billones en beneficios cuantitativos. ¿Cuáles son los beneficios cuantitativos? Esas obras que hemos permitido entregarle a la comunidad, los proyectos que hemos logrado intervenir y llevarlos a feliz término como en el Chocó que logramos entregarle la institución educativa La señora de los Milagros, como la intervención que hicimos en Bolívar, con el Museo de Mampuján de las víctimas y así una infinidad de obras que nos hemos tomado la tarea de rescatar, gracias al control concomitante y preventivo. Pero además en pro de esta aplicación del control concomitante y preventivo hemos logrado tener unos beneficios cualitativos, que nos han permitido reactivar 82 proyectos en materia de regalías, y voy a hablar específicamente en materia de regalías, por un valor de 788 mil millones, los cuales se han permitido reactivar estas obras que por una u

otra razón estaban quedadas, porque no había CDP, porque pasa mucho que la administración que llega ya no es de interés el proyecto de la administración pasada y el control concomitante y preventivo nos ha permitido tener una acción digámoslo eficaz, de manera preventiva como lo dice su nombre y nos ha arrojado estas cifras.

También un punto primordial que está en la caracterización de la misionalidad de la Contraloría, nosotros nos encontramos con que, cada vez que vamos a una obra o a visitar a la población civil, la gente a nosotros nos recrimina por las sanciones penales y disciplinarias, porque, realmente, en el entendido de la gente, la sanción está en que la persona se vaya a la cárcel. Entonces, hemos estado también un poco en esa pedagogía, de tratar de hacer entender cuál es la función de la Contraloría. Pero, en el ejercicio digamos de la investigación que hace la Contraloría, desde el año 2018 al 2024 hemos revisado 4.243 proyectos en relación con la materia de regalías por un valor de 64.8 billones de pesos, en total del 2018 al 2024, en ellos hemos hecho traslados penales de 326 procesos y disciplinarios por más de 3.300 hallazgos disciplinarios que se han hecho dentro de las investigaciones que hacemos de estos recursos.

Ya en materia de hallazgos fiscales, dentro de estos proyectos de los 4.223 proyectos hemos encontrado 25.000 perdón, 2.529 hallazgos fiscales que ha dejado la Contraloría en materia de recursos específicamente de regalías. Ya desde el 2022 se han hecho dos informes, uno fue el informe que se pasó anteriormente que era 2018 a 2022 y desde el 2022 de agosto a febrero del 2025, hemos abierto 519 procesos por valor de 1.1 billones, en total son 953 procesos por 3.1 billones, perdón, del 2018 a agosto del 2022, profiriendo 657 decisiones e imputando en hallazgos fiscales 309 hallazgos, por valor de 855.770 millones de pesos, como lo decía el Representante Cristian, dentro de todas estas investigaciones que realizamos en la Contraloría, realmente encontramos una falencia gigante en la planeación de los proyectos, teniendo en cuenta que nosotros como Contraloría lo que podemos hacer es, recomendaciones en la ejecución de los procesos, mas no podemos ni sancionar ni aplicar medidas de manera inmediata, teniendo en cuenta lo que he mencionado anteriormente que es el control posterior y selectivo, porque nosotros lo único que podemos hacer es la recomendación de lo que se está haciendo mal e intentar en unas mesas de trabajo, digamos, tener unas soluciones inmediatas previendo lo que podría llegar al final que son unas sanciones fiscales, penales y disciplinarias. De esta manera como Contraloría hemos hecho un trabajo, hay un informe mucho más preciso. Al doctor Alexander ya le allegamos la respuesta de la denuncia que hizo de los 12 billones ¿cuántos fueron los que radicó?, la semana pasada ya le radicamos la respuesta y en pro de la misionalidad de la Contraloría queremos decirles que estamos haciendo la tarea, hemos investigado, llevado los procesos los que tienen

responsabilidad fiscal pues están cursando hoy su destino y en materia de control concomitante y preventivo, lo que hemos logrado rescatar en las materias de regalías y en los procesos naturales pues del Presupuesto General de la Nación, entonces, sería eso señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Le recomendaría señor delegado de la Contraloría, su concepto sobre los Proyectos de Ley, al menos el que está en curso, porque tenemos diagnóstico las cifras que usted acaba de dar de hallazgos, de multas, de traslados, de judicialización, pero cómo vamos a cerrar el boquete. Entonces le pediría formalmente si ese Proyecto, el que está en Comisión Primera que mencionó el Representante u otro, porque si tenemos diagnósticos el Director de Planeación dijo hay una receta, el señor Cristóbal dice sugerimos a, b, c como correctivos, la Contraloría con esos poderosos instrumentos que ustedes tienen, pues pueden desde su independencia sin ser del Ejecutivo, tomar todas estas medidas porque si no este debate se va a repetir, el próximo Congreso y el próximo Congreso y el folder va a ser más grande, perdón repito el llamado si el señor Juan Carlos Quiñones, Cámara Colombiana de Infraestructura, también resalto la presencia, la atención y el seguimiento del Viceministro de Hacienda, el doctor Alejandro Herrera muchas gracias, entonces, no sé, ¿Senador Roldán quiere intervenir? y ahí procede al cierre la Senadora Avella.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, Senador, por instrucciones suyas Presidenta, me permito anunciar para discusión y votación en próxima Sesión de Comisión, el Proyecto de Ley, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 22 de la Ley 1508 de 2012 y el artículo 38 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019, es el Proyecto de Ley 073 de 2024.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Roldán

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta muchas gracias, un saludo especial a los compañeros de la Comisión Cuarta Constitucional, al señor Director de Planeación, Colombia Compra Eficiente, los Delegados de la Contraloría, a funcionarios de Hacienda, de Planeación, al señor Viceministro, a todos los asistentes. Pues sea lo primero señora Presidenta disculparme por haber llegado tarde que no es mi costumbre, tuvimos un problema en el aeropuerto de Antioquia, de Rionegro específicamente. Yo quiero hacer un pequeño aporte acá señora Presidenta en esta discusión y es que lo que hoy estamos analizando acá, lo que se ha analizado, digamos por el Gobierno antes y después de ejercer el Gobierno, son prácticas establecidas en la ley, los contrataderos como se quieran llamar de las empresas de economía mixta, las empresas

que se han creado para tal fin son amparados en la ley; las contrataciones en el marco de derecho privado de los fondos del plan de desarrollo no son amparados sino por la ley del plan. Entonces, uno escuchando desprevenidamente este debate señora Presidenta, se hace una pregunta, hay una corrupción en el sistema de contratación o hay una corrupción cuando se contrata, la concentración de la contratación es un problema de corrupción, si una persona que contrata directamente una obra pública, un metro cuadrado de cualquier cosa, yo soy Ingeniero Civil, un metro cuadrado y una baldosa de tal especificación, vale 30.000 pesos un metro cuadrado y se contrata por 30.000 por metro cuadrado, eso es un acto de corrupción, si no se hace es una falta gravísima del contratista, si se contrata por un precio mayor al precio de mercado, al precio que establece la entidad, es un acto de corrupción, si una persona se presenta por cualquiera de los sistemas de ley que hay y cotiza ese metro cuadrado de baldosa o llámese un puente, llámese concreto tal, concreto postensado, concreto atirantado, el que sea, si lo contrata a precio de mercado, eso es un acto de corrupción.

Yo escuchaba al señor Representante a la Cámara cuando dice “no, es que yo me hice elegir con esa bandera”. Yo no sé quién es más ingenuo, si los que votaron por él porque esa bandera porque la corrupción iba a desaparecer, o él. Hoy hay una claridad. Yo celebro que el doctor Alexander esté aquí por su experiencia legislativa y su experiencia administrativa y usted tuvo esa experiencia Presidenta en el inicio del Gobierno Duque, con la ley anticorrupción. Hoy no hay una ley presentada por el Gobierno nacional que ataque la corrupción; no la hay. Hay unas iniciativas honrando haber sido elegidos como la del Representante, pero no hay una ley y nosotros sabemos cómo funciona el Congreso de la República. El Congreso de la República cuando las leyes son de iniciativa parlamentaria tienen un fin y las leyes cuando son inspiradas por el Gobierno tienen otro fin. Aquí no hay una ley paralela a la reforma a la salud, no hay una ley paralela a la reforma laboral, iniciativa del Gobierno. Yo por ejemplo escuchaba ahorita al Representante algunas personas, al Ingeniero lamentablemente no lo escuché en todo, no es que nosotros hemos hecho acá un Proyecto de Ley en coordinación con la Cámara Colombiana de Infraestructura, un momentico, un momentico, un momentico, Senador Richard un momentico, un Proyecto de Ley en coordinación con la Cámara Colombiana de la Infraestructura, ah, entonces, eso la reforma a la salud en coordinación con las empresas farmacéuticas, qué defiende la Cámara Colombiana de la Infraestructura en un articulado de la ley, pues defiende a sus asociados, y lamentablemente sigo hablando en la ausencia del señor Representante a la Cámara, cuando habla que esto es responsabilidad del Congreso, es responsabilidad del Congreso, la corrupción es responsabilidad del Congreso Él puede que sea responsable con sus electores porque no han prosperado sus proyectos de ley, y Richard,

cuando hablamos de la clase política, nosotros nos olvidamos que es que para hacer un acto de corrupción tienen que haber dos, los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura, los proveedores, los contratados que se asocian no con los políticos, con el Alcalde, con el gobernador o con el 'lobbista', con el que viabiliza los proyectos, con el que hace una cosa, con el que hace la otra. Entonces yo considero, Presidenta, que en unos debates tan importantes, y yo felicito a la Senadora Aída que no es de ahora, de toda su vida tiene estos temas, aquí hay que saber decirle a las cosas con claridad y hay que poner cosas en su punto.

Hoy toda la contratación desde el Gobierno hasta el Alcalde del municipio de sexta categoría se hace con base en la ley. Que nos guste o no, es otra cosa, que no nos gusten las empresas de economía mixta, que no nos gusten los contratados con las universidades. Yo he visto aquí a congresistas peleando porque metan tal o cual universidad que pueda contratar. Puede que eso no nos guste, que está por fuera de la ley, no, usted doctor Alexander, que una empresa casi que de papel contrate 2.2 billones de pesos está por fuera de la ley, no, que lo que hayan hecho esté mal hecho, esté parado los materiales no sean de calidad, eso es otro punto, eso es otro punto. Pero de verdad Presidenta que yo me quedo un poquito asustado acá cuando primero que los políticos, efectivamente ahí hay un pabellón en La Picota que llama ERE Sur, allá están los políticos que les han demostrado su culpabilidad en actos de corrupción y los que faltan, pero dejar aquí en el ambiente que es que la corrupción como decía el señor Representante, que lo que está pasando con la corrupción es responsabilidad del Congreso; no, señores. Si este Gobierno el 7 de agosto, el Gobierno anterior de Duque, los dos anteriores de Santos, los dos anteriores de Duque, de perdón de Uribe radican un proyecto claro, claro que lo acompañamos y que saquen esos *Photoshop* que sacan, este no lo acompañó, como sacan en la salud, en la laboral, en la pensional, pero hoy Senadora Aída, no hay un proyecto del Gobierno que aspiraba que con las actuaciones del Gobierno no estar en los problemas que tiene hoy. Y metimos un nuevo lenguaje señora Presidenta, los listados, ya un Congresista que haya ido a una entidad a decirle a un Director hombre mire, yo estudié, yo me senté por primera vez en esta escuela, en el municipio de Yarumal y se está cayendo, usted por qué no trata de hacer algo. Ya está en el listado y ya es un acto de corrupción hacer para lo que nosotros nos eligieron aquí y además cuando los mismos compañeros del Congreso dicen que es responsabilidad del Congreso pero es o no Congresista. Yo creo que lo correcto sería que él dijera es responsabilidad de nosotros, no, es responsabilidad del Congreso.

Entonces de verdad, señora Presidenta, y lo más que le escuché al Ingeniero fue cuando dijo, yo no estuve aquí en representación de la Cámara Colombiana de Infraestructura, yo lo he dicho, la corrupción está en la 26 de aquí por billones, en

regalías, en la SAE, en el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, en la salud, en el PAE, no en el municipio de sexta categoría que el Alcalde compra por 500 pesos más una bolsa de lentejas al de toda la vida, al que tiene en la esquina el granero más grande y la Contraloría va y hace un análisis y pregunta en el Éxito a cómo es. Y mire el hallazgo, mire a este Alcalde, aquí billones sobre los billones. Claro, estamos nosotros los políticos, están los congresistas, pero aquí si hay que dejar eso muy claro, señora Presidenta, y de verdad que, cuando hablan, hasta bien entonado que es que el proyecto de ley lo confeccionan con la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Yo soy Ingeniero, he trabajado en grandes empresas de ingeniería, en puentes, en grandes vías, pero es que aquí siempre hablan del político, del congresista. Gracias a Dios hoy por hoy no hay partido que se salve, el más actualizado es el Pacto, pero aquí no hay partido que se salva, ni Pacto Histórico, ni Liberal, ni el MAIS, ni Conservador, ni la U. Lamentablemente en los partidos nuestros hay gente que no merece estar ahí y ojalá el peso de la ley les caiga que es el pensamiento del señor Presidente, yo del señor Presidente enseguida se da su palabra Presidenta. No de verdad Presidenta yo quería hacer esa pequeña claridad, porque es que aquí hoy el Alcalde que llama a una universidad, hoy el Alcalde que llama a través de contratación directa el edu ya usted encuentra diferentes nombres edu tal, edu tal, edu tal, lo está haciendo en ley, lo está haciendo en la ley, aquí hay grandes empresas, las concesiones si nosotros hacemos una exposición son 5 o 6 concesionarios en el país, que son corruptos no creo, yo no creo que sean corruptos, porque para una empresa llegar a tener un músculo financiero para financiar un proyecto de 2.2 billones y tener una experiencia en túneles de mínimo 15 kilómetros de túnel para poder participar, ahí no hay corrupción. El problema es que no hagan el túnel, el problema que es que el concreto que le están inyectando al túnel no cumple la resistencia; esos sí son problemas.

Entonces señora Presidenta qué bueno qué bueno que hubiera pero no proyectos de iniciativa parlamentaria, tratando de congraciarse con un electorado que porque por eso se hicieron elegir, y, entonces, por eso van a necesitar un segundo periodo y por eso ya no es la Cámara sino el Senado para ver si pueden hacer algo. No, esto tiene que ser una iniciativa clara del señor Presidente, clara del Gobierno donde se acabe lo que hoy decimos que no debiera existir, pero que no está fuera de la ley, no está fuera de la ley. Por eso es que a un Alcalde por contratar con una empresa de economía mixta, por contratar con la universidad tal, de pronto tiene más pecado contratar con la Universidad del Putumayo, que sé que no existe, que contratar con Los Andes. Porque ese es el problema aquí también señora Presidenta, que hay un estrato de contratación. Hoy está muy de moda la Nacho, mi universidad. En los otros gobiernos eran otras las universidades de moda, la Sergio en el Gobierno anterior, ¿cierto? Entonces de verdad Presidenta esto es un y yo celebro siempre la iniciativa que ha tenido la

Senadora Aída, pero no seamos tan ligeros en decir que es que los Alcaldes no están, los Alcaldes están haciendo lo que les permite la ley, y, si mañana sale una ley donde no les permite hacer esto, no lo hacen y hay iniciativas tan loables que se sientan con la Cámara Colombiana de Infraestructura a hacer los pliegos tipo ¿quiénes son los afiliados de la Cámara Colombiana de Infraestructura? el estrato, un estrato no es el Ingeniero recién egresado en un camión de estacas con dos coches y dos palas, ese no es, ni es la Junta de Acción Comunal de la vereda, usted lo encuentra aquí en la 26 y no necesariamente cerquita a la Nacional, más cerquita al Dorado. Presidenta gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, se ha conformado el quórum decisorio, puede poner a consideración el orden del día.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Se pone a consideración el orden del día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, tiene la palabra el Senador antioqueño Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Presidenta. Primero, pedir excusas al igual que mi compañero John Jairo Roldán; tuvimos similares dificultades que nos impidieron estar desde temprano en este debate; desde la semana pasada habíamos anunciado la importancia del mismo y nuestro interés de tener una activa participación dentro del mismo. Segundo, una recomendación respetuosa señora Presidenta, ayer de manera comedida le preguntamos en el chat de la bancada, esperábamos una respuesta que no se dio, para que por favor eso lo organicemos para poder nosotros organizar mejor el tiempo. Había advertido que este era un debate de enorme profundidad. Escuché la intervención de Aída; lo hice a través de la señal en YouTube. Escuché también la intervención de los demás compañeros. Alcancé a escuchar parte de la intervención del doctor Alexander López, desafortunadamente no toda, pero sí el principio. Escuché también la intervención del Director de Colombia Compra Eficiente, con quien comparto las dos últimas láminas que presentó, las anteriores no. Voy a referirme aquí a varios temas que ustedes han planteado y han tocado y voy a procurar hacerlo con la memoria.

Primero el problema de la contratación pública estatal, que es por donde se desagua el mayor grueso de recursos en materia de presupuesto público, que no es un tema de hoy, que es un tema de hace muchos años, que es inherente básicamente al ejercicio de la función pública, cuando se refieren aquí a los mal llamados contrataderos, el fondo de esto señor

Director de Planeación, y claro que hay que saber de matemáticas y claro que hay que estudiar y claro que para ocupar un cargo público se requiere por lo menos, si uno no tiene el conocimiento hacer al menos el esfuerzo de entender determinadas realidades, de conocer la normatividad para poder aquí venir a plantearle al país cosas serias, porque es que no solamente se trata de venir a advertir aquí una situación que en la opinión pública es conocida, hay que venir a plantear soluciones concretas para que esos problemas evidenciados, que no de ahora porque aquí no a nadie ha inventado que el agua moja. Los problemas que aquí se están advirtiendo vienen planteándose por diferentes funcionarios, por diferentes entidades del orden nacional que controlan la función pública ese mismo tipo de circunstancias, de hechos y de acciones. Aquí hay que venir a plantear soluciones reales para evitar que ese tipo de circunstancias sigan presentándose en el presente y en el futuro. Y aquí es donde quiero hablar de este tema. doctora Aída, usted lo planteó Director de Colombia Compra Eficiente, lo hizo de manera general, pero usted dio en el quid del asunto. La contratación pública estatal apreciados Senadores y Senadoras se basa en dos principios fundamentalmente doctor Alexander, definidos en la Constitución Política, el principio de igualdad y el principio de legalidad. Y me voy a referir al principio de legalidad definido en el artículo 121 señores funcionarios de las entidades de control. Ese artículo establece que los funcionarios públicos o ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que la Ley y la Constitución les atribuyen. Ah, y ¿eso qué tiene que ver con los contrataderos y eso qué tiene que ver con el tema que aquí se está debatiendo y discutiendo? Pues todo, absolutamente todo, porque resulta y sucede, usted lo planteó señor Director, el Estatuto de Contratación Estatal, definido en la Ley 80, la Ley 2150 y las demás normas reglamentarias del mismo que se han venido modificando desde esa época hasta hoy, en vez de ser la regla general como dicta la lógica, como dicta la razón, con el pasar de los años se convirtieron en la excepción.

Y ese principio, amparados en ese principio de legalidad, Gobiernos todos, Alexander, los anteriores y el actual, amparados en ese principio de legalidad, han venido impulsando e imponiendo en este Congreso de Colombia normativas que van en detrimento, señor Contralor del estatuto de contratación pública estatal, convirtiendo la normatividad colombiana en una normatividad permisiva, en el ejercicio de la contratación pública estatal, permitiendo por la vía legal, como lo afirmaba mi compañero Senador el doctor John Jairo Roldán, la creación legal de esas entidades que hoy se denominan contrataderos, y que el fin con el cual se crean es para evadir no de manera ilegal sino evadir amparados en normatividad que hoy está vigente, los principios de selección objetiva, los principios de libertad de concurrencia, el principio de economía y el principio de publicidad, definidos en la Ley 80, como la regla principal del procedimiento

de selección en materia de contratación estatal pública. Y hoy hay que hacer una relación para que ustedes, compañeros, entiendan la complejidad del problema, porque es que no es solamente, señor Director, modificar la Ley 80. Es que hay por lo menos más de 20 normas vigentes que hoy definen regímenes excepcionales de contratación pública estatal, sobre los cuales se han venido amparando funcionarios públicos para efectos en los territorios. Ningún territorio, ni las entidades del Estado ni las entidades públicas territoriales, doctor Alexánder, se salvan de esa, por decirlo de alguna manera, doctora Aída, ‘ambición’ amparados en la ley de crear ese tipo de entidades para facilitar sus procesos de contratación y la ejecución que ellos adelantan en los territorios. Y excúseme lo leo, Presidenta, no voy a leer el libro, solamente voy a hacer una relación de cuáles son esos regímenes de excepción, unos incluso anteriores, doctor Alexánder, a la Ley 80, que se mantuvieron vigentes.

Les pongo un ejemplo, usted lo advertía John Jairo, el estatuto especial que tienen las universidades públicas más conocidas como Ley 30. Y, doctora Angélica, una claridad, eso solo le aplica a universidades públicas, a las universidades que en la ley están definidas como universidades públicas y que a la larga amparados en esa ley que le permite a las entidades públicas utilizar el régimen de derecho privado para contratar cualquier tipo de obra, cualquier tipo de actividad, a raíz de la crisis de la universidad pública, doctora Aída, a raíz de la reducción de recursos de la que ha venido siendo objeto después de la reforma que se hizo, que ha sido una discusión permanente en este Congreso pues a ellos les ha tocado ir mutando en la actividad que prestan y por esa fórmula, por esa vía legal que establece la Ley 30 se dieron todas las universidades públicas, la del Valle, la de Antioquia, la Universidad Nacional, doctor Roldán, a crear unas entidades al interior de la misma para celebrar convenios interadministrativos, que es distinto a la figura del contrato interadministrativo, pero que igual se hace de manera directa yo Estado, yo Contraloría yo, cualquier entidad pública le digo a la Universidad Nacional necesito adelantar este tipo de actividad, celebra con ella un convenio interadministrativo, la Universidad Nacional contrata de manera privada al real ejecutor y lo hicieron. Claro, porque eso se volvió una forma adicional de generar recursos adicionales para las universidades.

Hoy el gran problema que tiene la Universidad de Antioquia es que dejaron de contratar con ella ese tipo de actividades y eso le ha generado un vacío grande en esa debilidad presupuestal que tiene la misma, primer ejemplo Aída, eso es malo, es malo si hay direccionamiento de contratos, es malo si hay interés indebido en la contratación, es malo si el funcionario Pedro gerente del Instituto Metropolitano o Secretario de Educación o Secretario de Hacienda, va y contrata con el rector de la Universidad celebra el contrato administrativo y le dice venga póngame el contratista, ahí hay un

delito, pero en esa voluntad y en esa posibilidad legal de celebrar esos contratos interadministrativos o esos convenios interadministrativos, no hay ilegalidad, están amparados en una norma que está vigente y que es excepcional, ese es un ejemplo de muchos, voy a referenciar otros para no alargarme, para no abusar de la generosidad de ustedes y bueno ahondar en eso, pero voy a ponerles otro ejemplo, los contratos de las entidades de crédito aseguradoras y fiduciarias estatales, usted se refirió a los fondos mixtos, doctor Roldán, en todos los Gobiernos, doctor Alexánder, y usted sí que es testigo de excepción porque usted lo vi oponiéndose a eso en varios planes de desarrollo, salvo en el último, pero es la verdad, es la verdad, en Gobiernos anteriores enseñaron la ruta de los famosos fondos mixtos y este Gobierno también hizo lo mismo Aída, fondos mixtos con una diferencia, que en ese plan nacional de desarrollo le metimos un parágrafo que usted debe conocer Director de Colombia Compra Eficiente, esos fondos mixtos crean unas fiducias o encargos fiduciarios, resulta que la ley establece también una excepción señor Director, para los contratos fiduciarios y los encargos fiduciarios y dice que los recursos que estos ejecuten, Aída, aplican régimen ¿qué?, privado ¿y cuál es el régimen privado? el del Código Civil, el que aplicaríamos, ¿cómo es su nombre? doctor Jonathan, usted y yo si yo le quisiera comprar su reloj, le digo véndame su reloj, usted me dice vale 10.000 y yo le doy los 10.000 pesos, esa es la realidad, y voy a poner otros ejemplos ahí, ya no me voy a dedicar a hablar de cada uno, pero los quiero referenciar porque este es un problema normativo de fondo y esto no lo resolvemos y se los digo con absoluto respeto con un debate, esto amerita, implica doctor Alexánder un estudio juicioso del Gobierno en materia de normatividad con las Universidades, con la academia, para presentar un Estatuto de Contratación Estatal como aquí lo advirtió el Director, sin excepciones, o que las excepciones no sean la regla general sino realmente verdaderas excepciones, los contratos de concesión y licencias de los servicios postales, los contratos de concesión de servicios actividades de telecomunicaciones, la venta de inmuebles por el sistema martillo, las obligaciones de crédito público de municipios y departamentos, los contratos de fiducia ya me referí a esos, los contratos de ciencia y tecnología, el régimen de contratación de las Universidades Públicas ya hablé de él, el régimen de contratación del Banco de la República, los contratos de entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, doctora Aída, usted sabe que en la legislación colombiana el Presidente de la República cualquiera de sus Ministros, puede contratar de manera directa con una fundación de reconocida idoneidad, cualquier actividad, eso está en la norma, no está, está vigente cualquier funcionario malintencionado pudiera hacer uso de esa figura y estaría amparado en la ley señor Director, para contratar a dedo sin que medie libertad de concurrencia y pluralidad de oferentes, eso lo dice la ley, eso no me lo inventé yo, lo dice la ley que ha

impulsado Gobiernos y que ha aprobado este y otros Congresos anteriores desde hace muchos años.

Voy a continuar, el distrito capital tiene una normatividad especial apreciada Presidenta, la Ley 98 del 93 que se refiere a la edición e impresión de temas de la nación, la Ley 100, a alguien escuché creo que fue Aída, hablar del problema de la salud, de cómo se están robando los recursos de la salud, de cómo hay IPS de papel, Aída, pues revise la Ley 100, estúdiésela de fondo, para que se dé cuenta donde está el origen del problema, está ahí mismo, los contratos que celebren empresas bueno, los contratos que celebren las empresas sociales del estado, que son los hospitales públicos, apreciada y querida Aída, que manejan recursos públicos, que deben aplicar el estatuto de contratación estatal, dice la Ley 100 por excepción, dice, no se rigen por el estatuto de contratación estatal, se rigen por el derecho privado y por lo que dispone la Ley 100, es decir, un hospital un gerente de hospital lo que usted decía, paga para que lo nombren porque sabe que tiene una caja abierta en ese hospital y llega ya el señor Director a contratar con quien le parezca y con quien le dé la gana, eso es para que ustedes observen la magnitud del problema, pero venga, continuemos, hay dos Sentencias del Consejo de Estado, una que los obliga a aplicar el estatuto de contratación y la última que dice doctora Aída, las empresas sociales y comerciales del estado, solamente aplicarán el estatuto contractual en lo que se refiere a las cláusulas excepcionales, pero en sur de más actividades se impondrá la aplicación del artículo 209, que son los principios de la función administrativa, que no son los mismos principios de la contratación estatal, y voy a seguir.

El régimen de servicios públicos, y me quiero detener ahí, doctor Alexander, sabrá usted porque de modo se conoce bien, el tema allá en el Valle usted lo conoce bien, Ley 142, Ley 143, Ley 632 de 2000 y Ley 689 del 2001, la Ley 142 que se refiere a las empresas de servicios públicos domiciliarios, que hace referencia a cuáles son esos servicios públicos, inicialmente en una actitud vergonzante del Congreso de la época, cuando expidieron esa Ley 142 y 143 del 94, para no decir abiertamente que el régimen de contratación de esas empresas sería privado, remitieron a un artículo de la Ley 80 que establecía una excepción para los servicios financieros y eso generó una enorme discusión por la interpretación que hicieron de la misma, tuvieron que expedir la Ley 632 del 2000 y la Ley 689 del 2001 y para finalizar que dice esa Ley, que el régimen de esas empresas independientemente si son 100% de naturaleza pública, si son mixtas, si son privadas mayoritariamente, el régimen es privado salvo unas excepciones, vayan y pregunten en los municipios del país que tienen empresas de servicios públicos constituidas, hagan la revisión de cuántas alcaldías contratan la ejecución de obras con esas empresas de servicios públicos, hacen contrato interadministrativo con ellas o convenio interadministrativo, le transfieren la plata y ellos

son los que contratan y están haciendo ilegalmente, no, están amparados desafortunadamente en unas normas que nosotros doctor Roldán, bueno no nosotros, anteriores que nosotros, han aprobado en este Congreso.

Es tan largo este capítulo que me pudiera aquí quedar referenciando normas que establecen esas excepciones a la contratación pública, la Ley de Cultura, la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley de Orden Público, la Ley 489 del 98, esa si es esa si es la tapa de todas las Leyes, la Ley 489 apreciados Senadores es la que regula las acciones de la Función Pública y esa ley permite la creación de asociaciones de municipios o de asociaciones de departamentos, y dice la misma ley, que los municipios o los departamentos o cualquier otra entidad con ellos, podrán juntarse y podrán crear una asociación para cumplir fines estatales doctor Alexander y que el hecho de que en las mismas participen entidades territoriales o entidades de orden público, le dan a esas asociaciones la calidad, ojo, de entidad pública pero para efectos contractuales Aída dice la misma Ley 489, que aplican derecho privado, esa Ley 489 es del 98, entonces, que significa eso, ahí en la referencia que usted hace donde habla de los contrataderos, le faltó meter las asociaciones de municipios en todo el territorio, que también tienen la facultad de celebrar contratos interadministrativos con entidades del estado o con entidades territoriales, pero que a la hora de ir a ejecutar aplican derecho privado, para que lo tenga en cuenta ahí en el análisis y sigo, la Ley 583 del 2000, la Ley 518 del 99 y la Ley 527 del 99.

Voy a finalizar diciendo, doctor Alexander que a usted le reconozco su seriedad y que usted es un batallador de todos los terrenos, de los sencillos y de los más complejos, si de verdad ustedes quieren o si de verdad queremos, me incluyo, hacerle un favor al país señor Director, lo que hay que hacer es avanzar en la revisión de la normatividad y en la definición de un estatuto único de contratación estatal, porque de lo contrario todo esto Aída, será discurso para la vitrina temporal y para la cauda electoral del señalamiento, porque a la gente le gusta en estos espacios si uno matonea al otro y lo señala de corrupto, cuando aquí todos tenemos de una u otra manera un grado importante de responsabilidad, muchas gracias Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos muchas gracias, para que cierre el debate como citante, el Director de Planeación quiere poder responder algo y si me permite señora citante tiene la palabra Director.

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:

Solo quiero dejarle una frase bueno, una frase muy, muy indicada para este debate que creo que es pertinente plantearla y además mi compañero Lemos, Senador Lemos a quien valoro su capacidad

intelectual y su seriedad, siempre con argumentos muy sólidos y fuertes y quiero decirle lo siguiente, una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley por el hecho de ser justa, Montesquieu, en un país como el nuestro que todos lo amamos creo que con la misma devoción y fervor, implica a veces poner en medio de las discusiones de las ideologías y de los egos de los que hablaba ayer inclusive el Presidente y de los que suelen ocurrir en este tipo de espacios y es que en lo personal y creo que usted lo ha dicho, yo no puedo estar en un espacio en mi vida y están ocurriendo cosas y mire para otro lado, es absolutamente imposible o sea, eso nunca va a pasar hasta el último día de mi existencia, por cosas de Dios en quien confío mi vida y todo lo que tengo y lo que soy, me llevó la vida a ser el Director del Departamento Nacional de Planeación, al inicio cuando me plantearon que esa propuesta yo dije que no, yo estaba pensando en otra cosa, pero hoy le doy gracias a Dios que haya podido ir allá sin ser el gran académico que usted o mucha gente quisiera que yo sea o el gran intelectual o el gran economista y yo me reitero en lo que yo he dicho porque yo he vivido un año allá, con seres humanos extraordinarios, con grandes profesionales, porque a veces lo que uno no tiene otros lo tienen y el solo hecho de saber conjugar y juntar esas sinergias y esas capacidades en un solo propósito que se llama país que se llama pueblo, yo creo que eso es muy valioso y muy importante a la hora de interpretar las cosas y yo reconocía algo no sé si usted lo escuchó cuando llegué y me hacía una mea culpa que yo siendo Senador pasaron proyectos de reforma constitucional por mi despacho y oí hablar de regalías tal vez porque no quiero excusarme porque es mi responsabilidad y tal vez porque estaba en otras tareas en otros asuntos que para mí eran más importantes, no le preste la atención a este tema de las regalías, cierto, que son 100 billones de pesos querido Senador que no se nos pueden esfumar en nuestras manos, no sería de verdad o sea no podría dormir tranquilo si me quedo callado, el ejercicio que hemos presentado hoy, es un ejercicio que lo entrega la misma realidad legal y constitucional que tiene el Sistema General de Regalías y que seres humanos maravillosos que conocí en regalías, algunos, otros llegaron nuevos a reforzar y a liderar la protección de esos recursos, logran entregar una conclusión al país que yo estoy entregando hoy, ojalá sirva para algo, por lo menos para este debate y para esta discusión, y no quiero decir que con esto me zafo y me voy la otra semana de Planeación y quedo tranquilo por eso, no, creo que este es un tema que nos compete a todos, yo les decía y creo que usted me escuchó, 30 billones son este bienio si este Congreso mira para otro lado, si los órganos de control miran para otro lado y si quien llega a Planeación mira para otro lado, pues serán 30 billones adicionales más desperdiciados, en un país que demanda recursos y acciones muy importantes y solo quiero decirle algo, en lo que hemos encontrado nosotros y por eso le planteaba el debate que usted me plantea con todo cariño y con todo respeto, el hecho de que haya unas normas, perdón el hecho

de que esos contrataderos o esas figuras jurídicas puedan hacerlo, no significa, entonces, de que eso sea la mejor o no significa que eso debe continuar como está, porque efectivamente lo que he podido probar yo con este equipo maravilloso que tengo, es que es absolutamente grave que esto esté ocurriendo, yo estoy revisando 77 billones, estoy buscando 77 billones donde están, eso nunca se había hecho en regalías, nunca lo había hecho un Director de Planeación, Economista ni graduado en Oxford o en Harvard o en las Universidades a las que fueron, que los felicito, pero nunca se preguntaron dónde estaba la plata de los territorios en donde se está haciendo extractivismo y yo sí quiero saber dónde está esa plata hermano, y yo quiero saber y hoy le puedo decir con toda certeza que 3.000 proyectos que no se hicieron y que esto no es un invento, o sea, yo le puedo presentar aquí uno a uno los 3.000 proyectos uno a uno, con fotos, con videos donde yo mismo fui a verificar efectivamente que los proyectos no se habían hecho, que esos proyectos puedo decirlo hoy con tranquilidad, el valor aproximado que perdió nuestro pueblo son casi 15 billones de pesos y que ante esa situación tan compleja porque las pruebas están ahí los hechos están ahí, están en el Valle del Cauca, están en Guajira, están en Antioquia, están en el Meta o sea, la siniestralidad de esos proyectos, de esos casos están ahí, pues obviamente a mí me motivan y me llevan a formular o una acción conjunta como tú lo dices o de Gobierno como lo plantea el Senador Roldán, a quien también aprecio mucho, o a cualquier tipo de acción, pero esto hay de detenerlo ya sea de manera colectiva, ya sea el Gobierno, ya sea una movilización ciudadana, pero no puede pasar que 30 billones en estos dos años vuelvan otra vez y queden en manos de personas inescrupulosas, no todas, porque hay de estos contrataderos hay personas que están cumpliendo con esos compromisos, y yo lo dije también, no sé si me escuchaste, que logramos recuperar 762 proyectos que eran elefantes blancos, que prácticamente estaban perdidos y que ante una propuesta, venga, no dejemos perder el hospital, no dejemos perder el colegio, no dejemos perder el estadio, no dejemos perder la vía, busquemos caminos y rutas, hoy podemos mostrar 762 proyectos que pudieron haber quedado como elefantes blancos.

Entonces este planteo que hago hoy, es que el país, más allá de quien esté gobernando, si esté gobernando Petro, Uribe, los verdes, los amarillos, los rojos, los azules, hay un país que tiene que cambiar, ya sea con la izquierda, con el centro, con la derecha, pero tiene que cambiar y eso tenemos que plantearse a la gente, porque a veces uno ni siquiera le habla a estas Comisiones, ni le habla al Congreso, sino que le habla a la gente para que la gente reaccione y para que la gente no tome partido por el que habló más bonito o más feo sino tome partido por una realidad que no podemos ocultar y es que en el Sistema General de Regalías hay profundas fallas querido Senador, que permiten la corrupción y que permiten que los recursos se pierden, yo hice un intento mínimo con el equipo de regalías y con Hacienda,

presentamos dos artículos en el presupuesto bianual de regalías, en donde se establecía acercarnos un poco a la Ley 80 y sancionar a los contrataderos que hubiesen tenido fallas o sanciones por parte de la entidad, eran dos propuestas mínimas no de fondo, lo que usted plantea de fondo, porque lo que tú planteas es una reforma integral que yo la valido, pero yo no creo que en este momento este Congreso especialmente esté para meterse en una reforma de esas características, pero lo que yo sí le puedo asegurar es que vamos a presentar un proyecto como Gobierno, yo el proyecto lo tengo listo Angélica, el borrador, perdón Angélica, el proyecto lo tenemos listo un borrador del proyecto, insisto lo podemos trabajar de manera colectiva, lo podemos trabajar como Gobierno Senador Roldán, Senadora Aída, no importa quién lo presente, lo importante es que ese mecanismo tiene que conllevar a por lo menos detener lo que nosotros hemos evidenciado en la práctica, que le está haciendo daño al Sistema General de Regalías y lo podemos hacer y no me interesa sacar pecho con esto, no estoy en campaña tampoco, porque es el planteamiento que se hace cuando traemos estos temas que estos asuntos los saqué yo desde agosto, a mí me dijo el presidente, contrata una auditoría forense, el país lo vio, cuando fui a contratar la auditoría forense internacional como él me la dijo, por un solo departamento me cobraban 140 mil millones y me cobraban por proyecto y lo que nosotros dijimos es, no, vamos a visitar y ustedes son verracos, vamos a ir al sitio donde están los proyectos y apenas llevamos 3.000, desde mi llegada aumentamos en un 500% las visitas al sitio donde usted, o sea la evidencia es ir al sitio donde está el proyecto ya, o sea no hay más evidencia, yo no tengo más evidencia 3.000 proyectos que no se hicieron, no se terminaron y se pagaron hermano, entonces, este es un problema, es uno de los problemas de fondo del país este no es el problema de Petro, este no es el problema de Lemos, este no es el problema del Centro Democrático, este no es el problema del Partido Liberal, ni del Verde este es un problema de la gente que le dejan de llegar 15 billones de pesos hermano, en un hospital, en una cancha, en una vía, en baterías sanitarias en casas, en escuelas, en fin ¿cómo hacemos eso? o sea, hagamos un pacto con eso, hagamos unos más radicales que otros no con Alex, contigo no lo hacemos lo hacemos con Cristóbal, porque Cristóbal es más tranquilo que Alexánder y Alexánder es muy jodido y muy cansón, listo, entonces, hagamos el acuerdo con Cristóbal, no lo hacemos tampoco ni con Cristóbal, ni con Alex, lo hacemos con Aída que todos queremos ahí todos con Aída, pero hagamos algo, si, hagamos algo, no podemos quedarnos hermano en la dialéctica en la intervención de quién ganó, quién perdió lo que les estoy diciendo muchachos estamos metidos en un problema el verraco, se me están perdiendo 15 billones de pesos no los puedo recuperar porque no los puedo recuperar hermano y lo que les estoy diciendo, tengo 30 billones ahí ya servidos en este momento y, entonces, cómo resolvemos eso, es lo que les estoy

diciendo es eso , entonces, no sea irresponsable, si yo estoy levantado, no sea irresponsable de usted el Gobierno, propóngalo a usted, el problema es que yo sé que políticamente hoy Senador Lemos y lo digo con sinceridad, si yo lo presento hoy al Congreso de la República estoy seguro que por provenir de nuestro Gobierno, estoy casi que seguro que el proyecto va a fracasar, pero si hacemos un pacto en esta Comisión mostrándole lo que les he mostrado hermano, con toda la tranquilidad y el respeto y el cariño que les tengo, porque uno no uno no deja amar al Congreso, no lo deja amar con el cariño que les tengo con el respeto, podríamos hacerlo yo les entrego el borrador antes de que tú llegues les entrego el borrador, preséntenlo ustedes si quiera, o que lo presente el que quiera, pero con tal de que podamos evitar que se siga perdiendo los recursos que le deben llegar a nuestra gente, hagamos lo que tengamos que hacer.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Perdón Director una moción, moción no habrá ni réplica, Lemos.

Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Alexánder, le recogemos la idea, le recogemos, es que el pacto que ustedes dijeron que era usted por primera vez habla, lástima que se vaya de lo que hay que enfocarse, este Gobierno pero sobre todo el país está quebrado y la única plata real del país es esta y hoy estamos haciendo el debate de lo que se roban, pero no hemos hecho el debate de lo que invertimos mal, que puede ser la otra mitad esa es otra, esa es otra, la falta de pertinencia de muchos Alcaldes que quedan las licitaciones súper bien, pero cuando uno va a ver que pertinencia tenía esto no ha generado desarrollo para ese municipio, le recogemos Alex, le recogemos.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

No, es que me hubiera dicho el doctor Alex que se iba y me hubiera ahorrado las horas de estudio y planteamiento, venga doctor Alex, a usted le asiste la razón en una en una cosa y la comparto, hay que garantizar que el curso de la ejecución de los recursos anteriores no se repita, ya usted ha advertido aquí cuáles son las debilidades, quiero preguntarle algo, quién define el ejecutor de los recursos de regalías, la ley establece unas posibilidades pero ustedes son parte principal del OCAD tienen allá voz y voto, luego lo que tienen que hacer a mi juicio de manera inicial, es definir una regla para la ejecución de esos recursos y que se haga uno, a través de licitación pública y dos, la entidad que ustedes determinen si es del orden nacional, si es del orden territorial no pueda hacer eso doctor Alexánder, utilizando esa figura del contrato interadministrativo de la tercerización de la ejecución de los mismos, esa puede ser una medida

suya como Director de Planeación, ahora, ese no es un tema que tenga ideología, nosotros nos hemos opuesto aquí doctor Alexánder a temas del Gobierno no porque vengan del Gobierno, no porque los plantee usted o los plantea el Presidente Petro, yo creo que esa es una apreciación equivocada, seguramente habrán algunos que lo hacen de esa forma, pero no todos los que hemos definido una postura crítica frente a determinados temas que se discuten aquí, lo hagamos porque queramos torpedear el buen suceso de un Gobierno, lo hacemos porque consideramos que ciertas normas, que ciertos proyectos de ley les pueden más algunos elementos de ideología que el mismo sentido común y este tema así como lo advierte Abraham y yo creo que aquí no habrá un Senador que se oponga a eso, si usted quiere que lo empujemos doctor Alexánder lo hacemos, yo públicamente, la defensa que hago para votar un proyecto, para negarlo, me comprometo también hacerlo en esta materia, por eso ya advertí aquí cual es el problema, es un problema normativo y un problema normativo se resuelve solo por una vía Aída, la vía normativa y para eso hay que presentar un Proyecto de Ley y para eso hay que defenderlo, si usted antes de irse que no debiera hacerlo, porque usted habló aquí de egos y usted tiene una responsabilidad superior a sus creencias y es que le dieron una oportunidad de estar en la entidad más importante del país y así no convenga con cosas de su jefe, el país está por encima de las diferencias que ustedes tengan al interior, en eso tiene que ser coherente y perdóname que se lo diga, uno no se va porque su jefe tomó una decisión que a uno no le gusta, uno se queda defendiendo el país y eso le toca hacer a usted, presente el proyecto y yo lo firmo Aída y se lo ayudo a defender y ese es un tema, Presidente es un tema que le corresponde a esta entidad, a esta Comisión, porque los asuntos contractuales pasan por aquí, ténganlo listo la semana entrante y lo sacamos y lo sacamos en Primer Debate y le ayudamos en eso, siempre y cuando le metan a eso ideología, le metan sentido común, listo, muchas gracias Presidente.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Habló muy largo y sigue el doctor Cristóbal.

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexánder López Maya:

Lo prometo que un minuto, recuerde que yo soy Director de Planeación no soy Senador ya, los Senadores son los que hablan largo y nadie los para, así son los Senadores yo los conozco, para explicarle una cosa al compañero Senador Lemos, del 92.5% de todos los recursos del sistema, nosotros intervenimos solamente en el 18 y en el 18 intervenimos en minoría en el OCAD nosotros somos un solo voto de 4, entonces, nosotros ahí podemos hablar decir y generalmente nosotros votamos y perdemos, porque finalmente los delegados de las entidades territoriales nos ganan con ese voto, entonces, quería decirte eso y en los territoriales que son el

74.5% ahí sí ni se diga hermano, ahí estamos solos, entonces, esa respuesta yo que hemos hecho y que ha hecho nuestro equipo de regalías, nos hemos ido casi que a municipio por municipio o sea nunca en la historia del DNP, perdóneme que yo digo estas cosas pero es cierto y ahí va a quedar el antecedente, nunca se han asesorado tantas entidades territoriales, para poder que ellos tengan la información, es más nos fuimos a buscar los indígenas, los afros, porque tienen un poco de plata allí hermano, si los grupos étnicos tienen un billón de pesos cada uno más o menos para proyectos y ellos hermano finalmente no tienen recursos, no tienen condiciones para poder estructurar y presentar, cierto, los proyectos con los Conpes que se requieren, entonces, nos ha tocado que montar un equipo adicional y creo que nos va a tocar que crecerlo más, para capacitar a los Alcaldes de cuarta, quinta y sexta categoría y puedan tener elementos y herramientas suficientes para poder que ellos mismos presenten proyectos y no lo que estaba denunciando Aída, que a la salida de cada entidad buscaban al Alcalde, usted tiene unas regalías de 10 mil millones vea aquí está el proyecto de 10 mil millones para que usted lo haga y todo este tipo de cosas, porque ya hay proyectos tipo que están diseñados para eso, entonces, eso es básicamente lo que nosotros podemos hacer pero hoy el Gobierno nacional como tal, no tiene herramientas distintas que al control y vigilancia al cual nosotros pues estamos sometidos que es prácticamente lo que estoy planteando aquí, muchas gracias.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Bueno y de verdad muy saludable lo que ha pasado, Senadora Aída, el Director de Colombia Compra, quiere hacer una intervención breve y fue el primero en llegar, siga por favor.

Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, doctor Cristóbal Padilla Tejada:

Bueno muchas gracias, realmente me llevo la sensación de que es parte también de nuestra vocación de confluencia en medio de las diferencias y que realmente ha sido un debate a mi juicio civilizatorio y en ese sentido Colombia Compra Eficiente pone toda su disposición para apoyar las iniciativas que se presenten en la apuesta doctor o Senador Lemus, de robustecer el tema de la contratación pública en Colombia, entonces, el ambiente es como decía Vélez todo por la patria y por encima de la patria Dios y esa es la apuesta de nosotros, una apuesta de país con una visión de Estado que tenemos fundamentalmente más allá de Gobiernos lo decía doctor Alexánder, yo creo que aquí hay un elemento ya que concluye es la necesidad de hacer un planteamiento de modificación de toda esa normativa usted también lo sustentó, nosotros y cierro con esto apostaremos a un propósito que garantice selección objetiva, que garantice publicidad, que garantice transparencia, pero que garantice también la inclusión, porque también la Ley 80 es excluyente y no ha permitido

que esa pequeña economía que es Colombia entre a ser parte de la contratación pública, hay que hablar.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, Senadora Aída Avella cierra y creo que tuvimos un muy buen debate que además va a concluir con acción colectiva, tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora Presidenta, primero agradecerle a usted que estuvo muy a tiempo, al Secretario General que hoy estuvo muy a tiempo, también agradecerles a mis compañeras Angélica, Liliana, a la compañera Laura Fortich, empezamos las mujeres y pensé que este iba a ser un tema femenino, pero por fortuna se calmó el clima, los aviones pudieron salir, etc., etc., y llegaron los hombres, el primero que llegó, entonces, fue el Senador, fue el Senador Abraham, que parece que de Cali salieron más rápido los aviones que de cualquier otra parte del país, en fin, de todas maneras muchísimas gracias a la naturaleza que calmó las tempestades y pudieron llegar, pudieron llegar, bueno algunos antes que otros pero llegaron muchas gracias a todos.

Por otra parte señora Presidenta, a mí me parece que hay aquí algunos que son Abogados son Economistas pero son Abogados y si tuvieran el título serían Consejeros de Estado, puesto que les quedaría realmente muy bien porque no hacen sino dar consejos y yo creo que si lograra el título de Abogado pues a lo mejor no estaría aquí de parlamentario sino en otras estancias de la vida jurídica, por otra parte yo quisiera ah, usted es Abogado, entonces, váyase para el Consejo de Estado que allá queda bien, allá queda bien no sé si tendrá los votos para llegar, porque como ahí también hay unas cosas muy extrañas y muy raras, donde unas votan por uno y vuelven a votar por el otro, entonces, ahí tendremos también alguna dificultad.

Señora Presidenta, yo creo que estas son las cosas que se deben estudiar y debatir en el Congreso en cambio de estar aprobando leyes basura, no, porque nosotros en una locha aprobamos 21 leyes, de esas 21 yo creo que media sirve para algo y pienso que estas son las verdaderas cuestiones que debemos estar debatiendo, no solamente en esta Comisión, sino en muchas otras Comisiones y pienso también que en varias entidades e instituciones viene habiendo un cambio y esto no lo ha dicho Alexander que fue nuestro compañero mío solamente 5 años, lo quitaron ¿por qué lo quitaron? porque, bueno, cualquier cosa se inventan también para quitarnos los Congresistas del Pacto Histórico y no son los Congresistas por supuesto, son otras autoridades muy respetables por supuesto, pero que no tienen leyes en las cuales basarse para sacarnos los Congresistas y sin embargo las sacan, pero aquí han hablado de una cuestión de legalidad, todo es legal tal vez algunos no me escucharon, tal vez algunos

no me escucharon cuando conté cómo en toda esa cuestión de corrupción que ha habido en Orocué, la primera respuesta de la Contraloría es que todo era legal, todo era legal, si, eran tantos billones o tantos millones, miles de millones y se lo gastaron y se lo gastaron bien ¿por qué? todo estaba pegado en la ley, sí, pero lo que no se han dado cuenta era que había sobrefacturación de muchas de las cuestiones que incluían los contratos que habían hecho en ese municipio y luego al hacer revisar sí, sí, definitivamente sí faltan miles de millones, 35 mil millones, no, eso era lo de los dulces, no, hay una corrupción enorme pero todo estaba pegado a la ley y por supuesto pegado a la ley está lo que están haciendo en Barrancas, 400 mil millones tienen de regalías, nos lo acaba de decir el Jefe de Planeación, yo no sabía que tenían tanto, 400 mil millones, pues se han gastado 33 mil en una agencia en una cuestión de viviendas que no existe sino una casa que se está cayendo, pero también en el parque ¿cuánto invirtieron ahí? pues eso va por más de 18 mil millones, para arreglar un parque 18 mil millones, pero en el que le hubieran puesto incrustaciones de diamantes, ¿qué pasa, entonces, en este país?, que todo está pegado a la ley pero todo y la mayoría de las cosas son ilegales, hay cantidad de cuestiones que se aprueban y claro se van a construir, no, no se construyen, dónde está la plata le he preguntado al Alcalde por ejemplo de Barrancas, ¿en una fiducia? no, no está en una fiducia ¿dónde? ¿en qué banco? porque si no está el parque, es que no se ha gastado la plata, pero tampoco está la plata, entonces, yo sí creo que hay cosas que vamos a tener que hacer aquí y por supuesto no hacemos los debates por hacerlos, hacemos los debates para presentar proyectos y ustedes me habían escuchado en las Económicas, porque todos hacemos parte de esas Comisiones, estábamos trabajando 10 Parlamentarios de Cámara y Senado sobre la modificación de la Ley 80, terminamos 6, pero esos 6 vamos a presentar unas modificaciones, a lo mejor no serán las que espera todo el mundo, ojalá pudiéramos hacer una ley esa que propone de contratación, ojalá la pudiéramos hacer, porque hay muchos intereses también en el Congreso, hay muchos intereses en que determinadas leyes no pasen, hay también algunas veces que uno dice pero bueno, esta ley es supremamente buena.

¿Por qué no va a pasar? ¿por qué no pasa? porque hay otros intereses diferentes y esos intereses diferentes también se vienen y se van, por qué, porque aquí hay formas diferentes de llegar también al Congreso, aquí hay Senadores y Representantes que llegan por votos de opinión y muchos y en todos los partidos hay gente que llega por votos de opinión, en todos sin excepción, pero también hay un grueso de Parlamentarios que no llegan, que no llegan por votos de opinión, llegan por otras maneras que todo el país conoce y que no hay necesidad de replantearlas otra vez aquí, me parece señora Presidenta que vamos a tener que mirar efectivamente cómo podemos, cómo podemos también contribuir desde el Congreso, todo el mundo debate el problema de la contratación, el problema de la subcontratación, el problema de los

que subcontratan y vuelven y contratan ¿quién no sabe eso en este Congreso?, todos, ¿acaso es que hay alguno que vaya y construya la carretera?, pues no lo he encontrado, pero si usted lo ha encontrado por favor me dicen, por qué, el doctor a ver, Sarmiento Angulo, el otro doctor que construye todas las carreteras de los llanos orientales ¿qué es lo que hace? pues simplemente subcontratan y el subcontratista subcontrata y si puede el que subcontrata por segunda vez subcontratar lo hace ¿todo de acuerdo a la ley? pues no, hay subcontrataciones que las hacen verbales y no les pagan a la gente que realmente construye la carretera o pavimenta la calle y yo creo que estas cosas las vamos a tener que ver también cómo, yo si invito a mis compañeros del Congreso a que visiten los pueblos, pero no a ir a hablar rico con el Alcalde o con el gobernador, a la vereda, al corregimiento, a donde está la gente que sufre, a donde no está la carretera terciaria, a donde no está la placa huella, a donde no llega nunca un Representante diferente y distinto a épocas electorales y yo creo que eso también hay que hacer y es una obligación de quienes nos eligen, que nos piden además que vayamos y que muchos no van, yo sí creo que hay necesidad de hacerlo y hay necesidad de hacerlo para entender que quitarles el agua por una explotación también hay que discutirlo en el Congreso, porque se están quedando los campesinos también sin agua en muchas partes del país ¿y cómo? ah no, porque dieron una concesión ¿para sacar qué? para sacar arena y están llevándose por delante las fuentes de agua de nuestros campesinos, yo creo que hay necesidad de hacer muchísimas cosas, pero aquí se han planteado señora Presidenta, primero, sí, vamos a presentar con los que terminamos el proyecto de la modificación de la Ley 80, nos parece además, que esa Ley 80 que en el artículo 42 nos dice que pueden haber pues de todas maneras una actividad rápida, pero muy rápida cuando se presentan cuestiones de contingencia ¿no? es apenas elemental, pero yo les pregunto, los que no estuvieron desde el principio en el debate, está bien, podemos hacer por el artículo 42, sí señor, entonces, aquí dice, el artículo 42 muy rápidamente, que efectivamente se pueden hacer obras ¿cierto?, claro que se pueden hacer obras, cuando hay una emergencia, una contingencia, alguna cosa rara que se presente se pueden hacer, por supuesto que se pueden hacer ¿y con qué la hacen? ¿con qué la hacen? subcontratando al que dejó caer el puente, al que dejó, al que no hizo mantenimiento nos toca contratarlo, porque son los únicos que tienen maquinaria en la región ¿por qué el Estado no puede tener maquinaria? ¿por qué el Estado no puede tener Ingenieros?, por qué el Estado no puede hacer también muchas cosas de las que hacen los, no solamente los contrataderos, sino también los que están encargados del mantenimiento, por ejemplo, si hablamos de las vías, ¿por qué no? ¿por qué el Estado no puede comprar los alimentos de los PAE? ¿por qué? ¿por qué? porque la ley ordena que se haga por no sé dónde, por sí sé cuándo, no, pero no, yo creo que lo que sí hay que hacer son cosas que ayuden, ayuden a las comunidades, que ayuden

a arreglar los enormes problemas de este país y por eso está no solamente la Ley de las Regalías que propone el Director Nacional de Planeación, está precisamente también lo de la Ley 80 y está la última propuesta que nos llueve aquí, menos mal que llegó el consejero, entonces, nos ha dicho, bueno.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Lemus se respeta, Senador.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Vamos a mirar, no, él puede ser Consejero de Estado pero de verdad, yo sí creo que hay que es elemental compañeros, que miremos a ver cómo en medio de este debate nacional, porque esto no lo está debatiendo el Senado, no solamente lo está debatiendo el Parlamento, lo están debatiendo también los periodistas y nos han ayudado y quiero hoy hacerle un reconocimiento especial a los periodistas que se dedican a la investigación ¿por qué?, no solamente porque han descubierto lo que ha hecho el señor de los desastres y los riesgos, no, porque desde hace mucho rato los periodistas de investigación hacen más que todos los órganos de control, uno le lleva a la Fiscalía General de la Nación no me ha tocado ir la primera vez, pero fui a hacer varias denuncias con documentos, no pasó nada se los entregamos a un periodista y a los 15 días estaba el funcionario afuera, yo creo que esas son cosas que nos tienen que llamar la atención también y tenemos que aprenderles también a ellos sí señor, ¿por qué? desgraciadamente no queda mucho tiempo aquí en el Congreso para investigar, pero nos corresponde, lo mínimo que podemos hacer y por eso también quiero hacerle un reconocimiento a las UTL, a las UTL que trabajaron en la modificación de la Ley 80, pero también a las UTL que han ayudado a cada uno de los Parlamentarios a hacer este debate, este debate y otros que se aproximan, porque vamos señora Presidenta le he solicitado que nos pida, no sé si de pronto la ley de los salarios máximos pasará por esta Comisión, que bueno que pasara, para poder hacer también el debate y que bueno que pasara la recuperación de los 6.7 billones que la Corte Constitucional nos quitó en el parágrafo primero del artículo 19 del Plan de Desarrollo, así es que señora Presidenta muchas gracias por su disposición, por su disposición para realizar estos debates, muchas gracias también a todos los funcionarios, no solamente las UTL, el Subsecretario, la gente que está también en nuestra Comisión y espero que la próxima la podamos hacer en la Comisión Cuarta y que hayan arreglado todos los equipos de sonido, muchísimas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Senadora tiene una réplica de cierre el Senador Lemus, futuro Consejero de Estado.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo quiero agradecerle a la doctora Aída por el reconocimiento que me hace, no es que yo no valore la importancia de los Senadores, desde luego un Consejero de Estado señora Presidenta tiene una connotación superior, quisiera pensar doctora Aída que usted lo hace porque reconoce en mí una persona estudiosa, juiciosa, que se prepara para los debates, que no viene aquí a confundir peras con manzanas, que no viene aquí a decir que un contrato estatal se puede adicionar muchas veces, cuando la norma dice que tiene un tope, yo quisiera pensar que usted lo hace de esa manera y ahí dejo esta discusión zanjada y no me voy a ir de este Senado porque a mí me gusta a mí me gusta mucho venir a debatir con usted doctora Aída y a venir a plantear.

Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias a todos, a los señores de cabina queda disponible este video que vale la pena consultar y escuchar bien varias intervenciones, mil gracias se levanta la Sesión.

Información del equipaje

Artículo personal
Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano
Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empaarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:

Bogotá D.C., 04 de MARZO de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN IV CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Att. DR. Alfredo Rocha Rojas (Secretario de Comisión)
Senado de la República

ASUNTO: SOLICITUD PERMISO
REMUNERADO

Respetados señores,

De conformidad con lo establecido en los artículos 41, 52 y 90 de la Ley 5ta de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto-Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a ustedes un (1) día de permiso, ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión ordinaria de la fecha.

En ese sentido, atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el 648 de 2017 y demás concordantes, **solicito, se repite, permiso remunerado para el día 04 de marzo de 2025.**

Por lo anterior, ruego se proceda a excusarme en la asistencia a dicha sesión de Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República



CERTIFICA

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2025

A quien corresponda,

Por medio de la presente, certifico que el día 04 de marzo 2025, en calidad de Director Departamental del partido Cambio radical, me encontraba en reunión con miembros municipales del partido, en la ciudad de Santa Marta desde las 8:30am hasta las 12:00M,

Dicha reunión tuvo como propósito la organización de los Consejos de Juventud y la renovación de los Directorios Municipales, en el marco de las estrategias de fortalecimiento territorial del partido.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Director Departamental Magdalena.
Partido Cambio Radical

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la República

Bogotá 5 de marzo de 2025

Doctor
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión Cuarta.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA A LA SESION.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión de la comisión del día 4 de marzo de 2025 ya que debido a un retraso en el vuelo hacia la ciudad de Bogotá no pudo llegar a tiempo para la sesión de Comisión.

Adjunto pase de abordaje del vuelo.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

LASHMY MARTINEZ CAMARGO
Asesora UTIL

Mr. Besaile John AV 8443

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
09:29	A	1D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MTR MONTERIA
Mar, 04 Mar 10:29
MONTERIA LOS GA

BOG BOGOTA
Mar, 04 Mar 11:41
BOGOTÁ EL DOR, Terminal 1 SEC 51

TU TARIFA ES Flex

Equipaje de mano SI/YES	Equipaje de bodega
Reserva: 2FF5FD	Operado por: AVIANCA
E-ticket: 134209155511001	Vendido por:
Viajero frecuente: AV-15048520001	Status: Diamond AV*G

Antes de tu vuelo

- Revisa tus documentos**
Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.
- Registra tu equipaje**
Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.
- Llega al aeropuerto**
Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.
- Preséntate en la puerta de embarque**
Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.
- Presta atención**
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones


CARLOS MEISEL VERGARA
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

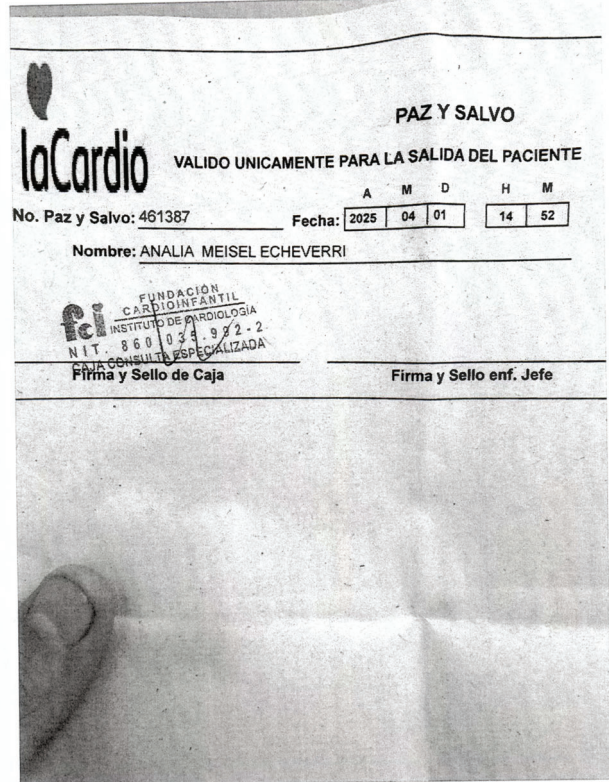
Doctor
Alfredo Rocha
 Secretario
 COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
 Senado de la República.

Cordial saludo

Muy comedidamente me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión de Comisión cuarta desarrollada el día 4 de marzo de 2025, dado que me encontraba en cita medica de mi hija menor de 3 años como consta en el documento adjunto.

Cordialmente,


Carlos Meisel Vergara.
 Senador de la República




 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
JUAN SAMY MERHEG MARÚN ✓
 Senador de la República

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Doctor
ALFREDO ROCHA
 Secretario Comisión IV
 Senado de la República de Colombia
 Ciudad

Referencia: Autorización permiso remunerado

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión de la comisión IV constitucional permanente.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el 04 de marzo de 2025.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Atentamente,


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
 Senador de la República


Senadora Claudia María Pérez Giraldo

Bogotá D.C. 4 de marzo de 2025

Doctor:
ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
 Secretario General Comisión Cuarta Constitucional
 Senado de la República
 Ciudad

REF: Excusa

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones de la Senadora CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO Y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle su no asistencia a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el día martes 4 de marzo de 2025, toda vez que se encontraba atendiendo asuntos parlamentarios por fuera de la corporación.

Lo anterior de conformidad con la norma referenciada, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

Atentamente,


REGINA MARIA SEQUEA MANCHEGO
 Asesora

Siendo las 2:42 p. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:


ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA
Presidenta


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario